



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Diario de los Debates

Estamos para servirlo de lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas

Av. Abancay 251 - Piso 10

Teléfono 311-7777 anexos 5152 - 5153 - 5154

<http://www.congreso.gob.pe>

E-mail: diariodebates@congreso.gob.pe

Esta sesión ha sido publicada en el Portal del Congreso de la República a las 12:15 horas del jueves 27 de setiembre de 2018.

—Es transcripción de la versión magnetofónica.

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2018

8.ª C SESIÓN
(Matinal)

(Texto Borrador)

MIÉRCOLES 26 DE SETIEMBRE DE 2018

PRESIDENCIA DEL SEÑOR DANIEL SALAVERRY VILLA,

DE LA SEÑORA LEYLA CHIHUÁN RAMOS

Y

DEL SEÑOR SEGUNGO TAPIA BERNAL

SUMARIO

Se pasa lista.— Se reanuda la sesión.—

—A las 9:00 horas, bajo la Presidencia del señor Daniel Salaverry Villa e integrando la Mesa Directiva la señora Yeni Vilcatoma De La Cruz, el Relator pasa lista, a la que contestan los señores **Miguel Grau Seminario**¹,

¹ Por Res. Leg. N.º 23680 (13-10-83), se dispone permanentemente una curul, en el Hemiciclo del Congreso, con el nombre del Diputado Miguel Grau Seminario. La lista de asistencia comenzará con el nombre del Héroe de la Patria, MIGUEL GRAU SEMINARIO, tras cuyo enunciado la Representación Nacional dirá ¡PRESENTE!

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Buenos días.

Señoras y señores congresistas, se va a pasar lista para computar el quórum.

El RELATOR pasa lista:

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Se va a registrar la asistencia de los señores congresistas mediante el sistema digital.

—Además de contestar a la lista, los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Han registrado asistencia 61 señores congresistas.

Siendo el quórum de 61 representantes, continuamos la sesión.

Se pone en conocimiento que, para efectos del quórum, las comisiones de Economía y de Fiscalización están sesionando; por consiguiente, se considera a sus integrantes con licencia.

Se pone en observación las actas de las sesiones segunda y tercera del Periodo Anual de Sesiones 2018-2019.

Si ningún congresista formula observaciones a las actas, se darán por aprobadas.

—Se aprueban, sin observaciones, el acta de la Sesión de Instalación y de la 2.^ª celebradas los días 27 y 28 de julio de 2018, respectivamente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Las actas han sido aprobadas.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Señor relator, siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

Pendiente de segunda votación. De la Comisión de Defensa del Consumidor. Proyecto de Ley 289. Se propone modificar la Ley 29461, ley que regula el servicio de estacionamiento vehicular, estableciendo el cobro por el servicio brindado efectivamente.*

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Antes de darle la palabra al presidente de la Comisión de Defensa del Consumidor, debo de anunciarles, señores congresistas, que ayer la Comisión de Constitución, continuando con el trabajo de sacar adelante las reformas tanto de justicia como política, ha aprobado el dictamen referido al financiamiento de partidos políticos.

Tengo entendido que en el transcurso de la mañana o del día nos estará llegando dicho dictamen, y en ese momento convocaremos a la Junta de Portavoces para poder ampliar la agenda y exonerar de publicación dicho dictamen para poder tratarlo y debatirlo hoy.

Tiene la palabra el congresista Elías Ávalos, presidente de la Comisión de Defensa del Consumidor.

El señor ELÍAS AVALOS (FP).— Gracias, señor Presidente. Muy buenos días.

El Proyecto de Ley 289 fue aprobado en primera votación el 16 de agosto de 2018, por amplia mayoría. El texto legal recoge los aportes de los señores congresistas, por lo que solicito pasar a la segunda votación, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Si algún congresista desea hacer uso de la palabra.

No habiendo oradores, los congresistas se servirán registrar su asistencia mediante el sistema digital.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Han registrado su asistencia 52 señores congresistas. Está por debajo del quórum.

Por favor, los señores congresistas que no han marcado asistencia, anúncienla oralmente.

Congresistas Apaza, Arana, Patricia Donayre, Montenegro, Sarmiento, Ramos, Quintanilla, Bruce, Campos, Glave.

Han registrado su asistencia 62 señores congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la consulta, se aprueba, en segunda votación, por 46 votos a favor, uno en contra y cuatro abstenciones, el texto sustitutorio de los proyectos de Ley que modifica la Ley 29461, Ley que regula el servicio de estacionamiento vehicular, estableciendo el cobro por el servicio brindado efectivamente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Han votado a favor 46 señores congresistas, uno en contra y cuatro abstenciones.

Más los votos a favor de los congresistas Schaefer, Del Águila, Figueroa, Campos, Sarmiento, Montenegro, Patricia Donayre, Bruce, Arana, Echevarría, Sánchez, García Belaunde y Reátegui; y la abstención de los congresistas Glave, Pariona y Quintanilla.

Total: 59 a favor, uno en contra y 7 abstenciones.

Ha sido aprobado en segunda votación el texto sustitutorio del proyecto de ley que modifica la Ley 29461, ley que regula el Servicio de Estacionamiento Vehicular.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión Agraria. Proyecto de Ley 1692, autógrafa observada por el señor Presidente de la República. Se propone declarar de necesidad pública el Proyecto Acarí-Bella Unión, II etapa de construcción de la Represa de Iruro".(*)

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión Agraria, que recomienda el allanamiento respecto a las observaciones formuladas por el señor Presidente de la República a la autógrafa.

Tiene la palabra la congresista Ananculi, secretaria de la Comisión Agraria, hasta por 10 minutos.

La señora ANANCULI GÓMEZ (FP).— Gracias, Presidente; saludar a todos mis colegas congresistas.

Este dictamen de la Comisión Agraria fue aprobado por unanimidad el 10 de abril de 2018, la comisión se allana a las observaciones hechas por el Poder Ejecutivo y deja constancia de la voluntad política por la ejecución del Proyecto Acarí-Bella Unión, II etapa de construcción de la Represa de Iruro, para beneficiar a los distritos de Acarí y Bella Unión, en la provincia de Caravelí, en el departamento de Arequipa, y los distritos de Lucanas y San Juan, en la provincia de Lucanas, del departamento de Ayacucho.

A través de una declaración de necesidad pública ajustándose a lo dispuesto en el artículo 70° de la Constitución Política, queda en el ámbito del Poder Ejecutivo remitir un proyecto de ley al Congreso de la República para autorizar la expropiación de los bienes inmuebles que sean necesarios para el proyecto, que según el Programa Subsectorial de Irrigación les corresponde a 7 predios, en concordancia con lo dispuesto por el Decreto Legislativo 1192, decreto legislativo que aprueba la Ley Marco de Adquisición y Expropiación de Inmuebles, Transferencia de Inmuebles de propiedad del Estado, Liberación de Interferencias y dicta otras medidas para la ejecución de obras de infraestructura.

Cabe señalar que existe el Proyecto de Inversión Pública con Código SNIP 4894, Proyecto Acarí-Bella Unión, II etapa de construcción de la Represa de Iruro, que justifica esta ley por los bajos niveles de producción y productividad agrícola en los distritos de Acarí, Bella Unión, de la provincia de Caravelí, Arequipa y Lucanas, y San Juan, en la provincia de

Lucanas, Ayacucho. Lo que se busca es incrementarlos, presidente, el número de beneficiarios directos de aprobarse esa ley es de trece mil trescientos veinticinco personas, que son las personas que están en el ámbito de influencia de estas represas y que mejorarán la calidad de vida al tener agua en todo el año, lo que le permitirá ampliar la frontera agrícola y fortalecer sus ingresos.

Por lo expuesto, pido a la Representación Nacional su apoyo para aprobar este proyecto.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista Ananculi.

Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos, salvo que los señores portavoces tengan lista de oradores.

Tiene la palabra el congresista Román Valdivia.

El señor ROMÁN VALDIVIA (AP).— Muchas gracias, señor Presidente, sabemos todos que estamos viviendo una coyuntura política compleja donde la prioridad la tienen las reformas políticas, pero agradezco de verdad que podamos brevemente abstraernos del mundo de la política y poder volver al mundo real donde nuestros pueblos están demandando solución a muchos problemas, específicamente hoy estamos tocando el tema referido a los pueblos de Bella Unión, de Acarí, en la provincia de Caravelí, en la Región Arequipa, y de San Juan de Lucanas, y Lucanas en Ayacucho, quienes con muchas ansias esperan se pueda hacer realidad este proyecto que permita repotenciar, impulsar la actividad agrícola en ambas regiones.

Consientes de la importancia de la represa de Iruro, nuestro Congreso de la República, en el mes de enero pasado, aprobó el Proyecto de Ley 1692, que por falta de coordinación entre los ministerios, fundamentalmente entre el Ministerio de Agricultura y el Ministerio de Economía, fue observado por el Poder Ejecutivo.

Sin embargo, es indispensable que podamos aprobar el proyecto con la fórmula legal del allanamiento que ha propuesto la comisión Agraria y de esa manera declarar de necesidad pública la ejecución de la obra de la represa de Iruro, porque eso va a permitir que el Ministerio de Agricultura, a través del PSI, del Programa Subsectorial de Irrigaciones, pueda continuar con el proceso de expropiación de algunos terrenos que son indispensables para la ejecución de esta obra...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene tiempo adicional, congresista Román.

El señor ROMÁN VALDIVIA (AP).— Gracias, Presidente.

Tomando en cuenta lo establecido en nuestra Constitución Política, que establece que a nadie se le puede privar de su propiedad, salvo cuando se trate de necesidad pública.

Por todo ello, señor presidente, yo invoco a nuestros congresistas a aprobar esta propuesta de allanamiento para poder lograr hacer realidad esta represa y poder de esa

manera atender la solicitud de estos pueblos, tanto de la región Arequipa y de Ayacucho, con el añadido además, presidente, que esta obra ya cuenta con un presupuesto de treinta y ocho millones en el Presupuesto de la República del 2019.

Creo que están dadas las condiciones, en todo caso, para que aprobemos este allanamiento y de esa manera se pueda limpiar el camino para que esta obra pueda ser una realidad.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista Román.

Tiene la palabra el congresista Zeballos Patrón.

El señor ZEBALLOS PATRÓN (NP).— Presidente, un saludo para usted y para todos los colegas.

Bueno, invertir en Agricultura, especialmente en la pequeña agricultura, en la agricultura familiar es invertir en el país y aquí lo que estamos pidiéndole a la Representación Nacional es un voto favorable para la agricultura familiar, y lo que necesitamos en realidad es avanzar en este proyecto.

Recuerden ustedes que las políticas de Estado en los últimos 25 años, incluido este gobierno, solamente están privilegiando a los grandes intereses, a los grandes privilegiados de este país, hablamos de exoneraciones tributarias, hablamos de una serie de problemas que nos acortan y nos circunscribe la economía a una economía orientada hacia los grandes intereses.

Este proyecto como cualquier...

Me pide una interrupción el congresista Ochoa.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene la interrupción, congresista Ochoa.

El señor OCHOA PEZO (NP).— Muchas gracias, Presidente.

Presidente, para señalar que la exigencia del país y la exigencia del Congreso, la conexión que tiene que tener el Estado nacional con el pueblo peruano pasa, efectivamente, por atender la agricultura, presidente. En ese sentido, el Congreso tiene que ser consciente que la política de desarrollo importante en nuestro país tiene que ser la inversión en la agricultura.

Mi pueblo, presidente, la provincia de La Convención, está ocho días de paralización, esperando que la PCM se haga presente en la provincia de La Convención y establecer un criterio de resolución de conflictos, que empezó con demanda agraria y hoy ha trascendido a otros temas de todas las dimensiones de los diferentes ministerios, presidente.

En tal sentido, presidente, quiero a través suyo exhortar al Presidente del Consejo de Ministros que se haga presente en la provincia de La Convención para que empiece a

resolver la demanda de la provincia de La Convención, que empezó, insisto, presidente, con la demanda de la agricultura.

Ese valeroso pueblo de La Convención, que siempre ha estado alerta a exigir...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Haga uso de la segunda interrupción, congresista Ochoa.

El señor OCHOA PEZO (NP).— Decía, presidente, que el valeroso pueblo de La Convención, que la organización de la Federación de Campesinos, asociados a la Fepcacyl, siempre ha sido enérgica, además responsable con el desarrollo del país, y la expresión que está teniendo Quillabamba en estos momentos, presidente, es de atención urgente.

Que, a través suyo, presidente, el Consejo de Ministros se haga presente el día de mañana, que es como lo está convocando el pueblo convenciano para empezar a instalar la mesa de diálogo y a resolver los problemas que se están estableciendo.

En tal sentido, presidente, estoy pidiendo a través de su Presidencia el permiso correspondiente para acompañar a mi pueblo de La Convención en la lucha que ha emprendido.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Prosiga, congresista Zeballos.

El señor ZEBALLOS PATRÓN (NP).— Un Estado que no entiende la necesidad de invertir en una actividad que da trabajo a un tercio de su pueblo, que nos proporciona los alimentos, es un Estado que no conoce el país que está gobernando.

El rechazo de este proyecto de ley es una cuestión que no se entiende, porque es una necesidad no solamente de Acarí y de Bella Unión, es una necesidad del país para potenciar esta actividad tan noble, importante y estratégica para nuestro desarrollo.

Me sumo al pedido del congresista Ochoa. Y recuerden que el valle de El Tambo también está esperando la visita del premier, y están a punto de entrar a un conflicto.

También los pueblos de Caylloma, de la parte alta de Arequipa, están en este momento en paralización, pidiendo que vayan los personajes que están alrededor de la PCM, que lo único que hacen es mecer y mecer.

Pido a la representación nacional un voto reflexivo en favor de la agricultura familiar, que es la actividad matriz de nuestro pueblo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene la palabra el congresista Dávila.

El señor DÁVILA VIZCARRA (PPK).— Gracias, Presidente.

Creo que es importante apoyar este pedido de declaración de necesidad pública y el allanamiento de este Proyecto 1692, que en este momento estamos tratando, dado que la Comisión Agraria ha priorizado el tema por ser de necesidad pública la construcción de esta represa de Iruro, en la provincia de Caravelí, región Arequipa, y que tiene que ver también con la región Ayacucho.

Esta región de Caravelí es una zona de agroexportación, y lamentablemente está sujeta únicamente a las avenidas de los ríos en los meses de noviembre y diciembre, y que no hay una agricultura sostenible.

Creemos que mejorar la infraestructura de riego a través de este tipo de represas y a través de la facilidad de estos proyectos estamos mejorando, estamos mejorando la calidad de vida de los productores de las diferentes regiones.

De esta manera vamos a evitar los conflictos que se están dando en estos momentos en el tema de los cafetaleros también, presidente.

Por lo tanto, es importante que desde el Congreso de la República como legisladores brindemos las herramientas necesarias para que las regiones tengan las soluciones a sus problemas, como es la infraestructura de riego.

Y no solamente dar la infraestructura de riego, sino también buscar las líneas de financiamiento necesarias para que los productores puedan sembrar y cosechar, y así puedan tener resultados positivos para pagar sus créditos oportunamente.

En el caso de Lambayeque, presidente, no contamos con una represa como Tinajones, con una capacidad suficiente para que se hagan campañas bianuales.

Si priorizamos la infraestructura de riego, la capacidad de almacenamiento, recolectar el agua, cosechar el agua, sería muy valioso para las regiones que producen para la agroexportación o cualquier otro producto.

Pedimos al Pleno del Congreso de la República que apruebe este allanamiento solicitado por la Comisión Agraria, a través del Proyecto 1692.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene la palabra el congresista Aramayo.

La señora ARAMAYO GAONA (FP).— Gracias, Presidente.

El proyecto que se ha presentado propone declarar de necesidad pública la expropiación de los bienes inmuebles necesarios para el proyecto denominado Proyecto Acarí, Bella Unión II Etapa, la construcción de la represa de Iruro, ubicado en los distritos de Acarí, Bella Unión, provincia de Caravelí, de la región de Arequipa, y en los distritos de Lucanas y San Juan de la provincia de Lucanas, en la región de Ayacucho.

A este respecto, debo decir lo siguiente: Que este proyecto ha sido observado por el Ejecutivo porque es un tema presupuestal, y la norma en mención no cuenta una evaluación presupuestal de disponibilidad para la ejecución del Proyecto Acarí.

Además, como sabemos, la representación congresal no tiene iniciativa de gasto.

Quería decir, además, que este proyecto del Ejecutivo ha sido observado porque en materia de expropiación se estaría vulnerando un procedimiento de expropiación de acuerdo al Decreto Supremo 1192.

Después de observar en lo que se ha detenido el Ejecutivo, habría que decir que este proyecto se está concentrando más en fijar más o menos una declaratoria de interés respecto a un proyecto que ha sido postergado en diversas oportunidades.

Señor presidente, este es un sueño de los agricultores de la zona de Acarí y Bella Unión y que pretende ampliar la frontera agrícola en más de 12 000 hectáreas.

Esta represa, señor presidente, nace en el departamento de Ayacucho y beneficia a la zona norte del departamento de Arequipa.

Yo quisiera pedir, señor presidente, que se pueda apoyar este proyecto de la región Arequipa.

Como digo yo, es un anhelo de varias zonas en Acarí, en Bella Unión; se estima que entre ambos distritos se pueda fertilizar entre treinta y cuarenta mil hectáreas y se pueda beneficiar a más de doce mil agricultores.

Si bien es cierto creo que la observación del Ejecutivo es pertinente porque no tenemos iniciativa de gasto, esto podría, fijando el interés y teniendo una política clara en materia agrícola, beneficiar a gran parte de los agricultores de la región que represento.

En tal sentido, solicito, señor presidente, que se pueda llevar al voto y respaldar esta iniciativa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista Aramayo.

Tiene la palabra el congresista Apaza.

El señor APAZA ORDÓÑEZ (FA).— Gracias, señor Presidente.

Colegas parlamentarios, muy buenos días.

No voy a redundar en los fundamentos que han hecho mis colegas de Arequipa, respecto a este proyecto Iruro.

Pero sí tenemos que señalar, señor presidente, que si bien es cierto este proyecto es declarativo, tenemos que pensar y visualizar más allá de que se debe tomar decisiones

políticas referentes al agro. El agro en la región sur del país está totalmente abandonado desde muchos años atrás.

Lamentablemente este gobierno se ha dedicado de repente a ver situaciones domésticas políticamente hablando sobre las reformas y no cambios de estructuras en lo económico en nuestro país, y en lo político, consecuentemente, está abandonando nuestro país.

No hay quién se preocupe de serios problemas de desocupación, de serios problemas de desempleo, de serios problemas que se vienen confrontando ante esta desocupación, cuya consecuencia y corolario, señor presidente, es la delincuencia.

Tenemos que pensar, señor presidente, que el Ejecutivo tiene que tomar medidas ya. Este proyecto tiene más de 40 años, un proyecto encarpetao más de 40 años, y cuando se actualiza se observa. Lógico, tenían razón, porque no tenemos capacidad de gasto, porque tenía que expropiarse, señor presidente, algunas propiedades, es decir, terrenos, lo cual implicaría gasto, y con mucha razón ha podido o es observado.

Pero, señor presidente, tenemos que decir que este proyecto no es sino hacer una represa que va a ser con capacidad de sesenta y cinco millones de metros cúbicos, lo cual, como han dicho mis colegas también, agrandaría y se expandiría el aspecto agrario.

Por eso es que es necesario tomar medidas de decisión política. Y esta es una invocación que le hacemos al Ejecutivo, para que piense y reaccione del letargo en que se encuentra nuestro país.

Señor presidente, esperamos que los demás colegas entiendan de que como es declarativo este proyecto por lo menos incentivos se llama la atención.

Por otra parte, señor, tengo que denunciar ante el país y ante mis colegas parlamentarios, que la provincia de Caylloma, en Arequipa, va a entrar a una paralización. Y va a entrar a una paralización simplemente por la desidia de este gobierno que no envía personas que tengan capacidad de decisión y establecer mesas de trabajo para solucionarse el problema minero y agrario en la provincia de Caylloma, en la Región Arequipa.

Creemos que es necesario escuchar al pueblo, creemos que el diálogo que tanto se pregona, se factibilice y se realice, porque de enviar a estas mesas de trabajo funcionarios...

—Asume la Presidencia la señora Leyla Chihuán Ramos.

La señora PRESIDENTA (Leyla Chihuán Ramos).— Para que termine, tiene tiempo adicional, congresista Apaza.

El señor APAZA ORDÓÑEZ (FA).— Gracias, señora Presidenta.

Enviar funcionarios de cero al cuarto orden, que no tienen ninguna capacidad de decisión, es engañar y burlar las esperanzas de todo un pueblo.

Por eso que hacemos un llamado al Ejecutivo para que el Ministerio de la Presidencia, envíe viceministros o ministros, que escuchan y decidan, caso contrario, las consecuencias de una paralización va a ser tremenda, señora Presidenta.

Es una invocación a la par que hacemos.

La señora PRESIDENTA (Leyla Chihuán Ramos).— Gracias, congresista Apaza.

Congresista Morales, tiene la palabra.

El señor MORALES RAMÍREZ (FA).— Gracias, señora Presidenta.

Lo primero, saludamos que haya una iniciativa declarativa y que la comisión se haya allanado, porque esto implicaba gasto, y lo ha dicho el Ejecutivo.

Por lo tanto, tenía que allanarse, y la comisión se ha allanado porque lo otro sería seguir presionando en algo que no tiene sentido.

Entonces, señora Presidenta, nosotros estamos de acuerdo, pese a que es una ley declarativa y que al final del camino a veces queda solamente en eso. Y ahí hay la prioridad que el Ejecutivo debe avanzar.

Pero también llamo la atención a través suyo, señora Presidenta, al presidente de la Comisión Agraria, porque se ha sustentado una ley en su ausencia, dice el Reglamento, tiene que hacerlo el vicepresidente.

Sin embargo, acá no lo sustenta el vicepresidente pese a estar aquí y se hace lo que sea. No, señores.

Acá hay un reglamento que se tiene que cumplir, señora Presidenta, y creo que ese es un gravísimo error. Yo llamo la atención a esa comisión, porque tiene que seguir el debido proceso.

Lo otro, que cuando estamos hablando de trasvase, estamos hablando del agua principalmente.

Nosotros hemos presentado, señora Presidenta, el Proyecto de Ley 2609, ley que modifica el artículo 104, e incorpora el artículo 104.A en la Ley 29338, Ley de Recursos Hídricos. Esto ha sido presentado el 27 de marzo de 2018, está en la Comisión Agraria.

Sin embargo, hasta este momento no entra en debate ni tiene dictamen. Yo he presentado el 5 de setiembre de 2018, el Oficio 019, para que tenga dictamen y se debata.

Yo no entiendo por qué se está priorizando tanto las leyes declarativas cuando hay leyes de fondo que debatir.

Por eso, señora Presidenta, llamo la atención de la necesidad de discutir el tema del agua, un tema que desde este momento termina siendo de muchísima importancia cuando se está aprobando, inclusive, y se pretende aprobar una Ley de Hidrocarburos.

El agua es fundamental, lo han dicho mis antecesores, señora Presidenta.

Por lo tanto, por favor, solicito que se tome atención a este Proyecto de Ley 2609 que se debate en la Comisión Agraria, pero también que se respete los debidos procesos.

Luego estamos violentando nuestro propio Reglamento, así que desde aquí saludamos este proyecto de ley pese a ser declarativo, pero creemos que hay que debatir los temas de fondo. Y los temas de fondo pasan por debatir la Ley de Recursos Hídricos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Leyla Chihuán Ramos).— Gracias, congresista Morales.

Tiene la palabra la congresista Choquehuanca.

La señora CHOQUEHUANCA DE VILLANUEVA (PPK).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Buenos días a todos mis colegas.

Bueno, yo después de haber escuchado la opinión de todos nuestros colegas, sobre todo de la Región Arequipa, quiero reiterar que estamos a favor con la declaración de necesidad pública de la ejecución del Proyecto Acari Bella Unión, Segunda Etapa de Construcción de la Represa de Iruro.

Quiero, además, en primer lugar, referirme a la observación que hizo el Ejecutivo y que está centrada sobre todo en que hay que tener presente que el artículo 79 de la Constitución Política del Perú, dispone que los representantes ante el Congreso no tienen iniciativa para crear ni aumentar gastos públicos, salvo en lo que se refiere a su presupuesto. Y ellos consideraron que la Autógrafa de la Ley al incrementar el gasto público, vulnera dicha norma constitucional.

Quiero saludar, la decisión de la Comisión Agraria de allanarse al Poder Ejecutivo en el sentido de que efectivamente corresponde a ese poder, y en todo caso a los gobiernos regionales el pago de la indemnización justipreciada que incluye la compensación eventual de aquellos predios que sean requeridos para la ejecución de la obra.

Además, resaltar también que efectivamente nosotros tenemos la necesidad de asegurar la dotación de agua para riego, garantizando la ampliación de la frontera agrícola, sin antes reiterar que la región Arequipa es precisamente una zona eminentemente agrícola que crea puestos de trabajo, y promueve el desarrollo sostenible, tal como lo indican en la iniciativa de ley, en los departamentos de Ayacucho y Arequipa.

Además, hay que considerar también que en el futuro nosotros podríamos desarrollar allá quizás una minicentral o central de generación eléctrica, esto en el futuro, pero por ahora creo que nuestra concentración y centrarnos en la aprobación de esta iniciativa de ley, debe ser en primer lugar partiendo del tema de la ampliación de la frontera agrícola; y en segundo lugar la generación de puestos de trabajo no es un tema ajeno a todos los objetivos del Congreso de la República. hoy por hoy, una prioridad si tiene que ser el

agua, hoy por hoy, si tiene que ser la provisión de herramientas necesarias para que en zonas agrícolas o en zonas industriales o en zonas que tienen potenciales de competencia de crecimiento, de desarrollo productivo, podamos nosotros tener la posibilidad de desarrollar este tipo de proyectos.

Entonces, Presidenta, quiero dejar también en mi opinión que estamos a favor nuevamente con la declaración de la necesidad pública de esta iniciativa de ley.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Leyla Chihuán Ramos).— Gracias, congresista Choquehuanca.

Tiene la palabra la congresista Cruz.

La señora CRUZ TÉVEZ (APP).— Buenos días, señora Presidenta; a todos nuestros colegas congresistas.

¿Cómo no estar de acuerdo en esta ley que favorece a la agricultura, que favorece a nuestros campesinos?

Nosotros desde Alianza Para el Progreso, estamos de acuerdo con esta ley declarativa.

Y asimismo, señora Presidenta, quiero informar que en este momento la provincia de La Convención, la región del Cusco a la cual represento, hace 8 días que está en paro indefinido, nosotros lo hemos manifestado, y lo hemos comunicado a ustedes colegas la semana pasada sobre lo que está sucediendo en la provincia de La Convención, la Federación de Campesinos de la Provincia de la Convención, la Federación de Campesinos de Yanatile y Lares están en un paro indefinido, y están solicitando la presencia del Ejecutivo, a través de usted, señora Presidenta, exigimos que el presidente del Consejo de Ministros, el Presidente Martín Vizcarra acuda y aperture la mesa de diálogo.

Hemos expuesto, la problemática del campesino en la provincia de La Convención que están exigiendo el justo pago de la hoja de coca, tenemos problemas en el sector agrario, es lamentable que durante tantos años se haya estado trabajando este tema y por la incapacidad de los funcionarios, nuestro pueblo en estos momentos esté en pie de lucha.

Nuestro pueblo, está exigiendo la reestructuración de Enaco porque no es justo que nuestros campesinos sean maltratados por esta empresa. Asimismo, nuestros niños y adolescentes actualmente ya, una semana, no están asistiendo a clases, ahora hay desabastecimiento en la población.

Es por eso, que pido a ustedes colegas parlamentarios, y por intermedio suyo, Presidenta, exijo que el premier, César Villanueva, establezca la mesa de diálogo que está exigiendo la población, es una demanda justa de nuestra provincia de La Convención; es por ello, que solicito este apoyo por su intermedio.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Cruz.

Tiene la palabra el congresista Aguilar.

Como no se encuentra el congresista Aguilar, concluido el rol de oradores, tiene la palabra la congresista Ananculi.

¿Me permite una interrupción, por favor?

Congresista Tucto.

El señor TUCTO CASTILLO (FA).— Gracias, Presidenta.

Presidenta, cómo no apoyar un proyecto de ley, aunque declarativo, que nos gustaría que sea no declarativo, me gustaría que el proyecto estaría ya en ejecución, seguramente cuesta varios millones de soles y por eso que el gobierno no lo quiere apoyar o no quiere aprobar fácilmente este proyecto.

Presidenta, el artículo 88 de la Constitución Política del Perú dice claramente: "El Estado apoya preferente el desarrollo agrario". Es decir, que el Estado tiene que tener como prioridad y política de Estado el financiamiento y la ejecución de grandes proyectos ligados a la agricultura.

Sin embargo, presidenta, tenemos en el Estado, a través de las leyes de presupuestos aprobados año tras año, solamente el 2.3% del presupuesto nacional, es decir el sector agrario tiene en el presupuesto menos del 3%, lo cual nos hace pensar que la política agraria no es de interés de este gobierno y de todos los gobiernos pasados, puesto que para la bancada del Frente Amplio el tema agrario es crucial, es importante, porque va de la mano con la diversificación productiva.

Presidenta, quiero aprovechar para hacer un llamado al ministro de Agricultura, al premier y al Ejecutivo en general para tocar dos temas acá, de dos proyectos ligados a la agricultura de la región Huánuco, me refiero al Proyecto Especial Alto Huallaga, que tiene en su haber dos proyectos, se refiere al Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Riego Microcuenca Mancapozo, en el distrito de Amarilis, de la región Huánuco, con el código SNIP 281780. Este proyecto solamente espera para ser formulado en la etapa de factibilidad un millón de soles. Un millón de soles que el Estado, que el gobierno, hasta ahora no puede darle un solo millón para que formulen su estudio de factibilidad.

Así también, presidenta, un proyecto pequeño que se está llevando a cabo en el Proyecto Especial Alto Huallaga en la ciudad de Tingo María, pero que es para el distrito de Pillco Marca, se refiere al Mejoramiento del Sistema de Riego en la localidad de San Cristóbal de Huayllabamba-Huanchupa-Pitumama-Yanac- Rosavero-Andabamba, este proyecto que cuesta menos de 10 millones de soles se espera que el Ejecutivo, a través del Ministerio de Agricultura, pueda financiar este proyecto ansiado, esperado, por los pobladores de este canal de riego, que tiene como código 291721.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Leyla Chihuán Ramos).— Gracias, congresista Tucto.

Congresista Ananculi.

La señora ANANCULI GÓMEZ (FP).— Me pide una interrupción el congresista Wilmer Aguilar. Presidenta, le concedo.

La señora PRESIDENTA (Leyla Chihuán Ramos).— Puede interrumpir el congresista Aguilar.

El señor AGUILAR MONTENEGRO (FP).— Señora presidenta, es importante saludar la iniciativa que el colega ha planteado, toda vez que el año pasado en la Comisión Agraria ya los congresistas de alguna manera hemos dado opinión favorable, toda vez que se trata de un sector tan importante para zona rural y del campo, que es el sector agrario.

Lástima que el sector agrario es que menos presupuesto tiene; por lo tanto, es a partir de hoy que debemos llamar la atención del Ejecutivo para que, realmente, se oriente mayor atención y mayor recurso.

Pero lo han dicho los colegas, si no hacemos una política realmente en el sector agrario, no podemos avanzar, sobre todo en el tema de la planificación.

Por eso esta iniciativa si bien es cierto es declarativa, pero también tenemos que llamar la atención del Poder Ejecutivo, toda vez que los congresistas cuando vamos en la semana de representación recogemos la solicitud y el reclamo de la población.

Es por eso que hoy nos sumamos...

La señora PRESIDENTA (Leyla Chihuán Ramos).— Congresista Ananculi, ¿le concede la segunda interrupción al congresista Monterola?

La señora ANANCULI GÓMEZ (FP).— Le concedo la interrupción al congresista Monterola.

La señora PRESIDENTA (Leyla Chihuán Ramos).— Puede interrumpir el congresista Monterola.

El señor MONTEROLA ABREGÚ (FP).— Muchas gracias, presidenta. Era para pedir el uso de la palabra, pero ya vamos a aceptar esta interrupción.

Este proyecto de ley es importantísimo, porque va a ampliar la frontera agrícola y es un proyecto de ley del Ejecutivo, que declara de necesidad pública y también de un colega, proyecto Acari-Bella Unión, II etapa, construcción de la represa Iruro. Es tan importante los proyecto; sin embargo, tenemos también nosotros que reclamar por la región Huancavelica, presidenta, porque en Huancavelica estos tipos de proyectos hasta hoy está esperando la población.

Lamentablemente ese acuerdo entre Ica y Huancavelica todavía no se plasma en obras que favorezcan el represamiento de las aguas o la retención de las aguas en la parte alta,

como haciendo las famosas jochas, que hasta hoy el Ministerio de Agricultura no hace realidad, no se está invirtiendo.

Lamentablemente las pocas obras que se estaban invirtiendo en la parte...

—**Reasume la Presidencia el señor Daniel Salaverry Villa.**

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene tiempo adicional para que concluya, congresista Monterola.

El señor MONTEROLA ABREGÚ (FP).— Muchas gracias, Presidente.

Efectivamente, estaba diciendo que todavía no se había hecho la infraestructura necesaria en la parte alta de Huancavelica. Lamentablemente tenemos que retener el agua en la parte alta, con forestación, siembra de cosecha de agua, zanjas de infiltración, los pozos nocturnos, etcétera, las represas, y las pocas infraestructuras que se han hecho en la parte alta lamentablemente la mayoría la ejecutado Agrorural.

Por eso, exhorto al Ministerio de Agricultura...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista Monterola.

Finalmente, habiendo concluido el rol de oradores, tiene la palabra la congresista Ananculi, secretaria de la Comisión Agraria.

La señora ANANCULI GÓMEZ (FP).— Gracias, Presidente.

Por todo lo expresado por diferentes grupos políticos, Presidente, y por ser un proyecto de suma importancia, que va a beneficiar a miles de agricultores pido que se someta a votación, presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista Ananculi.

Los señores congresistas se servirán marcar su asistencia para proceder a votar.

—**Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.**

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Han registrado su asistencia 79 señores congresistas.

Al voto.

Congresistas Takayama, Del Águila, Galván.

—**Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

—*Efectuada la votación, se aprueba, por 74 votos a favor, ninguno en contra y tres abstenciones, en virtud del cual se allana a las observaciones formuladas por el Poder*

Ejecutivo a la autógrafa de la Ley que declara de necesidad pública e interés nacional el "Proyecto Acari-Bella Unión II Etapa de Construcción de la Represa de Iruro".

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Han votado a favor 74 señores congresistas, ninguno en contra y tres abstenciones.

Más el voto a favor del congresista Segura, verde.

Total: 75 votos a favor, ninguno en contra y tres abstenciones.

Ha sido aprobado el allanamiento.

La aprobación de allanamiento no requiere segunda votación.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Siguiendo tema.

El RELATOR da lectura:

Aclaración

De la congresista Pariona Tarqui, presidenta de la Comisión de la Mujer, mediante la cual solicita al Pleno del Congreso, vía aclaración, la rectificación de errores materiales contenidos en los proyectos de Ley 62, 348 y otros, propuesto por la Comisión de la Mujer, aprobado en primera votación y exonerado de segunda votación en la sesión del Pleno del 6 de setiembre de 2018, por el que se propone la *Ley que fortalece diversas normas para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar*.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Se va a dar lectura a un documento remitido por la congresista Pariona Tarqui, presidenta de la Comisión de la Mujer, que ha sido distribuido.

Señor relator, dé lectura.

El RELATOR da lectura:

Lima, 17 de setiembre de 2018

Oficio 47/2018-2019-CR

Señor congresista

Daniel Salaverry Villa

Presidente del Congreso de la República

Presente

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo y, a la vez, solicitarle se sirva consultar al Pleno del Congreso, vía aclaración, la rectificación de errores materiales, por una omisión involuntaria, en el contenido del texto sustitutorio del dictamen que propone la *Ley que fortalece diversas normas para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar*, proyectos de ley acumulados 62, 348 y otros, aprobado en la sesión plenaria del 6 de setiembre de 2018, en cuyo caso, los textos correspondientes quedarían redactados conforme se propone a continuación:

Dice:

"Artículo 28.— Valoración del riesgo

"(...)

La Policía Nacional del Perú y el ministerio deben remitir la ficha de valoración de riesgo al Juzgado de Familia (...)"

Debe decir:

"Artículo 28.— Valoración del riesgo

(...)

La Policía Nacional del Perú y el Ministerio Público deben remitir la ficha de valoración de riesgo al Juzgado de Familia (...)"

Dice:

"Artículo 44.— Centro de Altos Estudios

(...)

El Centro de Altos Estudios en estrecha coordinación con la Academia de la Magistratura, la Escuela del Ministerio Público (...)"

Debe decir:

"Artículo 44.— Centro de Altos Estudios

(...)

El Centro de Altos Estudio tiene estrecha coordinación con la Academia de la Magistratura, la Escuela del Ministerio Público (...)"

Dice:

"Artículo 45.— Responsabilidades sectoriales

Los sectores e instituciones involucradas y los gobiernos regionales y locales, además de adoptar mecanismos de formación, capacitación y especialización permanente, de conformidad con sus leyes orgánicas y demás normas aplicables, son responsables de [...]

4) El Ministerio del Interior

(...)

d) Garantizar la existencia de personal policial debidamente capacitado en materia de derecho de las mujeres y de los integrantes del grupo familiar, a fin de brindar una adecuada atención de los casos de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar, en los servicios de comisarías y áreas competentes, quienes a fin de resguardar la intimidad e integridad síquica de la víctima se encargarán de recepcionar las correspondientes denuncias y llevar a cabo los interrogatorios al agresor y a la víctima, entre otras funciones que determina el ley y su reglamento, bajo responsabilidad administrativa, civil o penal, en caso de incumplimiento. Sí la víctima prefiere ser atendida por personal femenino, deberá garantizarse que sea atendida por dicho personal debidamente capacitado.

Debe decir:

"Artículo 45°.— RESPONSABILIDADES SECTORIALES

Los sectores e instituciones involucrados y los gobiernos regionales y locales, además de adoptar mecanismos de formación, capacitación y especialización permanente, de conformidad con sus leyes orgánicas y demás normas aplicables son responsables de...

4) El Ministerio del Interior.

Inciso e) Garantizar la existencia de personal policial debidamente capacitado en materia de derecho de las mujeres, y de los integrantes del grupo familiar, a fin de brindar una adecuada atención de los casos de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en los servicios de comisarías y áreas competentes, quienes a fin de resguardar la intimidad e integridad síquica de la víctima, se encargarán de recibir las correspondientes denuncias y llevar a cabo los interrogatorios al agresor y a la víctima, entre otras funciones que determine la ley y su reglamento; bajo responsabilidad administrativa, civil o penal, en caso de incumplimiento.

Si la víctima prefiere ser atendida por personal femenino, deberá garantizarse que sea atendida por dicho personal debidamente capacitado.

Agradezco la atención que le brinde al presente, y hago propicia la ocasión para expresar los sentimientos de mi estima personal.

Atentamente,

Congresista Pariona Tarqui.— Presidenta de la Comisión de la Mujer".

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Los señores congresistas se servirán registrar su asistencia para proceder a votar la aclaración planteada por la presidenta de la Comisión de la Mujer.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

Han registrado su asistencia 79 señores congresistas.

Al voto.

Congresista Ramírez.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, vía aclaración, por 77 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, la rectificación de errores materiales contenidos en los proyectos de Ley 62, 348 y otros, propuesto por la Comisión de la Mujer, aprobado en primera votación y exonerado de segunda votación en la sesión del Pleno del 6 de setiembre de 2018, por el que se propone la Ley que fortalece diversas normas para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Han votado a favor 77 señores congresistas, ninguno en contra y ninguna abstención.

Más el voto a favor de los congresistas Lescano, Rodríguez, Tucto, Becerril, Salgado, Salazar, Velásquez, Ávila y Vieira.

Total: 86 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

Ha sido aprobada la aclaración. Por consiguiente, la autógrafa continuará el trámite correspondiente.

—El texto final es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Siguiendo tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Presupuesto. Proyecto de Ley 2753; 2834, y otros. Se propone derogar la Disposición Complementaria Final Centésima vigésima Primera de la Ley 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018. (*)

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Se va a iniciar la sustentación del dictamen, por unanimidad, de la Comisión de Presupuesto, que ha sido leído.

La Junta de Portavoces, con fecha 26 de setiembre de 2018, acordó la ampliación de agenda.

Dicho tema se encuentra en el punto siete de la agenda virtual que tienen cada uno en sus respectivos tablets.

Tiene la palabra el congresista Alcalá Mateo, presidente de la Comisión de Presupuesto, hasta por 10 minutos.

El señor ALCALÁ MATEO (FP).— Gracias, señor Presidente.

Saludar a usted y, a través suyo, a todos los señores congresistas.

Para el año 2018, la centésima vigésima primera disposición complementaria final de la Ley 30693, que es la Ley de Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2018, establece que a efectos de contribuir a la seguridad ciudadana, el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (Reniec), proporcionará a empresas e instituciones el servicio de la biométrica de identidad para la validación de la identificación sin costo alguno.

El servicio de la verificación biométrica de la identidad permite verificar la identidad de las personas en pocos minutos y gracias a este sistema es posible verificar la identidad de cada uno de los ciudadanos tomando sus respectivas huellas digitales, comparándolas con las almacenadas en la base de datos del ente que la registra, y hay distintas formas de hacerlo.

El Reniec como parte del Estado y con el propósito de mejorar la seguridad ciudadana y combatir la delincuencia, brinda el servicio de la verificación biométrica, que permite comprobar la identidad de una persona mediante sus huellas dactilares.

La Ley 26497, la Ley Orgánica de Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, en su artículo 24, establece que en los recursos del Reniec se considera sus ingresos propios las asignaciones mediante Ley de Presupuesto, entre otros. En este contexto, para el año 2018 el presupuesto de apertura aprobado para el Reniec fue de 367 millones 53 mil 258 soles, del cual los ingresos propios representaban el 87% de su presupuesto y los recursos ordinarios, la transferencia del Estado, solamente el 13% del proyecto del año 2018, que fue programado y aprobado considerando el marco normativo correspondiente al año 2017.

Los efectos económicos de la centésima vigésima primera disposición complementaria de la Ley 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, que autoriza al Reniec para proporcionar a las empresas e instituciones el servicio de la verificación biométrica de la identidad para la validación de la identificación sin costo alguno, tiene impacto directo en el Presupuesto aprobado para esta institución en sus ingresos propios, que es la fuente principal de financiamiento de su presupuesto.

Esto el día de ayer vino el Jefe del Reniec, ha sustentado el presupuesto el año 2019 y nos ha hecho ver que al 30 del mes pasado ellos tenían ya una brecha de aproximadamente de 30 millones menos, lo cual afecta enormemente su presupuesto.

El Reniec siempre ha tenido un adicional de ingresos por RDR, que son Recursos Directamente Recaudados de aproximadamente 50 millones, esto va a afectar, digamos,

en la administración y, por lo tanto, solicito que se deje sin efecto este artículo de la Ley de Presupuesto, lo cual también han sido presentados cinco proyectos de ley de diferentes bancadas.

Yo creo que es algo de vital importancia, señor presidente, que se apruebe con la finalidad de no menguar los ingresos del Reniec, porque sino van a tener que subir otros servicios que ellos prestan de acuerdo a su Texto Único de Procedimientos Administrativos.

Yo pediría, señor presidente, que se vaya al voto en este proyecto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista Alcalá.

Tiene la palabra el congresista Pacori.

El señor PACORI MAMANI (NP).— Muchísimas gracias, señor Presidente.

Este es un importante proyecto de ley que lo estamos poniendo en debate el día de hoy.

Lo que este proyecto permite es corregir aquellos errores que se han cometido en la aprobación de la Ley de Presupuesto, principalmente en la Centésima Vigésima Primera Disposición Complementaria de esta ley, donde con esta disposición se estaba actuando en desmedro del Reniec, porque se estaba exonerando a empresas privadas, principalmente como la Telefónica, Claro, Bitel, para que puedan pagar por el uso biométrico, señor presidente. Con esa derogatoria estas empresas van a volver a pagar el uso biométrico.

Hasta la fecha el Reniec ha dejado de percibir 30 millones de soles, según el cálculo que nos ha llegado el Reniec. Si no derogamos esta ley podría ir en perjuicio de el Reniec para que deje de percibir 50 millones.

Entonces, es importante corregir las acciones que está realizando el Congreso de la República, y manifestar de que no podemos legislar en favor de empresas transnacionales, sino más bien legislar en favor de la población, en este caso legislar para fortalecer la institucionalidad.

Otro tema a destacar es que estos recursos que está percibiendo el Reniec le permite garantizar el uso y mantenimiento del sistema del uso biométrico. Y lo otro que podría permitir con esta ley es que con el uso desmedido que puedan hacer las empresas privadas del acceso a información de el Reniec con el uso biométrico, también se podría atentar a la seguridad de todos los ciudadanos.

Indirecta a lo que nos permite también es cautelar el tema de seguridad y de ingreso de la identidad que tenemos todos los ciudadanos, y esto pueda ser un aporte que realiza el Reniec, señor presidente.

Esta es una importante medida legislativa que creemos debe ser aprobado de manera unánime, que al final rectifica y corrige todos los errores que se han podido tener en la Ley de Presupuesto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene la palabra la congresista Espinoza.

La señora ESPINOZA CRUZ (APP).— Gracias, Presidente.

Señalar que iniciativas como esta que se incluyen en las Leyes de Presupuesto en contra de las instituciones del Estado, porque los 30 millones que se dejan de percibir por parte de el Reniec por este cobro de sistemas biométricos, significa dejar de atender a miles de pobladores en las zonas rurales y en las zonas de la selva, donde ha estado llegando el Reniec.

Por eso, señor presidente, una invocación ahora que se está viendo el tema del presupuesto, que este tipo de iniciativas que afectan a la población y que benefician al sector privado, el Ministerio de Economía y Finanzas haga un balance y valore que su tarea principal y fundamental es atender a los pueblos más alejados, sobre todo a los pueblos que tienen menos oportunidades y menos inclusión en nuestro país.

Hago un llamado para apoyar la derogatoria de este dispositivo, que solo afecta a las zonas más pobres de nuestro país.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Se solicita a los señores asesores y a los señores congresistas guardar un poco de silencio cuando están exponiendo sus colegas.

Puede intervenir el congresista Mantilla.

El señor MANTILLA MEDINA (FP).— Gracias, Presidente.

Solamente quería hacer un pequeño añadido a este artículo.

Si bien es cierto está derogando la disposición complementaria final centésima vigésima primera de la Ley de Presupuesto, sería bueno consignar ahí que la presente ley es de aplicación inmediata.

Sabemos que esto empieza a regir al día siguiente de la publicación. Pero, ¿qué pasa, señor presidente? En la práctica de repente han suscrito algún contrato para brindar este servicio gratuito entre el Reniec y las operadoras, y no vaya a ser que digan: "Señor, tenemos el contrato hasta el mes de diciembre y no podemos dar cumplimiento a la norma".

Entonces, pienso que sería mejor cerrar esa ventana para que puedan aplicar en forma inmediata esta norma, que es saludable para el Reniec.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene la palabra el congresista Apaza.

El señor APAZA ORDÓÑEZ (FA).— Gracias, señor Presidente.

El Frente Amplio consecuente siempre con circunstancias de luchar contra actitudes lobistas, es de que en esta oportunidad, como esta disposición fue producto de este lobismo, vamos a apoyar el retiro de esta propuesta.

Son 30 millones de soles que en nada beneficia a Reniec. Y Reniec necesita de esos dineros para su mejor implementación, para la tecnificación que se viene haciendo paulatinamente.

Consideramos que este tema debe aprobarse. Y el Frente Amplio va a hacerlo, señor.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— No habiendo más oradores, tiene la palabra el congresista Alcalá Mateo, presidente de la Comisión de Presupuesto.

El señor ALCALÁ MATEO (FP).— Gracias, Presidente.

De acuerdo al artículo 109 de la Constitución Política del Estado, claramente a la letra dice lo siguiente: *La ley es obligatoria desde el día siguiente de su publicación en el diario oficial, salvo disposición contraria de la misma ley que posterga su vigencia en todo o en parte, de ella.*

Por lo tanto, yo creo que no hay inconveniente, pero de todos modos sería bueno aceptar también la propuesta del congresista Mantilla y agregar solamente ahí coma (,) *entra en vigencia inmediatamente*, para que no haya ningún inconveniente. Y pediría que se vaya al voto de una vez.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista Alcalá.

Finalizado el debate, los señores congresistas se servirán registrar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Han registrado su asistencia 87 señores congresistas.

Al voto.

Por tratarse de modificaciones a la Ley de Presupuesto, se requiere para su aprobación el voto favorable de por lo menos la mitad más uno del número de congresistas presentes.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 86 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio del proyecto de Ley que deroga la centésima vigésima

primera disposición complementaria final de la Ley 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Han votado a favor 86 señores congresistas, ninguno en contra y ninguna abstención

Más el voto a favor de los congresistas Narváez, Vieira, Sarmiento, Galarreta, Castro, Zeballos.

Total: 92 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

Ha sido aprobado el texto sustitutorio de la Comisión de Presupuesto sobre la ley que deroga la Disposición Complementaria Final, Centésima Vigésima Primera de la Ley 30693, Ley de Presupuesto.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO)

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Siguiendo tema.

El RELATOR da lectura:

Reconsideración.

Del congresista Lapa Inga, presidente de la Comisión de Trabajo, mediante el cual solicita reconsideración a la votación realizada en la sesión del Pleno el 23 de agosto de 2018, en la que se aprobó el texto del Proyecto de Ley 2134, por el que se propone la modificación de la Ley 30112, del Ejercicio Profesional del Trabajador Social, con el objeto de especificar sus derechos laborales. (*)

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Se va a consultar la reconsideración planteada por el congresista Lapa Inga, presidente de la Comisión de Trabajo, respecto de la votación realizada en la sesión del 23 de agosto de 2018, por la que se aprobó la ley que modifica la Ley 30112, Ley del Ejercicio Profesional del Trabajador Social, con el objeto de especificar sus derechos laborales.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 58 del Reglamento del Congreso de la República, la aprobación de una reconsideración requiere el voto a favor de más de la mitad del número legal de congresistas.

Los congresistas se servirán marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Han registrado su asistencia 87 señores congresistas.

Al voto.

Congresistas Ananculi, Figueroa, Huilca, Espinoza, Vásquez, De Belaunde.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—*Efectuada la votación, se aprueba, por 84 votos a favor, dos en contra y ninguna abstención, la reconsideración planteada.*

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Han votado a favor 84 señores congresistas, dos en contra y ninguna abstención.

Más el voto a favor de los congresistas Glave, Olaechea, Albrecht, Ramírez, Reátegui.

Total: 89 votos a favor, 2 en contra y ninguna abstención.

Ha sido aprobada la reconsideración planteada por el presidente de la Comisión de Trabajo.

En consecuencia, tiene la palabra el congresista Lapa Inga, presidente de la Comisión de Trabajo.

El señor LAPA INGA (FA).— Muchas gracias, señor Presidente.

Saludar al Parlamento Nacional, y habiendo solicitado la reconsideración de este proyecto de ley.

Señor Presidente, hemos presentado un texto sustitutorio, respecto del dictamen aprobado por el Pleno de la ley que modifica la Ley 30112, Ley de Ejercicio Profesional del Trabajador Social, con el objeto de precisar una discordancia entre el inciso a, del artículo 6º, de la Ley 30112, y la modificación del artículo 9º de la misma ley. La redacción que se presenta en el texto sustitutorio, no modifica el tema de fondo pero sí precisa su contenido.

El inciso a, del artículo 6º, dice: ocupar el cargo correspondiente en la estructura orgánica de la carrera del trabajador social o servicio social, bienestar social y relaciones sociales.

Debe decir: inciso a, ocupar el cargo de dirección correspondiente a la unidad orgánica de trabajo social, servicio social o bienestar social, según corresponda de la entidad.

Señor Presidente, solicito el voto de la representación sobre el texto sustitutorio presentado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista Lapa.

¿Algún congresista desea hacer uso de la palabra?

No habiendo oradores, los señores congresistas procederán a marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Han registrado su asistencia, 84 señores congresistas.

Al voto.

Congresistas Bartra, Arce, Del Castillo.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—*Efectuada la consulta, se aprueba, en primera votación, por 81 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio del proyecto de Ley que modifica la Ley 30112, Ley del ejercicio profesional del trabajador social.*

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Han votado a favor 81 señores congresistas, ninguno en contra y ninguna abstención.

Más el voto a favor de los congresistas Vieira, Foronda, Arce, Rozas, García Belaunde, Figueroa, Bartra, Letona.

Total: 89 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene la palabra el congresista Lapa Inga.

El señor LAPA INGA (FA).— Muchas gracias, señor Presidente.

Solicitaría la exoneración de la segunda votación, por cuanto ha sido reconsiderado el presente proyecto de ley.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Habiendo solicitado que se someta a votación la exoneración de la segunda votación, los señores congresistas, con la misma asistencia, procederán a votar.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—*Efectuada la votación a través del sistema digital, el resultado es de 72 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención. el texto sustitutorio del proyecto de Ley que modifica la Ley 30112, Ley del ejercicio profesional del trabajador social.*

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Han votado a favor 72 señores congresistas, ninguno en contra y ninguna abstención.

Más el voto a favor de los congresistas Vásquez, Lombardi, Vieira, Foronda, Huilca, Rozas, Glave, Chihuán, Elías, Letona, Figueroa, Ticlla, Noceda, Albrecht —también en las dos anteriores—, Del Castillo, Andrade, Lescano.

Total: 89 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

Ha sido acordada la exoneración de segunda votación.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Segundo tema.

El RELATOR da lectura:

De las comisiones de Ciencia e Inclusión Social. Proyectos de Ley 1424 y 1936. Se propone desarrollar y complementar el inciso m) del artículo 5 de la Ley 28303, Ley marco de ciencia, tecnología e innovación tecnológica, desde la perspectiva de enfoque de discapacidad.(*)

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Se va a iniciar la sustentación del dictamen, por unanimidad, de la Comisión de Ciencia, que ha sido leído.

Al respecto, la Comisión de Inclusión Social ha presentado un dictamen en mayoría.

Tiene la palabra el congresista Ticlla, presidente de la Comisión de Ciencia, hasta por 10 minutos.

El señor TICLLA RAFAEL (FP).— Señor Presidente, señores congresistas, la comisión que presido, en la novena sesión ordinaria, del 14 de noviembre de 2017 aprobó por unanimidad el dictamen recaído en los proyectos de ley 1424, 1936, que con un texto sustitutorio propone ley que desarrolla y complementa el inciso m) del artículo 5, de la Ley 28303, ley marco de ciencia, tecnología, innovación tecnológica, desde la perspectiva de enfoque de discapacidad.

Dichos proyectos de ley fueron decretados a la Comisión de Ciencia Innovación y Tecnología como comisión principal y a la Comisión de Inclusión Social y de Personas con Discapacidad como segunda comisión.

Sobre el particular, de acuerdo al inciso dos, del artículo dos, concordado con el artículo 59 de la Constitución Política, toda persona tiene derecho a la igualdad ante la ley, por lo consiguiente, nadie debe ser discriminado por ningún motivo, siendo obligación del Estado brindar oportunidades de superación a los sectores que sufren cualquier desigualdad.

Asimismo, el artículo 14 de la carta magna establece como deber del Estado promover el desarrollo científico y tecnológico del país.

Por otro lado, de acuerdo al artículo tres de la Ley 29973, Ley general de la persona con discapacidad. “La persona con discapacidad tienen los mismos derechos que el resto de la población. El Estado garantiza un entorno propicio, accesible y equitativo para su pleno disfrute sin discriminación”. De manera que, bajo dicho marco normativo, mediante el inciso m) del artículo 5 de la Ley 28303, ley marco de ciencia tecnológica e innovación, hoy recogida en un texto único ordenado, aprobado con Decreto Supremo 032-2007-ED, se dispuso que corresponde al Estado normar e impulsar el desarrollo de dicho sector, y de esa manera cumplir con el objetivo nacional referido al desarrollo de proyectos de ciencia, tecnología e innovación tecnológica que permita la incorporación productiva y la integración económica y social de las personas con discapacidad.

En ese orden de ideas, señor presidente, y colegas congresistas, la comisión que presido aprobó por unanimidad el dictamen que propone desarrollar precitado objetivo nacional, referido a la inclusión de la persona con discapacidad, en la generación de conocimientos científicos y tecnológicos, asegurando su acceso al financiamiento, becas y subvenciones para realizar actividades de ciencia, tecnología e innovación en igualdad de condiciones que los demás a fin de lograr su participación plena y efectiva. Es por ello, que se ha propuesto que las entidades públicas que ofrecen financiamiento para realizar actividades de ciencia, tecnología e innovación otorguen bonificaciones a la persona con discapacidad, cuando esta sea autor, investigador o científico, así como aquellos proyectos de investigación que tenga como objetivo principal mejorar los niveles de vida de dicho sector.

Por otra parte, es importante mencionar que los entes rectores en ciencia y discapacidad, como el Concytec y el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables no se han opuesto a los presentes proyectos normativos, sino que al contrario, han realizado aportes que han sido recogidos en el presente dictamen.

En ese sentido, señor presidente, pido a usted poner a consideración de la Representación Nacional la aprobación del dictamen sustentado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista Ticlla.

Tiene la palabra la congresista Montenegro, presidenta de la Comisión de la Inclusión Social.

La señora MONTENEGRO FIGUEROA (APP).— Gracias, señor Presidente, colegas.

En el mismo sentido de la exposición anterior hoy acumulamos el proyecto 1424 y 1936, que fuera dictaminado durante la presidencia de nuestro colega Edwin Donayre. En ese sentido, ambos proyectos desarrollan y complementan el inciso m) del artículo 5, de la Ley 28303, Ley marco de ciencia, tecnología e innovación tecnológica, por cuanto es y tiene como objetivo adoptar e incluir el enfoque de discapacidad en todas las actividades, proyectos y emprendimientos nacionales que tengan que ver con investigación, con ciencia, con tecnología.

Permítame, por favor, compartir con ustedes los datos que nos dan el censo 2017, que es fundamental conocerlo.

Los últimos datos que hemos tenido al año 2012 mencionaban que a lo largo y ancho del Perú teníamos 1 530 000 personas con algún tipo de discapacidad, pero miren, tengan presente la realidad al cierre del año 2017:

El 10,4 de la población tiene algún tipo de discapacidad, estamos hablando de más de 3 100 000 personas con algún tipo de discapacidad.

Es importante mencionar, porque todos los programas y proyectos tenemos que trabajarlos en función a esa realidad:

El 57%, o sea 1 739 000 son mujeres, vale decir, nuevamente, quienes más nos vemos afectadas por diferentes motivos con el tema de la discapacidad somos las mujeres. 43% de hombres.

El 48.3% de la población con habilidades especiales, o sea la mayoría, ¿cuál es el más grave tipo de discapacidad? Es el tema de la visión. De todos los discapacitados, casi la mitad tienen la discapacidad en no poder ver, en no poder tener la posibilidad muchas veces de acceder al conocimiento por no contar con escuelas, con herramientas, con dispositivos necesarios para poder desarrollarse.

El 15% tiene la dificultad de moverse, de caminar, y ahí tenemos niños, niñas, personas de la tercera edad en sillas de ruedas. ¿Cómo tienen que ser estas sillas de ruedas? Dependiendo del sector, dependiendo de la edad, dependiendo del territorio.

El 7.6% no pueden oír.

El 4.2% tienen dificultades para aprender, para entender.

El 3.2% tienen problemas para relacionarse con los demás.

El 3.1% tienen dificultades para hablar y comunicarse.

El 18.5% padece de otros tipos de discapacidad.

Esta es la realidad más cercana que nos muestra el censo del 2017 y a la cual tenemos que atender, a la cual tenemos que responder desde el Congreso, desde el Ejecutivo, desde todos los sectores.

Con esta propuesta legislativa, queridos colegas, el Estado peruano tendrá que cumplir y hacer efectivos los nuevos estándares, compromisos y exigencias que se derivan, en primer lugar, de la Convención sobre los Derechos de Personas con Discapacidad, de Naciones Unidas, pero también de todas las organizaciones especializadas en ver y desarrollar no solamente programas, proyectos, actividades que tienen que ver con el desarrollo integral, sino que tenemos que alinearlos y transversalizar en educación, en salud, en agricultura, en el Ministerio de la Mujer, en el Ministerio de Inclusión Social, en

minería, en todos los sectores. Tenemos que transversalizar las políticas en favor de las personas con discapacidad.

Con la aprobación de este dictamen esperamos que las personas con discapacidad estén presentes en la investigación, el uso y desarrollo de tecnología de la información, de adaptación tecnológica, de ayudas biomecánicas, a fin de mejorar no solamente la funcionalidad física sensorial, sino también la mental, sino también su estado anímico y esa perspectiva de vida hacia la autonomía, hacia su desarrollo. El acceso y la participación en actividades de investigación y creación de ciencia, tecnología e innovación que impulse el Concytec, que ya lo viene haciendo, pero que tenemos que profundizar y sectorizarlo, descentralizarlo, porque la discapacidad en zonas de sierra, de selva, en zonas de pobreza y extrema pobreza, es mucho más álgida. La accesibilidad y el diseño universal, y los ajustes razonables para favorecer el desarrollo e inclusión mediante mejoras tecnológicas, información, ayudas en comunicación, ayudas para la movilidad, y todo tipo de elementos complementarios para mejorar su salud, para mejorar la rehabilitación.

Con relación al dictamen aprobado por los colegas de la Comisión de Ciencia y Tecnología nos sumamos a todo lo expresado para que con las razones expuestas este Pleno pueda aprobar tan importante proyecto social, que se va traducir no solamente en el desarrollo de las personas sino en el desarrollo de sus habilidades para caminar y encaminarlos hacia la producción, hacia la autonomía, hacia nuevos emprendimientos.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista Montenegro.

¿Algún congresista desea hacer uso de la palabra?

Puede intervenir el congresista Edwin Donayre.

El señor DONAYRE GOTZCH (APP).— Gracias, señor Presidente.

El año pasado dentro de la Comisión de Inclusión y Personas con Discapacidad, se efectuó por primera vez 4 actividades acá programadas por el Congreso de la República, y dentro de este proyecto de ley que ha mencionado la congresista Gloria Montenegro, se hizo el Primer Congreso Internacional de Aparatos Ortopédicos de Última Tecnología para Personas con Discapacidad.

En ese sentido también se hizo el Premio Inclusión Perú, ¿qué significa eso?, se ha hecho un reconocimiento y una premiación a toda persona en forma individual o a instituciones y organizaciones que han hecho algo trascendente e importante para las personas con discapacidad.

Invoco, señor Presidente, a todos los señores congresistas de apoyar esta iniciativa para mejorarle la calidad de vida de las personas con discapacidad, que son tres millones cien mil.

Y, adicional a esto, señor Presidente, y señores congresistas, yo quisiera su atención por favor, un minuto nada más.

Señor Presidente, el 5% de las personas con discapacidad, perdón, de toda la población peruana el 5% son personas con discapacidad, o sea, de los treinta y un millones de peruanos aproximadamente de dos a dos millones y medio son personas con discapacidad, y quiero referirme por favor a usted y a los de la Comisión de Presupuesto.

Por qué señor Presidente a las personas con discapacidad en la ley dice, que pueden emplear parte de su presupuesto hasta el 0,5%; ¿qué significa?, si un alcalde utiliza el 0,00001 está cumpliendo la ley, ¿será justo eso señores, será equitativo que estas personas cuya dolencia y limitación física no tienen una calidad de vida y se le pone un presupuesto mezquino, si representa el 5% de la población?, por lo menos por favor ruego y suplico a la Comisión de Presupuesto exigir al Ejecutivo que el 5% del presupuesto nacional debe ir a las personas con discapacidad. Y, dentro de esto, también apoyar a la comisión que preside la congresista Gloria Montenegro.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista Donayre,

Tiene la palabra el congresista Galván.

Señores congresistas, los anoto en la lista.

El señor GALVÁN VENTO.— Muchas gracias, Presidente, con el saludo de la mañana a todos mis colegas congresistas de la Representación Nacional, y por cierto también a las personas que siempre están detrás de nosotros.

En primera instancia, Presidente, para felicitar a los autores de este proyecto de ley.

El día de hoy va a ser una fecha histórica para todas las personas con discapacidad, porque es un reconocimiento a ellos muchas veces por el maltrato físico, por el maltrato psicológico o por el aislamiento dentro de la sociedad que han tenido cada uno de ellos.

Sin embargo, este Congreso, señor presidente, no es ajeno a la realidad, es justo y necesario que todas las personas con discapacidad, a nuestros hermanos y hermanas, tengan las mismas condiciones para participar de los distintos beneficios que otorga nuestro Estado a favor de todos los peruanos.

Es real y debe ser verdadera que las instituciones públicas y privadas den el mismo tratamiento a todas las personas con discapacidad en lo que corresponde a las atenciones administrativas, a las atenciones laborales y otros que muchos de ellos por un impedimento no pueden llegar pues a esas necesidades, que muchos de ellos han sido obstruidas.

En tal sentido, señor presidente, apoyamos este proyecto de ley. Asimismo, también respaldamos y, por cierto, lo vamos a aprobar para que el día de hoy nuestros hermanos con discapacidad sientan la alegría y el gozo correspondiente y que a partir de hoy

tengan la atención correspondiente y la igualdad de lo que corresponde a los derechos de cada una de las personas.

Me pide una interrupción la colega congresista Lizbeth Robles, si usted lo permite, señor presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Está anotada en la lista de oradores. ¿Pero si quiere una interrupción nomás? Una interrupción.

Tiene la interrupción, congresista Robles.

La señora ROBLES URIBE.— Muy buenas días, señor Presidente, queridos colegas.

Efectivamente, estos dos proyectos de iniciativa, como la 1424 y 1936, son muy importantes porque eso ayudaría a las personas justamente con discapacidad que puedan involucrarse y tener acceso a lo que es la tecnología, personas netamente serían capacitados en todos los términos genéricos y eso sería persona completa, personas que verdaderamente van a trabajar tanto en los municipios, tanto en las partes administrativas públicas y privadas.

Considero que es una forma muy importante que las personas con discapacidad ya no se sientan ajenos a lo que es la tecnología, la cual felicito estos dos grandes proyectos, estas dos grandes iniciativas, como uno de ellos, que es del congresista Kenji y el otro del congresista Donayre ¿no?, felicitar por esa gran iniciativa que tienen y ven desde otro punto de vista mucho más allá.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista Robles.

Tiene la palabra el congresista Yika.

El señor YIKA GARCÍA.— Gracias, señor Presidente.

Yo felicito a los autores de este proyecto de ley, pero quiero manifestarles, colegas, señor presidente, que dentro del artículo 11-A, de la función del Concytec, el inciso *d*), manifiesta que Concytec debe apoyar a la persona con discapacidad, sin embargo, el que habla a través de mi despacho ha presentado un caso social a Concytec hace dos años, de una niña de diez años que perdió la pierna en la ciudad de Trujillo, específicamente en el Centro Poblado Alto Trujillo, pero hasta ahora no hay ni un tipo de respuesta.

Esta prótesis cuesta ocho mil dólares presentado a través de una compañía licitada, sin embargo, hasta el momento no hay solución, señor presidente, por lo que a través de la ministra de la Mujer deseo que vean este caso, porque es un caso muy delicado que está atentando con esta niña *Etni* Gonzales.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista Yika.

Tiene la palabra la congresista Choquehuanca, luego el congresista Curro.

La señora CHOQUEHUANCA DE VILLANUEVA (PPK).— Muchas gracias, Presidente.

A propósito de esta ley, que complementa el inciso m) del artículo 5 de la Ley 2833, Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación desde la perspectiva del enfoque de discapacidad, yo quisiera hacer una reflexión aquí en el Congreso de la República.

El sector de las personas con discapacidad es un sector que siempre ha vivido de espaldas a los gobiernos de turno, y comprobamos esta afirmación cuando nosotros vemos los porcentajes aplicados a todos los beneficios o ventajas que se podría aplicar como cualquier sector que existe aquí en el país.

Las personas con discapacidad son personas que de pronto tienen muchas leyes, pero leyes paraguas que no tienen reglamento, y esos reglamentos precisamente, presidente, permiten que ellos no puedan acceder a estos beneficios o a estas ventajas.

Vemos con mucha pena, por ejemplo, que el sector público tiene por ley la obligación de contratar el 5% en términos laborales a personas con discapacidad. ¿Se cumple? No se cumple.

Vemos también que el sector privado y las empresas que tienen más de 50 trabajadores tienen que contratar el 3% de su personal a personas con discapacidad.

Es que cuando hablamos de este sector, hablamos de pasada, nunca con una reflexión profunda. Y todos tenemos que hacer un mea culpa. Porque definitivamente es un sector que puede dar mucho al Perú, que se desarrolle en muchos campos.

Quiero saludar y felicitar a los autores de esta iniciativa, porque hoy que vamos de la mano con la modernidad, hoy que vamos de la mano con la globalización, con la ciencia, con la tecnología, no podemos excluir, no podemos segmentar.

Nosotros tenemos que exigir a Concytec que mire a los peruanos como los mira muchas veces, habiéndolos de lado y trabajando algunas veces para grupos privilegiados. Tiene que trabajar para todos los peruanos, porque esos son recursos del erario nacional. Esos son recursos públicos.

Y las personas con discapacidad, que se encuentran organizadas, que tienen al Conadis como un pliego. Cuando tuve la oportunidad de ser ministra de la Mujer, trabajé muy de cerca con ellos. Y les puedo asegurar a ustedes que voluntad y ganas no les falta, capacidad tampoco les falta.

Lo que falta en el país, presidente, es una atención centrada y concentrada en lo que significa solucionar esa problemática.

Reitero mi felicitación al congresista Donayre, porque fijarse en un sector...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene tiempo adicional, congresista Choquehuanca.

La señora CHOQUEHUANCA DE VILLANUEVA (PPK).— A un sector que constituye de pronto la indiferencia, con mayúsculas, en gestiones gubernamentales anteriores, confío y espero que en esta puedan tener esa atención que se merecen.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene tiempo adicional, congresista Curro.

El señor CURRO LÓPEZ (FA).— Gracias, Presidente.

En primer lugar, saludar esta iniciativa legislativa. Es muy buena para todos los hermanos, para mayores y menores que tienen estas deficiencia de discapacidad.

Desde nuestra mirada, no solamente hay que decir que estamos con las personas que tienen estas discapacidad, sino más que todo el Estado debe preocuparse por la población, por la cantidad de personas que tienen estas deficiencias.

En ese sentido, quiero manifestar dos situaciones muy importantes.

Primero, que en los centros de educación básica especial se debe implementar la promoción hacia la ciencia y tecnología que está en proceso de educación. Tenemos a nivel nacional escuelas de educación especial. Es muy importante esto, de llevar a todos los niños de esas escuelas a que estudien con perspectivas tecnológicas y científicas.

En un aula en la que hay de 15 a 20 alumnos tenemos una sola maestra. Todavía la maestra no recibe suficiente capacitación para poder atender. Lamentablemente, hay niños con casos especiales: síndrome de down, sordera, autismo. Hay una serie de deficiencias que atender. Y por lo menos no cuenta con un auxiliar que pueda ayudar.

Y en las instalaciones en esos centros especiales, los accesos para que puedan transitar tranquilamente los niños, hay una gran dificultad.

Presidente, creo que tenemos muchas leyes a favor de las personas con discapacidad y lamentablemente no son cumplidas. Lo más importante es hacer cumplir estas normas a favor de las personas con discapacidad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista Curro.

Tiene la palabra la congresista Salgado.

La señora SALGADO RUBIANES (FP).— Gracias, Presidente.

Me parece que toda ley que refuerce a este grupo vulnerable es muy importante. Sin embargo, quiero llamar la atención porque existe la Ley 29973, que fue trabajada muy

completa en la Comisión casualmente de Inclusión que en ese momento presidíamos y que acompañábamos a Javier Diez Canseco, fue su proyecto de ley y en el coincidimos todos los miembros porque abarcaba todos los aspectos.

Entonces, es cierto que lo que más bien habría que vigilar es que los sectores cumplan la ley.

¿Qué dice el artículo 33? Perdón, 33 y 34. Porque el 33 habla de tecnologías de apoyo, habla de dispositivos y ayuda compensatoria para este grupo poblacional vulnerable, y garantizan esta disponibilidad de acceso, además de medicina, rehabilitación.

Pero también el 34 dice, “apoyo a la investigación”. Y el Ministerio de Salud promueve y ejecuta investigaciones científicas en el ámbito de la discapacidad con prioridad en el desarrollo de ayuda, dispositivos y tecnologías de apoyo. Se pondrá énfasis especial en las investigaciones dirigidas a la prevención, diagnóstico, rehabilitación y monitoreo de las discapacidades poco comunes, de acuerdo a la Ley 29698.

Entonces, si con esto se pretende reforzar, en buena hora; pero yo sugiero que también vean los textos que ya están aprobados, que tienen que cumplirse. El problema es que no le hacemos seguimiento, no pedimos información, por ejemplo, ¿qué es lo que han avanzado?, ¿cuánto dinero se ha dado en investigación?, ¿quiénes han hecho la investigación?, ¿Concytec está metido en esto?, ¿coordinan con el Ministerio de Salud?

Entonces, esta es una ley que me ha hecho recordar casualmente porque se esgrimían los mismos argumentos, y creo que es importante.

Ahora, si es para reforzar, en buena hora, señor presidente, pero lo que hay que hacer, quienes están en la Comisión de Inclusión, es hacer seguimientos si se está cumpliendo esta norma, es si están dándose los presupuestos, este es el momento de verificar presupuestos en cada uno de los sectores y si se está cumpliendo la norma, señor.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista Salgado.

No habiendo más oradores, tiene la palabra la congresista Montenegro, presidenta de la Comisión de Inclusión Social.

No está presente la congresista Montenegro...

Acá está.

La señora MONTENEGRO FIGUEROA (APP).— Gracias, señor Presidente; gracias, colegas.

Muchas gracias por el apoyo, por el respaldo.

Esta norma no solamente refuerza la 29973, sino que abre dos ventanas adicionales, a transversalizar la investigación para nuevas herramientas, para nuevos usos, no solamente de aparatos eléctricos, del tema digital, sino, por ejemplo, qué hace una persona que

trabajó toda su vida en agricultura y que por un accidente pierde la vista, cómo la ayudamos.

Qué hacemos para que las personas que tuvieron accidentes en zonas mineras, que conocen el trabajo y que lamentablemente no hay un apoyo, un respaldo para que puedan trabajar y seguir ganándose la vida. Pero también qué hacemos en las escuelas de acuerdo al tipo de discapacidad.

Estamos viendo que del 10% de la población que tiene algún tipo de discapacidad, casi la mitad de ella no ve.

Entonces, Ciencia y Tecnología tiene que especializarse y poner no solamente más recursos humanos y financieros en este tipo de discapacidad, sino fundamentalmente alinear a las zonas donde más problemas tenemos. Vale decir, un trabajo integral e integrado en función a las personas que tienen algún tipo de discapacidad.

Yo quiero tomarme, señor presidente, un par de minutos, porque a nivel nacional, a todos los candidatos tanto a las alcaldías distritales y provinciales, no he visto que en su plan de trabajo, en su plan de gobierno, hayan considerado un tema tan importante, la OMAPED, que son las Oficinas Municipales de Apoyo a las Personas con Discapacidad, tienen que poner esfuerzos para, por ejemplo, el transporte de ellos.

Tenemos que generar desde las municipalidades centros que colaboren con Salud para su rehabilitación; tenemos que tener movidades que los recojan, que los dejen, sobre todo a niños que están en edad escolar.

Qué hacen las OREDIS, que son las Oficinas Regionales para las Personas con Discapacidad y que tienen que promover políticas públicas para este sector.

Tienen que atender, escuchar, a sus gobiernos provinciales y distritales para alinear las políticas de acuerdo a la región.

Una cosa es correr una silla de ruedas en la costa, otra cosa es correr una silla de ruedas donde no hay pistas, donde no hay veredas, donde la lluvia es frecuente y donde el niño tiene que llegar a la escuela. Entonces, tenemos que ponernos en todos esos casos.

Señores candidatos a la alcaldía, a lo largo y ancho del Perú, distritales y provinciales, cómo suben una silla de ruedas a un micro, al Metropolitano, a los trenes, si ni siquiera pueden tener la posibilidad que de manera normal como en los países desarrollados, ellos puedan subir, bajar y ser atendidos en un tema tan crucial para llegar a la escuela, para llegar a un centro de salud, para movilizarse a un trabajo.

Hay mucho por hacer desde los gobiernos locales y regionales. Esta ley desde el Congreso colabora en los tres niveles de gobierno para abrir las ventanas y poder generar mayores servicios, mayor inversión y mayores posibilidades de desarrollo para quienes ahora son 10,4% de la población en el Perú.

Gracias, señor Presidente; y gracias, a todos ustedes, por el respaldo.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista Montenegro.

Tiene la palabra el congresista Ticlla, presidente de la Comisión de Ciencia.

El señor TICLLA RAFAEL (FP).— Gracias, señor Presidente.

Solicito se disponga la votación del proyecto de ley.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista Ticlla.

Los señores congresistas procederán a registrar su asistencia mediante el sistema digital.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Han registrado su asistencia 94 señores congresistas.

Al voto.

Congresistas Bartra, Beteta, Cuadros, Gonzáles, Palomino, Ramírez, Tubino, Lombardi.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—*Efectuada la consulta, se aprueba, en primera votación, por 91 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio del proyecto de Ley de promoción, desarrollo y emprendimiento de la persona con discapacidad en el ámbito de la investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación tecnológica.*

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Han votado a favor 91 señores congresistas, ninguno en contra y ninguna abstención.

Más el voto a favor de los congresistas Espinoza, Cuadros, Zeballos, Tapia.

Total: 95 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

Ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Ciencia.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene la palabra el congresista Ticlla.

El señor TICLLA RAFAEL (FP).— Señor Presidente, agradezco a todos los colegas congresistas por la aprobación por unanimidad del proyecto de ley.

Solicito a usted, consultar al Pleno la exoneración de la segunda votación.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Atendiendo a lo solicitado por el presidente de la Comisión de Ciencia, se va a votar con la misma asistencia la exoneración de la segunda votación.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—*Efectuada la votación, se acuerda, por 87 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio del proyecto de Ley de promoción, desarrollo y emprendimiento de la persona con discapacidad en el ámbito de la investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación tecnológica.*

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Han votado a favor 87 señores congresistas, ninguno en contra y ninguna abstención.

Más el voto a favor de los congresistas Arimborgo, Espinoza, Zeballos*, Cuadros, Tapia.

Total: 91 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

Ha sido acordada la exoneración de la segunda votación del texto sustitutorio de la Comisión de Ciencia.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Transportes, Proyecto de Ley 583, se propone declarar de preferente interés nacional la construcción de la carretera Puente Tingo a San Cristóbal de Rapaz, en la provincia de Oyón, departamento de Lima. Punto 8 de la agenda virtual.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Transportes y Comunicaciones, que ha sido leído.

La Junta de Portavoces, con fecha 26 de setiembre de 2018, acordó la ampliación de agenda.

Tiene la palabra el congresista Monterola Abregu, presidente de la Comisión de Transportes, hasta por 10 minutos.

El señor MONTEROLA ABREGÚ (FP).— Muchas gracias, Presidente.

Efectivamente, la Comisión de Transportes y Comunicaciones, en su sesión ordinaria del 14 de marzo de 2017, aprobó, por unanimidad, el Proyecto de Ley 583, mediante el cual se propone declarar de preferente interés nacional la construcción de la carretera Puente Tingo a San Cristóbal de Rapaz, en la provincia de Oyón, departamento de Lima.

La propuesta normativa tiene como finalidad declarar de preferente interés nacional la construcción de la carretera desde el puente Tingo hasta el Centro Poblado San Cristóbal de Rapaz, en la provincia de Oyón, departamento de Lima, con el fin de crear un circuito turístico en la zona y facilitar el acceso al Centro Poblado de San Cristóbal de Rapaz.

La mencionada carretera conectaría las localidades de Puente Tingo, Chiuchín, Huancahuasi, Picoy y San Cristóbal de Rapaz, con lo que se integraría estos poblados, cuyos principales atractivos son las aguas termales, formándose un circuito turístico en toda la zona.

Señores congresistas, si bien es cierto que el Ejecutivo no quiere pronunciarse al respecto, es nuestra responsabilidad señalar que la infraestructura del transporte terrestre, que va conllevar el desarrollo de la zona a un mediano y largo plazo las inversiones de este tipo de infraestructura tienen efectos sobre la economía local y nacional, genera empleo y motiva el consumo.

En ese sentido, la comisión propone la Ley que declara de preferente interés nacional la construcción de la carretera Puente Tingo a San Cristóbal de Rapaz, en la provincia de Oyón, departamento de Lima, con un único artículo, la cual solicito a la Representación Nacional nos acompañen con su voto para impulsar el desarrollo de la provincia de Oyón, en el departamento de Lima.

Presidente, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista Monterola.

Tiene la palabra la congresista Glave.

La señora GLAVE REMY (NP).— Presidente, está usted incluyendo un tema de ampliación de agenda por decisión de la Junta de Portavoces y quiero acá recordarle que la congresista Paloma Noceda, a quien le voy a dar una interrupción, y yo, con el apoyo de más de 14 congresistas de todas las bancadas, hemos solicitado que se amplíe la agenda y se exonere de dictamen de Comisión los proyectos de Ley 3175, 3193, 3217, 3406, 3405 y el Proyecto de Ley, que ha ingresado hoy, 3441, por la famosa Ley Oviedo. Necesitamos corregir los errores que cometió este Parlamento, y para eso hay que tomar decisiones, presidente. Ojalá esos temas puedan entrar.

Le pediría que, por favor, le dé una interrupción a la congresista Noceda.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Señora congresista, está en debate un dictamen de la Comisión de Transportes. No está ese tema en debate; sin embargo, como ustedes bien saben, no es potestad de la Mesa, sino de la Junta de Portavoces, el exonerar o no de dictamen de comisión a los proyectos que hayan sido ingresados.

Cuando la Junta de Portavoces tome esa decisión, nosotros también tomaremos la nuestra de agendarlo para que se discuta en el Pleno.

Tiene la interrupción la congresista Noceda.

La señora NOCEDA CHIANG.— Gracias, Presidente.

Es muy importante que se exonere este proyecto de Fortalecimiento de la Federación Peruana de Fútbol, porque el 1 de octubre esa federación va a tener una asamblea. Y de no derogarse esta ley, se estaría incurriendo en irregularidades con el aval de este Parlamento.

Entonces, recordemos que en el fragor de la clasificación al Mundial este Parlamento aprobó este proyecto de ley, que era inconstitucional. Es necesario derogarla por completo, porque no podemos desvincular a ninguna federación deportiva del Sistema Nacional del Deporte por más ente privado que este sea. Además, la Ley vigente de Promoción y Desarrollo del Deporte, la Ley 28036, ya tiene más de 15 años de vigencia y jamás ha tenido ningún problema con la FIFA.

Por todas estas razones, presidente, con la misma celeridad con la que se aprobó esta ley inconstitucional es necesario que se derogue hoy, porque el 1 de octubre tienen...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista Noceda.

Señores congresista, con el absoluto respeto de esta Mesa, tenemos que ordenarnos, porque cada vez que pongamos un tema a discusión cualquier congresista va a hacer uso de la palabra para meter otro tema que no tiene nada ver, no solamente confundimos a este a este Pleno, sino también a los ciudadanos que nos están viendo.

Sin embargo, nosotros respetamos la libertad que tienen los congresistas de opinar de diversos temas, pero les hago la invocación de que, por favor, nos enfoquemos en el tema que está en debate.

Para que pueda continuar, congresista Glave.

La señora GLAVE REMY (NP).— Presidente, se permite en este Pleno un conjunto de intervenciones en más de una oportunidad, y ahora, presidente, la congresista Noceda y yo le estamos pidiendo que nos permita pasarla virtual, presidente, para que los voceros firmen y nos comprometamos, presidente, a hoy, hoy día hacer esa derogatoria, para que no ocurra que el señor Oviedo utilice una ley, que este Congreso no debió dar, para alterar el funcionamiento de la Federación Peruana de Fútbol.

Ojalá podamos hacerlo, presidente, y que de esa manera el Estado desde Parlamento no se meta en cosas en las que no debió meterse, presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista Glave.

Tiene la palabra el congresista Mantilla, luego el congresista Vieira.

El señor MANTILLA MEDINA (FP).— Presidente, con el mayor respeto a la congresista Glave.

No es coherente con su seguir parlamentario, porque en muchas sesiones ella he pedido de que todos los proyectos deben tener su dictamen.

Yo en el mes de marzo de este año, creo que ha sido, presenté un proyecto de ley, por ejemplo, para que se debata y exonere de comisiones y también de dictamen a las EPS... Perdón, la condonación de deudas tributarias a las EPS, que está pasando por un serio problema. Hubo una marcha, un paro regional en todo Moquegua y esto se va a hacer extensivo a nivel nacional. Hasta hoy no se debate y me dijeron "no, se tiene que cumplir con la regla que se cumpla el reglamento, que tiene que haber el dictamen, que pase por comisión. No podemos trabajar así". Y ahora sale con que tenemos, señor.

Yo creo que acá si hay alguna postura política debe dejarla a un costado. Tengo entendido que la congresista Milagros Salazar, que es la presidenta de la comisión de Educación ya está trabajando ese tema. Pero pedir ahora que se exonere, presidente, yo creo que no podemos caer en un juego político.

Me pide la palabra la congresista Glave.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Señores congresistas, mi obligación es también moderar y dirigir el debate. Yo no puedo permitir que aquí se abra un debate sobre un tema que no está puesto en agenda.

Señora congresista, vamos a recibir su documento y vamos a darle el trámite correspondiente, pero es responsabilidad y facultad de los voceros exonerar de dictamen de comisión.

Yo le pido, por favor, que regresemos, por respeto al presidente de la Comisión, al tema que está puesto al debate.

Tiene la palabra el congresista Vieira.

El señor VIEIRA PORTUGAL.— Gracias, Presidente.

Entiendo perfectamente su posición, pero en vista que la congresista Glave ha tocado un tema. A mí me parece pertinente que se respete el debido proceso de los proyectos. La Comisión de Educación se ha comprometido a invitar a los representantes de la Federación Peruana de Fútbol, de la Conmebol y de la FIFA, porque si nosotros vamos a saltarnos los acuerdos de la comisión entonces, no estamos cumpliendo el debido proceso.

Por eso, a mí me sorprende que la congresista Glave, que reclama mucho el tema de la calidad de los proyectos y del tema del Congreso no respete los acuerdos que hace la Comisión de Educación, que ha sido hace tres días.

Interrupción al...

El señor PRESIDENTE.— Bueno, en vista de que los señores congresistas quieren manejar su agenda propia, se suspende la sesión.

—Se suspende la sesión a las 11 horas y 33 minutos.

—Se reanuda la sesión a las 12:00 horas.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Continuamos con la sesión.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Señores congresistas, espero que esta vez nos enfoquemos en los temas que están en debate, por respeto a todos los presentes.

En el rol de oradores estaba el congresista Alcalá, congresista Vieira y congresista Rodríguez.

Como no se encuentran en el hemiciclo y tampoco se encuentra el presidente de la Comisión de Transportes, vamos a...

Tiene la palabra el congresista Alcalá.

El señor ALCALÁ MATEO (FP).— Señor presidente, este es un proyecto que fue aprobado hace un año y medio en la Comisión de Transporte, en forma unánime. Ha estado en la agenda desde hace dos legislaturas. Para mí es un proyecto de mucha importancia y mucha relevancia, sobre todo para los pueblos del Perú profundo.

Este proyecto de Puente Alco-Rapaz, que tiene aproximadamente 45 kilómetros, ya tiene su respectivo código SNIP, ahora Invierte.Pe, que está a cargo del Gobierno Regional de Lima, que también ya está concluyendo el expediente técnico, a más tardar el 15 de octubre están entregando el expediente técnico al cien por ciento, y es de vital importancia que se apruebe este proyecto, con la finalidad de que se presupueste dentro del Gobierno Regional de Lima el próximo año.

Tiene dos características esta carretera. En primer lugar, que va a crear una fuente de riqueza interna, porque va a mover la economía local. Existe bastante turismo. Hoy en día, la carretera asfaltada ya se hizo entre Sayán y la ciudad de Oyón, y antes de llegar a la ciudad de Churín está el Puente Alco y hay un desvío ahí hacia lo que se llama Chiuchín, y continuamos a Rapaz. Además, esta carretera se va a comunicar también a la ciudad de Cerro de Pasco. Por lo tanto, vamos a tener una nueva vía alterna hacia Cerro de Pasco, yo creo que es de vital importancia también para que se pueda desarrollar. Aparte, es una zona eminentemente ganadera.

Dentro de las mejores comunidades campesinas que existen dentro de la región de Lima Provincias, la comunidad de San Cristóbal de Rapaz es una de las que lleva mejor la ganadería, es una de las empresas más solventes dentro de las comunidades campesinas. Yo creo que es un ejemplo que se tiene que seguir. Además, también ahí se hace buen queso, buena mantequilla. Igualmente también va a servir de comunicación, porque también el Gobierno Regional de Lima ha avanzado bastante con la carretera Transversal, que va a unir tanto a Huaral, la provincia de Huaura y la provincia de Oyón y va a continuar también hacia Cerro de Pasco y también va a continuar esta carretera hacia Huánuco, a través de Ambo.

Creo que es una obra de mucha importancia y mucha relevancia, y sobre todo lo más importante es que ya se tiene la parte financiera a través del Gobierno Regional de Lima.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista Alcalá.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Monterola.

El señor MONTEROLA ABREGÚ (FP).— Muchas gracias, Presidente.

Solicito que lo pongamos al voto por ser un proyecto de ley que ya, según el representante de la región Lima Provincias ya tiene financiamiento.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista Monterola.

Finalizado el debate, los congresistas se servirán marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Han registrado asistencia 77 señores congresistas.

Al voto. Congresistas Becerril, Beteta, Cuadros, Arce, Huilca.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la consulta, se aprueba, en primera votación, por 71 votos a favor, ninguno en contra y cuatro abstenciones, el texto sustitutorio del proyecto de Ley que declara de preferente interés nacional la construcción e la carretera Puente Tingo a San Cristóbal de rapaz, Provincia de Oyón.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Han votado a favor 71 señores congresistas, ninguno en contra y cuatro abstenciones.

Más el voto a favor de los congresistas Pacori, Ticlla, Pariona, Espinoza, Jorge Castro, Schaefer, Figueroa, Apaza.

Total: 79 votos a favor, ninguno en contra y cuatro abstenciones.

Ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Transportes.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene la palabra el congresista Monterola.

El señor MONTEROLA ABREGÚ (FP).— Muchas gracias, Presidente.

En vista de que ha sido aprobado por mayoría, pido la exoneración de la segunda votación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista Monterola.

Atendiendo a lo solicitado por el presidente de la Comisión de Transportes, se va a votar con la misma asistencia la exoneración de la segunda votación.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se acuerda, por 67 votos a favor, ninguno en contra y cinco abstenciones, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio del proyecto de Ley que declara de preferente interés nacional la construcción e la carretera Puente Tingo a San Cristóbal de rapaz, Provincia de Oyón.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Han votado a favor 67 señores congresistas, ninguno en contra y cinco abstenciones.

Más el voto a favor de los congresistas Echevarría, Vieira, Espinoza, Pacori, Tania Pariona, Apaza, Jorge Castro, Miguel Castro, Schaefer, Figueroa, Ticlla, Federico Pariona, Octavio Salazar —primera y segunda—, Aramayo.

Total: 81 votos a favor, ninguno en contra y cinco abstenciones.

Ha sido cordada la exoneración de la segunda votación del texto sustitutorio del Proyecto de Ley 583.

Señores congresistas, se da cuenta de la Resolución 2-2018-2019-P-CR, mediante la cual se declara la vacancia al cargo de congresista de la República que ejercía el señor Mario José Canzio Álvarez, fallecido el 17 de setiembre de 2018. Como consecuencia de dicha declaratoria, se procederá a comunicar al Jurado Nacional de Elecciones para que proceda a emitir la credencial correspondiente al accesitario expedito para ser incorporado al Congreso de la República.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Contando ya con el dictamen aprobado por la Comisión de Constitución el día de ayer respecto al financiamiento de partidos políticos, vamos a proceder al debate y a la exposición de este importante proyecto.

Señor relator.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Constitución. Proyecto de Ley 3186. Se propone la Ley de Reforma Constitucional sobre el artículo 35 de la Constitución Política del Perú para regular el financiamiento de las organizaciones políticas, punto 9 de dictámenes de la agenda virtual.(*)

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Se va a iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión de Constitución, que ha sido leído.

Al respecto, el congresista Lescano ha presentado un dictamen en minoría.

La Junta de Portavoces, con fecha 26 de setiembre de 2018, acordó la exoneración del plazo de publicación en el Portal del Congreso del dictamen de la Comisión de Constitución y la ampliación de agenda.

Tiene la palabra la congresista Bartra Barriga, presidenta de la Comisión de Constitución, hasta por 10 minutos.

La señora BARTRA BARRIGA (FP).— Gracias, señor Presidente.

Muy buenos días.

Y por su intermedio, también mi saludo a todos los señores congresistas.

En cumplimiento del acuerdo de la Comisión de Constitución y Reglamento, que presido, presento a ustedes el dictamen del Proyecto de Ley 3186, que propone reformar el artículo 35 de la Constitución Política del Perú para regular el financiamiento de organizaciones políticas, presentado por el Poder Ejecutivo, debatido ampliamente en diversas sesiones y aprobado en la sexta sesión ordinaria de la comisión el día 25 de setiembre del presente por mayoría y con el voto favorable de los congresistas de los grupos parlamentarios de Fuerza Popular, de Peruanos por el Cambio, de Alianza para el Progreso, de la Célula Parlamentaria Aprista, de Nuevo Perú y de los No Agrupados.

El artículo, objeto de modificación, contiene la expresión de los derechos políticos reconocidos expresamente por nuestra Constitución, cuya finalidad es, presidente, conforme señalaba don José Faustino Sánchez Carrión, sobre la forma de gobierno conveniente al Perú, que las elecciones populares jamás se conviertan contra la causa pública y que sea el regulador de la base representativa.

En razón a ello, y con miras a evitar actos de corrupción que permitan la influencia de dinero ilícito en el financiamiento de organizaciones políticas, la desarticulación de las mismas y la pérdida de credibilidad de la regulación en su financiamiento, así como orientar el desarrollo de un marco legal que permita establecer un adecuado control sobre el mal uso o procedencia de los fondos que lo financien.

En ese sentido, la propuesta que trae la Comisión de Constitución y Reglamento al Pleno del Congreso, es la siguiente:

Tengo mucha bulla.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Un poco más de silencio, por favor, para que pueda exponer la presidenta de la Comisión de Constitución.

Gracias.

La señora BARTRA BARRIGA (FP).— Se modifica el párrafo segundo el artículo 35, con el objetivo de asegurar un adecuado funcionamiento de las organizaciones políticas y la transparencia en el origen de los recursos económicos que reciben.

Asimismo, se establece que la difusión de propaganda electoral se efectúa de manera televisiva y radial a través del financiamiento público indirecto, conforme a ley.

Se incorpora un tercer párrafo donde se reconoce que el financiamiento de las organizaciones políticas pueden ser público o privado, aspecto que no estaba contemplado en el marco constitucional.

Además, se establece que este financiamiento estará sujeto a control verificación, fiscalización y sanción, conforme a ley, además de su regulación, asegurando de este modo el desarrollo de un marco legal que contenga todos estos aspectos.

También se incorpora un cuarto párrafo que establece los principios constitucionales de igualdad, proporcionalidad, transparencia y rendición de cuentas, que promuevan la participación y el fortalecimiento de las organizaciones políticas, mediante el financiamiento público.

Todos estos aspectos, señor presidente, la mayoría están contenidos en la Ley 30414, que modificó la Ley 28094, Ley de Organizaciones Políticas, la misma que estableció en su artículo 31 los supuestos de financiamiento prohibido.

Todos estos supuestos, presidente, ya están contenidos en la ley, la misma que fue aprobada por este Pleno en noviembre del año que ha pasado.

Estos mismos, por su naturaleza prohibitiva, de manera expresa están en una norma de desarrollo. Sin embargo, a fin de garantizar su permanencia en el tiempo, así como la voluntad política de fortalecer la participación política honesta, la Comisión, en amplio debate y por consenso, ha considerado pertinente elevar los principios fundamentales de la norma en mención a rango constitucional.

Conforme a ello, presidente, el texto sustitutorio propuesto busca delimitar un marco constitucional que contenga las directrices y principios que, además de garantizar la mayor participación política por parte de la ciudadanía, también permita el ejercicio de la misma en condiciones de igualdad, garantizando, además, que el financiamiento de las organizaciones políticas se realice bajo los principios de igualdad, proporcionalidad, transparencia y rendición de cuentas.

Señor presidente, dada la importancia de las organizaciones políticas y los fondos que perciben para su funcionamiento, los mismos que pueden ser de origen público y privado,

esta propuesta busca establecer un marco constitucional que permita desarrollar un marco legal orientado a garantizar la transparencia y el origen de los recursos, corregir las inequidades electorales, la desarticulación de las organizaciones y la pérdida de credibilidad de la regulación de su financiamiento.

Señor presidente, es a partir de esta modificación constitucional que se busca fortalecer el marco legal relacionado con las organizaciones políticas, ya que una vez que esta sea aprobada por este Congreso se deberá adecuar el marco legal en aquello que sea pertinente.

Es necesario también, presidente, señalar en este acto que todos debemos trabajar para fortalecer a las organizaciones políticas. No podemos criminalizar el ejercicio político, porque si nosotros cedemos espacios o criminalizamos cada vez más los espacios vamos a estar permitiendo que cada vez menos gente honesta quiera acceder a este tipo de ejercicio.

Debemos, en contrario, estimular la participación, permitiendo que en condiciones de igualdad, que en condiciones en las cuales el Estado también hará su parte para atraer cada vez a más gente honesta, más jóvenes, puedan realmente incursionar en política y apostar por su país.

Señor presidente, en la conclusión del dictamen se señala la aprobación del Proyecto 3187. Y quisiera que se corrija, debe decir: "3186".

Esperando que esta iniciativa legislativa pueda ser aprobada por el Parlamento, le doy las gracias por el tiempo concedido.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene la palabra el congresista Lescano, para sustentar su dictamen en minoría.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Señor Presidente, nosotros hemos presentado dictamen en minoría en este tema. Nos parece sumamente importante este asunto del financiamiento de los partidos políticos y fundamentalmente el financiamiento de los partidos en campañas electorales.

Creo que es un tema mucho más importante que el tema de la reelección, o igualmente importante, y que el tema de la bicameralidad. Este es un punto central, señores parlamentarios, porque a través del financiamiento los partidos políticos funcionan, a través del financiamiento los partidos políticos hacen sus campañas para poder colocar alcaldes, elegir gobernadores, elegir parlamentarios, elegir al presidente de la República.

Y la experiencia reciente, señores congresistas, nos ha demostrado que tenemos problemas en el financiamiento.

La experiencia reciente nos ha demostrado que por el financiamiento irregular, por el financiamiento que llega del narcotráfico, del lavado de activos, de otro tipo de delitos, o por el financiamiento que hacen las grandes transnacionales que se compran la voluntad de los gobernantes, este país no está caminando bien, sus autoridades no gobiernan

bien, representan intereses ilícitos o intereses económicos subalternos y no representan a la voluntad popular que los ha elegido.

Por eso, señor presidente, es bueno que hagamos una ley clara, contundente, y no con maquillajes. Pensamos que el dictamen en minoría representa un avance importante en la ley que debe regir este aspecto del financiamiento.

En cambio el dictamen en mayoría simplemente establece asuntos muy genéricos, establece maquillajes que no resuelven el problema de lo que acabamos de decir, de cómo se está utilizando el dinero de los partidos políticos, de dónde están recibiendo dinero.

Entonces, si se sigue permitiendo que los partidos políticos reciban dinero del narcotráfico y de los otros delitos, de los grupos económicos, vamos a seguir eligiendo filibusteros y malhechores y personas que no tienen las características apropiadas para hacerse de autoridades en el Perú.

Y, consecuentemente, una de las propuestas, señor presidente, que se había hecho no solamente de la iniciativa que ha llegado del gobierno, sino que nosotros hemos reiterado en la Comisión de Constitución, es que se diga que todos los aportes que reciben los partidos políticos, sea en campaña o no, sean aportes que pasen por los bancos para que quede registrado quién está entregando el dinero a esos partidos políticos. Esa norma en este dictamen se ha retirado, no quieren que quede huella quién está entregando dinero a los partidos políticos, ¿por qué será?, ¿por qué será?

Porque en estos momentos el partido mayoritario en este Congreso, que es el Fujimorismo, está siendo investigado en la Fiscalía por aportes fantasmas. ¿Será por eso que no quieren poner quién les está entregando dinero?, ¿quién está aportando a este partido político que ha conseguido, pues, campañas fabulosas con grandes escenarios y gran propaganda? ¿Por eso no ponen que los aportes pasen necesariamente, los aportes de quienes entregan dinero, pasen por los bancos? ¿Quieren esconder ese aspecto? ¿Les da miedo las investigaciones? ¿Están recibiendo dinero ilícito o dinero oscuro? Esa es la gran pregunta.

Y no lo han puesto, y se niegan a ponerlo. Ese es el primer punto, señor presidente, que debe constar y que debe aparecer en esta ley, si no estamos haciendo esfuerzos por gusto para mejorar el funcionamiento del Congreso, de los municipios, de las gobernaciones, es decir, del sistema político en el Perú.

Un segundo aspecto, señor Presidente, es la fiscalización de las campañas políticas, es la fiscalización de los dineros que dicen que se pueden entregar directamente a los partidos, porque son montos pequeños que no necesariamente deberían pasar por los bancos.

En estos momentos cuando son aportes de 4 mil soles y un poco más, se entrega directamente al partido político, se entrega directamente al candidato; cuando es mayor a 4 mil soles, tiene que pasar por los bancos. Pero, claro, con esta norma se utiliza el *pitufeo*.

Los grandes empresarios o los grandes traficantes o los grandes lavadores de dinero, para que no aparezca que están entregando dinero a los partidos, entregan montos menores a 4 mil soles directamente a los partidos, que representan sus intereses, que no representan los intereses del pueblo y con eso esconden el dinero listo.

Bueno, si quieren dejarlo ahí, por lo menos que esta ley diga que la Unidad de Inteligencia Financiera, en términos generales el Estado debe fiscalizar, investigar, intervenir, de dónde están recibiendo directamente el dinero los partidos políticos, sea en campaña o no. Eso tampoco aparece acá.

No le dan ninguna facultad para que en medio del proceso se investigue el dinero que están recibiendo los partidos políticos y que ponen como autoridades narcotraficantes y delincuentes como siempre hemos visto en los medios de comunicación, informando las fechorías que hacen algunos alcaldes, gobernadores, congresistas y presidentes de la República. Eso no quieren ponerlo.

No quieren ponerlo y dicen: *no, eso que suceda cuando ya se ha concluido el proceso electoral.*

Es decir, cuando el facineroso, esa persona que no es expresión de los intereses del pueblo y que no tiene ningún trabajo social y más bien es un traficante, esa persona con su dinero ya se ha convertido en autoridad, recién que se investigue. No, señor Presidente.

El Estado debe intervenir en los procesos electorales para que vean de dónde reciben recursos los partidos políticos para su campaña y además, los candidatos.

Hay que ponerlo, claro que hay que ponerlo, y no está acá, no está en la ley anterior porque dicen que todo lo demás está en la ley, que eso es materia de la ley. Y no es cierto.

A la ley no se pone las cosas que debía ponerse. Y por eso la reforma que se ha hecho anteriormente a estas reformas constitucionales, no han servido para nada, son contra reformas, se ha empeorado la ley.

En tercer lugar, señor Presidente, a mí me parece que la compra de votos está legalizada en el Perú, porque la Ley Electoral en estos momentos permite entregar dádivas, entregar cosas en medio de la campaña, en medio de la campaña entregan cosas.

Se ha puesto hasta el monto de cuánto podemos entregar, ¿eso qué cosa es? Eso es simplemente autorizar la compra de votos y no pasa nada, el que tiene más poder económico gana, porque si alguien va con un papelito, con sus propuestas políticas, y otro va con una cocina industrial o con arroz o con azúcar; ese señor está en ventaja respecto al otro, entonces ganan las elecciones.

Eso es competencia electoral, campaña electoral no, esa es campaña comercial, esa es una sacada de vuelta al pueblo, y eso no está acá ni tampoco la ley.

Entonces, hay que mejorar sustantivamente este dictamen, señor Presidente.

Me pedía una interrupción el congresista Reátegui, no sé si seguirá pidiéndola, y el congresista Lombardi.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene una interrupción, congresista Reátegui.

El señor REÁTEGUI FLORES (FP).— Gracias, señor Presidente.

Creo que Fuerza Popular, estoy seguro que ha cumplido estrictamente la ley, la ley Electoral, y es el único partido que ha cumplido todo en declarar lo que dice la ley, todo, absolutamente todo, hasta el último centavo ha declarado a la ley y ha sido varias veces, incluso por la ONPE, auditado, y ha salido todo okay, el hecho que puedan estar haciendo varias investigaciones no es un asunto que a nosotros nos pueda condenar, porque a usted también a su partido yo le pediría que así como nosotros hemos cumplido con la ley, cumpla con la ley, ¿por qué varios partidos no han cumplido con la ley?, ¿y al no cumplir con la ley les hace delincuentes?, ¿sospecha de algo irracional?

Cuando acá lo que se trata de hacer es un cambio de un artículo de la Constitución, y aquí hay 2 criterios fundamentales o es una constitución absolutamente reglamentaria...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Lescano, ¿le da su segunda interrupción?

La segunda interrupción, congresista Reátegui.

El señor REÁTEGUI FLORES (FP).— Es una constitución, la constitución es de principios o es una constitución absolutamente reglamentarista hasta cuando todas las cosas tienen que estar escrito, yo no estoy de acuerdo con esto, por eso está el desarrollo de una ley, y acá se debatió absolutamente, y yo le pediría que no haga adjetivos calificativos al congresista Lescano, porque realmente es una falta ética, y al decir que ya, que ya, por todos, creo que acá las cosas están claras, y yo tengo que decirle todos hemos cumplido de acuerdo a la ley, ¿y uno puede ser investigado?, por supuesto, en una democracia uno puede ser investigado, pero eso no quiere decir que uno sea delincuente, que nos trate de delincuente, por favor, basta de esas situaciones.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista Reátegui.

Para que continúe, congresista Lescano.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Señor Presidente, nosotros vamos a utilizar el término popular que dice: al que le quepa el guante que se lo chante.

Entonces, nadie ha dado aquí nombres, porque cada uno sabe lo que ha hecho y que es lo que no ha hecho, y cada partido sabe lo que ha hecho y que es lo que no ha hecho, obviamente, eso en primer lugar.

Nosotros pensamos que es una realidad, estamos diciendo una realidad, hay partido que están siendo investigados por...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene tiempo adicional, congresista Lescano.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Y eso nadie lo puede negar, no es una falta ética decir las cosas que están sucediendo.

Ahora, finalmente, señor presidente, se está prohibiendo la propaganda por radio y televisión, se está prohibiendo, en otros países ya lo hacen, no se puede hacer propaganda por televisión, por ejemplo, ya lo están haciendo, claro, ahora los que van a recibir el dinero ilícito no van a poner su propaganda ni en radio ni en televisión, lo van a utilizar por otros medios, grandes letreros en las calles, luminosos, entregar más dinero en las campañas, regalar cosas, por ahí lo van a meter, con eso no se resuelve totalmente la situación de la campaña electoral sea una verdadera campaña, porque repito, estas organizaciones políticas a quienes no se les va a investigar de donde sale el dinero, y de donde están recibiendo el dinero, no van a invertir ya en eso, van a invertir en otra cosa, pero va a seguir entrando dinero ilícito a los...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Para que concluya, por favor, congresista Lescano.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Gracias, Presidente, por el tiempo, por la tolerancia.

Entonces, nosotros pensamos, Presidente, que el dictamen en minoría establece una serie de condiciones que no están ni en la ley, ni en la Constitución, en la ley al contrario se ha tergiversado la situación electoral, se permite regalos, se permite entrega directa a los partidos por *pitufeo* que nadie los va a controlar, no se permite el control de la Unidad de Inteligencia Financiera, es decir, del Estado en el control de las campañas, y el financiamiento...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Para que concluya, por favor, congresista Lescano.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Es decir, no sirve de nada, señor Presidente, debemos mejorar la ley, si queremos cambiar este Congreso para hacer que funciones bien, si queremos hacer un cambio definitivo hagamos las cosas bien, porque sino esto se va a referendium, van a votar, van a aplicar, y no va a servir de nada, y una decepción al pueblo, señor.

Hay que hacer las cosas bien, y pedimos que se apoye por la Representación Nacional, más bien el dictamen en minoría, señor Presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista Lescano.

Se les recomienda a los señores portavoces que puedan alcanzar a la Mesa la relación de oradores de cada bancada.

Tiene la palabra el congresista Violeta.

Previamente, tiene la interrupción, congresista Alcorta.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— Gracias, Presidente; gracias, congresista.

Lo que pasa que acá hay argumentos que se levantan para acusar, pero no son capaces de hacer propuestas. Todas esas cosas que se están diciendo se están corrigiendo. No sé a quién me recuerda eso, ¿a qué descerebrado se le ha ocurrido llevar a un delincuente, acusado de narcotráfico y de crimen? ¿A quién se le ha ocurrido a ese descerebrado? Tengan cuidado que tienen paja en el ojo propio.

Presidente, yo solicito y sugiero a la presidenta de la comisión, en el financiamiento de las organizaciones políticas pueden ser públicos o privados no corporativo, solicitaría sacar la parte corporativo y más bien incluir que las empresas privadas formales, legales, que declaran, puedan hacer aportes de forma bancarizada, registrada y declaradas en la ONPE.

Gracias, presidente, eso es todo.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista Alcorta.

Le están solicitando, por excepción, la segunda interrupción el congresista Neyra.

El señor NEYRA OLAYCHEA (GPPF).— Gracias, congresista Gilbert Violeta; gracias, Presidente.

Es muy cómodo y muy alegre el congresista Lescano, señor presidente, dirigirse y generalizar y denunciar al fujimorismo. Él viene de Acción Popular y le voy a recordar la historia de Acción Popular en los años 80. Le voy hacer recordar del ministro Percovich, narco. El general de la PIP, en el gobierno de Fernando Belaunde, narco. "Mosca Loca". Y tenemos una serie de...

Esa década de ese gobierno se inició el narcotráfico y se inició el terrorismo. Ahí se inicia la historia.

Así como menciona a un partido, él también debe responder por su partido. Él provoca y nosotros respondemos.

También que recuerde sus aliados como Toledo, con nombre propio...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista Neyra.

Para continué, congresista Violeta.

El señor VIOLETA LÓPEZ (PPK).— Gracias, Presidente.

Saludando a la Representación Nacional.

Presidente, colegas, somos conscientes que entrar a un proceso de reforma política no pueden quedar excluidos los partidos políticos. Los partidos políticos, en cualquier sistema democrático y uno republicano como el nuestro, son instituciones angulares para el desarrollo de la representación nacional, para la defensa de los intereses del pueblo peruano y para el equilibrio de poderes.

Presidente, estamos asistiendo a reformas constitucionales que, como en este caso, tienen como objetivo regular el financiamiento de partidos políticos.

Y, de repente, la primera pregunta es, ¿por qué se prioriza, dentro la diversidad de temas que suponen las reformas políticas, el financiamiento de partidos políticos? Y es porque el Parlamento como el Gobierno tienen que dar un mensaje a la ciudadanía, que la política en el Perú tiene que pasar por una política de transparencia. Pero la política de transparencia también tiene que significar, presidente, colegas, la no criminalización de la política, del activismo político, en el Perú.

Por eso es importante que haya reformas constitucionales y que, más allá de lo que tengamos en leyes regulares o en reglamentos, sea la propia Constitución, la Carta Magna, el documento donde se recoge el pacto social de un país. Y que este pacto social suponga, por ejemplo, como lo estamos haciendo a través de este dictamen, la creación del delito de financiamiento ilegal de campañas y organizaciones políticas. Ese es un aspecto que hay que resaltar y que la ciudadanía tiene que conocer.

También hay que resaltar, presidente, que como parte de este proyecto se está regulando o se está dando por lo menos los principios generales para entrar a una regulación más exhaustiva de la publicidad electoral, bajo el principio de equidad de participación equitativa de todas las organizaciones políticas.

En un horizonte todas las organizaciones políticas tendríamos que apostar para que el financiamiento en período electoral y no electoral sea público. Entendemos que eso nos puede crear problemas de cara a la ciudadanía, que todavía no está preparada probablemente para aceptar la importancia del financiamiento público frente a la lucha contra la corrupción.

La Contraloría General de la República señaló que la corrupción en el Perú cuesta alrededor de 13 600 millones de soles cada año. Y el origen de la corrupción está, se puede visualizar, de alguna manera, en los momentos en los que los partidos políticos o los grupos de poder intentan tomar los cargos públicos, ya sean gobiernos, parlamentos, gobiernos locales, gobiernos regionales.

Así que, presidente, la financiación de partidos políticos y de organizaciones políticas es una de las medidas claves de lucha contra la corrupción a la cual no podemos negarnos.

Sí, hay aspectos que se pueden mejorar recogiendo, por ejemplo, parte de lo que ha dicho el congresista Lescano, y que compartimos varias bancadas. Por ejemplo, más allá de que la ley ya reglamente la bancarización, creo que sí es oportuno que en nuestro texto de reforma constitucional establezcamos con claridad que la bancarización es un

principio en el sistema de aportes y de financiamiento de los partidos políticos, y que esta se tiene que dar conforme a la ley de la materia, recogiendo y reconociendo la realidad del Perú, tomando en cuenta que no todo el Perú es como Lima, donde puedes encontrar una agencia bancaria donde poder generar un aporte a una campaña o una organización política.

Así que creo, que el principio de la bancarización es un asunto que sí podemos recoger.

Le solicito a la presidenta de la Comisión de Constitución que lo tome en cuenta, y que en ese sentido podamos, en un texto sustitutorio, introducir dicha figura.

Por otro lado, presidente, también señalar que dentro de los aspectos que se tienen que resaltar es que dentro de las medidas a los cuales estarían sujetos los movimientos y organizaciones políticas; es que frente al incumplimiento de la ley y frente a la captación de fondos ilegales en las campañas políticas esta tiene que acarrear ya en la ley de desarrollo constitucional la pérdida de inscripción de las organizaciones políticas.

Un partido político que recibe dinero de fuente ilegal tiene que perder su inscripción. No nos negamos a eso. La ciudadanía tiene que conocer que los partidos nos estamos autorregulando.

Por último, presidente, señalar, que hay diversos aspectos que se tienen que seguir desarrollando como parte...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene tiempo adicional, congresista Violeta.

El señor VIOLETA LÓPEZ (PPK).— Por ejemplo, las dádivas. Claro que las dádivas tienen que estar proscritas, y la ley electoral tiene que desarrollar la prohibición de las dádivas. Pero también tenemos que ser conscientes que el texto constitucional no puede recoger todos los aspectos de corte reglamentario normativo.

Yo creo que lo que tenemos que destacar de esta reforma constitucional es que ha recogido un texto que basándose en principios no deja de lado la regulación de aspectos centrales, la creación del delito de financiamiento ilegal de campañas políticas, logremos poner ahora lo de la bancarización y evitar situaciones como las dádivas que la ciudadanía tendría que recoger positivamente.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista Violeta.

Tiene la palabra el congresista Arana.

El señor ARANA ZEGARRA (FA).— Para el Frente Amplio, Presidente, estimados colegas, y el país que está atento a este debate.

La preocupación fundamental es cómo los partidos políticos al no haber una normatividad de transparencia, de topes sobre los aportes privados han llevado a que los

partidos políticos que tienen la misión de trabajar sobre el interés público, de legislar para el bienestar de toda la nación han terminado siendo en la práctica los lugares de alquiler de compra de sostenimiento de candidaturas que luego se traducen efectivamente en leyes que favorezcan esos intereses económicos, y eso no puede ocurrir, presidente.

Y, entonces, frente a ese vacío es que estamos discutiendo la importancia de una modificación constitucional para, en principio, hacer que los partidos políticos estén preservados de la corrupción, estén preservados de sus servicios a intereses privados que no han sido elegidos; sin embargo financiando campañas terminan apropiándose en la práctica de las decisiones de un partido político. Y contra eso el Frente Amplio, presidente, dice no.

El descrédito de los partidos políticos tiene que ver con la falta de transparencia en los aportes privados y con la forma cómo no se ha querido legislar sobre los aportes públicos a las organizaciones políticas.

Y por eso, si bien nosotros en el debate que ha habido en la comisión, presidente, saludamos que, efectivamente, haya unos avances tal cual se ha votado y el Frente Amplio ha expresado en la votación que se ha hecho en la Comisión de Constitución, una abstención, era porque no se han recogido tres elementos fundamentales que, como lo expresamos en la comisión queremos exponer aquí en el Pleno del Congreso, presidente. Y el primer concepto que creemos que es muy importante es el tema de los topes a los aportes privados.

Claro, discrepamos con los congresistas que señalan "¿pero cuál es el problema? Si los privados quieren dar un millón, dos, tres millones, que lo den nomás".

La discrepancia del Frente Amplio con esa manera de entender las cosas es que se mercantiliza la política, y es que se termina en la práctica distorsionando el carácter público que los partidos, el servicio que los partidos tienen que dar a los pueblos para terminar sometidos a los servicios que tiene que dar al inversionista.

Porque hablemos claro, presidente, un aporte económico privado de magnitud muy grande no es un aporte, es una inversión. ¿Y qué significa eso? Que el que tiene dinero y puede colocarlo de manera ilimitada, que es lo que está proponiéndose ahora en el dictamen, por eso no estamos de acuerdo, y el Frente Amplio plantea que hay un texto sustitutorio, que se lo hemos alcanzado a la presidenta de la comisión, cuando hemos señalado que los aportes privados dinerarios y no dinerarios no pueden ser mayores al monto equivalente al 10% del financiamiento público directo.

Y aquí hay un tema en debate, presidente. No es el tema de si pueden aportar o no. Que puedan aportar está muy bien, y el Frente Amplio lo expuso, y en ese sentido nosotros saludamos la actitud de las demás bancadas, que cuando se hablaba de aportes privados, el Frente Amplio señaló que ese aporte privado no podía ser aporte privado corporativo. Para que, efectivamente, las empresas nacionales o transnacionales saquen sus manos de la política y la terminen ensuciando.

En ese sentido, sí se ha recogido que los aportes privados deben ser no corporativos, pero no entendemos la resistencia; o mejor dicho sí entendemos la resistencia, presidente, a

que se pueda colocar que estos aportes privados dinerarios y no dinerarios no pueden ser mayores al monto equivalente al 10% del financiamiento público directo. Y eso pedimos, a través suyo, y hemos alcanzado ya el texto, pero vamos a volverlo a alcanzar a la presidencia de la comisión, que efectivamente se pudiera acoger en un texto sustitutorio el colocar límites a los aportes. Porque sino los aportes terminan siendo inversiones privadas en los partidos. Y una inversión, como su definición y su naturaleza lo implica, es coloco algo a cambio de algo, porque así son...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene tiempo adicional, congresista Arana.

El señor ARANA ZEGARRA (FA).— Gracias, Presidente.

Entonces, una política sometida a los negocios de quien puede colocar ilimitadamente aportes sería una trampa. Esto sería si pasa tal cual está el texto, sería un referendo trucho, porque pretende decirle a la gente "vengan a decidir en el referendo que los partidos políticos van a tener ahora mecanismos de transparencia, y que los aportes privados van a estar regulados", pero en la práctica estamos diciendo que el que tiene dinero puede poner el dinero que quiera, y eso es inaceptable.

Y de otro lado, presidente, tiene que ver con el tema de la transparencia. Nosotros habíamos señalado que debería colocarse en el texto el tema de la rendición de cuentas y la bancarización, o mejor dicho y con mayor propiedad el hecho de que los aportes se hagan a través del sistema financiero. ¿Y por qué no solo bancarizado y sí a través del sistema financiero? Porque no podemos dejar una ley que deja la puerta para sacarle la vuelta.

Si decimos solo...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Para que concluya, por favor, congresista Arana.

El señor ARANA ZEGARRA (FA).— Gracias, Presidente.

Si decimos "solo bancarizados", ¿y qué pasa si no son bancarizados, si se hace a través de mutuales, si se hace a través de cooperativas, si se hace a través de cajas municipales? Entonces, con propiedad, más que bancarizado, habría que señalar que los aportes tienen que hacerse a través del sistema financiero.

Y lo último es el tema de cuándo se hace esa rendición de cuentas. Y el Frente Amplio lo que ha planteado es que esa rendición de cuentas también se haga durante la campaña. Entonces, que se empleen los tres elementos, presidente: un tope a los...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Para que concluya, por favor, congresista Arana.

El señor ARANA ZEGARRA (FA).— Para concluir.

Entonces, en resumen, Presidente, alcanzamos un texto a la presidencia:

Uno, topes a los aportes privados dinerarios y no dinerarios.

Dos, el tema del aporte a través del sistema financiero.

Y, tres, Presidente, que haya una rendición de cuentas, es que esta rendición de cuentas transparentes ocurra también durante la campaña.

Puesto eso, Presidente, efectivamente estaríamos a la altura de mecanismos de transparencia, de mecanismos anticorrupción, de mecanismos que...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista Arana.

Tiene la palabra la congresista Aramayo.

La señora ARAMAYO GAONA (FP).— Gracias, Presidente.

En principio, yo quiero saludar que este dictamen que ha sido aprobado el día de ayer en la Comisión de Constitución pueda ser puesto de manera diligente en el Pleno del día de hoy, y si bien es cierto, hoy algunos discursos de algunos colegas pueden marcar algunas precisiones respecto a este aporte de la Comisión de Constitución, yo quisiera resaltar las coincidencias con el que se ha aprobado.

De los votos, de los 16 votos que ayer se han hecho manifiestos en la aprobación de este dictamen, 14 son a favor, uno en contra y una abstención, entonces el dictamen que nos presenta hoy la Comisión de Constitución es un dictamen que ha merecido amplio consenso.

Y, si se trata de analizar el Proyecto de Ley 3186 del Ejecutivo, habría que revisar para ser justos, Presidente, un antecedente, y es que el Congreso de la República aprobó la Ley 30689, una norma emitida por el Congreso de la República y que fue publicada el 30 de noviembre del año 2017, ¿qué hacía esa norma, Presidente?, esta ley modificaba el Título Sexto de la Ley 28094, Ley de Organizaciones Políticas y la Ley de Contrataciones del Estado con el fin de prevenir actos de corrupción, actos de clientelismo en la política.

¿Qué hacía esa norma?, revisar el financiamiento público directo, además, revisaba el financiamiento privado, las fuentes de financiamiento prohibido, verificación y control de todos los aportes en campaña, entonces teníamos el Congreso de la República ya hace varios meses había avanzado en este tema normativo, que lo que hacía es ciertamente evitar que la política sea un espacio de subasta donde la gente aporta y lo hace de manera creativa desde diferentes perspectivas, ya lo hemos visto, por citar un ejemplo, en la Campaña Lima se creaba una asociación civil que generaba formas de recaudación para financiar en ese instante el tema de referéndum por el NO, que terminó siendo una campaña millonaria y que hoy ha sido motivo de investigación por la Comisión Lavajato.

Queremos evitar experiencias, señor Presidente, como la de Luis Valdéz, ¿quién es el señor Luis Valdéz?, como todos saben viene de la alcaldía de Coronel Portillo, en Ucayali, y ha sido procesado y luego absuelto, y después nuevamente procesado, porque había tenido injerencia en el Poder Judicial.

¿Cuáles son los cargos de este ciudadano?, lavado de activos, narcotráfico, asesinato, entre otras cosas, de eso tenemos que distanciarnos, hoy esta gente ha anclado lamentablemente en algunos partidos políticos y la norma que hoy nos trae el Ejecutivo, y que ha sido aprobado en la Comisión de Constitución, pretende alejarnos de estas experiencias en la Metropolitana y de estas experiencias en Ucayali.

Si revisamos cuáles son los actos de corrupción que permita la influencia de dinero ilícito y financiamiento de organizaciones políticas, habría que decir que dada la importancia que tienen las organizaciones políticas lo que queremos es ordenar el origen público y privado, esta propuesta busca establecer un marco constitucional que permita un desarrollo en el marco legal orientado a garantizar la transparencia, el origen de los recursos, corregir las inequidades electorales. Y, ahí sí quiero detenerme por ejemplo en el tema de las campañas publicitarias, lo que se está haciendo acá es evitar que las empresas privadas contraten publicidad en medios de comunicación televisiva o radial a través de ingentes sumas de recursos a favor de determinada candidatura; poniendo en una situación de desventaja a los contrincantes.

Claro, el dinero no se les entrega de manera directa a los candidatos, sino les pautean en un canal de televisión o en una radio determinada cantidad de avisos, lo que constituye pues una manera de aporte público indirecto, que no es otra cosa, señor presidente, que invertir como lo han dicho antes. Eso hoy se está evitando.

Otro de los aportes de este dictamen es que todo tipo de empresas, sea nacional o extranjera, invierte en la campaña electoral de alguna organización política. Se está recogiendo como principio que el financiamiento de las organizaciones políticas puede ser público y privado, más no corporativo, es decir, se elimina el aporte de todas las empresas....

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene tiempo adicional, congresista Aramayo.

La señora ARAMAYO GAONA (FP).— Gracias, Presidente.

...y todas las corporaciones a favor de agrupaciones políticas.

Señor presidente, lo que busca el dictamen de la Comisión de Constitución es establecer principios constitucionales de igualdad, proporcionalidad, transparencia, rendición de cuentas, que promuevan la participación y fortalecimiento de las organizaciones políticas mediante financiamiento público.

Creo que se ha encontrado en este dictamen grandes coincidencias y si bien es cierto, la bancarización es la mejor forma de dar trazabilidad a los aportes, hay que reconocer que somos un país diverso y que la norma de desarrollo constitucional fijará cuáles son los aportes que se deben bancarizar y cuáles no.

Hoy apelamos a una Constitución principista que lucha por reivindicar el fin de la democracia y el instrumento de la democracia por fortalecer a los partidos políticos.

Insto a que la Representación Nacional pueda respaldar este dictamen,...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Para que pueda concluir, congresista Aramayo.

La señora ARAMAYO GAONA (FP).— ... que de manera pronta nos ha presentado la Comisión de Constitución.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista Aramayo.

Tiene la palabra el congresista Acuña

El señor ACUÑA NÚÑEZ (APP).— Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, primero, tengo que decir que nosotros como parlamento tenemos que honrar las palabras o la palabra asumida de parte de cada uno de los voceros ante el Presidente de la República.

Existe un compromiso que para el 4 de octubre todos los dictámenes deben estar listos y creo que este es un gran avance lo que hemos hecho el día de ayer en la Comisión de Constitución, y es por ello que también va a ser muy importante que nosotros como parlamento podamos aprobar el día de hoy esta medida y, sobre todo, esta solicitud que viene de parte del Ejecutivo.

Y además, señor presidente, por su intermedio, invocar también a la misma Comisión de Constitución, que por qué no pensar que para este viernes probablemente podríamos tener todo; por qué no pensar que el 4 de octubre probablemente no lleguemos. El marco ideal sería llegar el 2 de octubre, llegar antes y cambiar de tema, pasar la página y ver otros temas que también son importantes para el país, porque acá como parlamento tenemos que decir, porque seamos claros, tenemos que decir al ciudadano de a pie que estamos preocupados por cada una de las necesidades que ellos puedan tener,

Y también mencionar, señor presidente, que Fuerza Popular no es el único partido que ha presentado toda su información, Alianza para el Progreso también ha presentado todo, y no solo ello, señor presidente, porque además tenemos la responsabilidad, el cumplir la ley es nuestra responsabilidad, señor presidente, y es por ello que invocamos a que todos los partidos políticos también lo hagan, porque todos los partidos políticos tenemos que cumplir con la ley, porque en la ley nosotros tenemos que ser los primeros quienes debemos de respetar.

Y el día de ayer, cuando hemos estado en el debate de la Comisión de Constitución, señor presidente, hablábamos y escuchábamos los diferentes aportes de parte de cada uno de los congresistas, y refiriéndonos a cada uno de los párrafos, primero quiero ir al primer párrafo, en donde se menciona que solo se autoriza la difusión de propaganda electoral en medio de comunicación radial y televisivo mediante financiamiento público indirecto en la forma prescrita por ley.

Señor presidente, lo que queremos decir con este proyecto de ley o con ese párrafo es que buscamos la equidad que tanto se está hablando, Estamos buscando que,

finalmente, ese financiamiento sea vía la valla electoral, financiamiento vía el gobierno central, para que todos los candidatos tengan las mismas posibilidades. Y no solo pensar en ello, señor presidente, vamos al siguiente paso, al siguiente escalón. Tenemos que pensar en fortalecer los partidos políticos nacionales.

Esta es una gran oportunidad de nosotros como partidos políticos nacionales, no solo pensar en campañas presidenciales y congresales.

Hay muchos partidos que se preocupan finalmente solo en las elecciones presidenciales. Hay partidos nacionales en la actualidad con menos de 100 candidatos en elecciones municipales y regionales. Hay partidos con 150 candidatos a nivel municipal y regional, cuando sabemos muy bien que se van a elegir a casi mil 800 autoridades.

Son casos muy raros como Alianza para el Progreso, que somos el partido que está presentando más de mil 500 candidatos. El caso de Acción Popular, más de mil 100 candidatos. Y Fuerza Popular, 600 candidatos.

Creo que por ahí debemos ir nosotros, al fortalecimiento de los partidos políticos, al trabajo de distrito por distrito, al trabajo de provincia por provincia, al mensaje país desde los partidos políticos.

Por ello, con ese párrafo en el cual se habla de financiamiento de partidos políticos vamos a buscar la equidad que están solicitando.

No se habla de quién puede invertir más, sino de quién trabaja más desde su partido político para dar los mensajes en beneficio del país.

Pasando al siguiente tema, señor presidente, por su intermedio a la presidenta de la Comisión de Constitución.

El financiamiento de las organizaciones políticas puede ser público o privado, no corporativo.

Cuando hablamos de un término no corporativo estamos mandándolo a un tema mucho más empresarial. Creo que no estamos siendo bastante claros.

Por ello, pediría, señor presidente, por su intermedio, excluirlo y manejarnos en base a la ley que ya hemos aprobado en noviembre del año pasado. Aquí hemos aprobado una ley, en noviembre del año pasado. Este Congreso ya lo aprobó.

Estaría solicitando, para no irnos a términos que no corresponden...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene tiempo adicional, congresista Acuña.

El señor ACUÑA NÚÑEZ (APP).— Manejarlo de esa manera.

Además de eso, señor presidente, agradecer a la Presidencia de la Comisión de Constitución por incluir... respecto al texto, cuando se hablaba que el financiamiento ilegal genera sanción administrativa y civil, porque así estaba en el texto.

Alianza para el Progreso presentó un proyecto en el año 2016, solicitando que este tipo de financiamiento ilegal también tenga una sanción penal. Eso está muy bien.

Felicito a la Comisión de Constitución por tomar la propuesta del partido, obviamente nos va a ayudar a esclarecer todo que el financiamiento tiene que estar bastante claro.

Por acá, señor presidente, se hablaba de la bancarización. Acá creo que todos estamos de acuerdo en bancarizar, señor presidente.

También es importante, porque acá no se puede mentir...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Para que pueda concluir, por favor, congresista Acuña.

El señor ACUÑA NÚÑEZ (APP).— Señor presidente, no nos pueden decir que esto queremos dejar esto abierto.

Tenemos la Ley 30689 que hemos aprobado en este Congreso. No podemos olvidar en menos de un año lo que hemos hecho. Hace menos de un año hemos aprobado una ley respecto al financiamiento privado.

No se trata de que uno pueda venir con 5 millones y ponerlos. Acá hay topes, señor presidente. Si finalmente hay diferencias...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Para que concluya, por favor, congresista Acuña.

El señor ACUÑA NÚÑEZ (APP).— Entonces, el trabajo de la Comisión de Constitución que sea revisar estos topes. Obviamente si hablamos de 120 UIT es bastante dinero. Revisemos esos topes. Mañana revisemos esos topes.

El tema de la cantidad con la cual pueda uno aportar desde el sector privado eso ya está hecho, eso ya está legislado, y no podemos engañar, que el día de ayer no nos hemos preocupado por ello.

Finalmente, señor presidente, me solicitan una interrupción.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Está en tiempo adicional, pero vamos a hacer la excepción.

Congresista Bruce.

El señor BRUCE MONTES DE OCA (PPK).— Gracias, Presidente.

En efecto, limitar o prohibir los aportes de instituciones, de empresas en particular, inclusive hasta de gremios, realmente no tienen sentido.

En la medida en que se sepa quién está aportando, cuánto está aportando y eso sea transparente, está muy bien. ¿O si no, de dónde se van a financiar las campañas, del narcotráfico, de contrabandistas?

Es mejor que sean empresas privadas que aporten, que se sepa quiénes aportaron, se sepa cuánto aportaron, que se establezcan montos, y se deben establecer, pero que se haga de manera transparente. Prohibir eso, me parece que no tienen ningún sentido, presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Para que continúe, congresista Acuña.

El señor ACUÑA NÚÑEZ (APP).— Gracias, Presidente.

Para finalizar, totalmente de acuerdo con lo mencionado por el congresista. Nosotros tal vez tengamos que revisar los topes, señor presidente, pero nosotros no podemos imaginar que algunas empresas no van a querer aportar. Es preferible saber y bancarizarlo a que ese dinero venga en maletas y que no sepamos cómo llegó al país.

Entonces, lo que nosotros solicitamos es esclarecer, bancarizar... Sí, ya existe una ley en la cual está pidiendo eso.

Sí, señor presidente, por su intermedio pedirle...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Para que concluya, congresista Acuña.

El señor ACUÑA NÚÑEZ (APP).— Mañana mismo los topes, revisemos los topes, revisemos la bancarización, pero eso ya está legislado.

Respecto al trabajo ya establecido, también creemos que la supervisión, la fiscalización respecto a la inversión que realiza cada partido político debe ser en el proceso mismo, no esperar que termine el proceso, como está ocurriendo en la actualidad, al proceso mismo, porque finalmente lo que estamos buscando es transparentar.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista Acuña.

Tiene la palabra el congresista Galván.

El señor GALVÁN VENTO.— Muchas gracias, Presidente, con el saludo a mis colegas congresistas.

Y felicitar a la Comisión de Constitución, efectivamente, por hacer esta evaluación correspondiente.

Todos los demócratas estamos buscando erradicar de una u otra manera prácticamente las inversiones desleales, oscuras que se hacen dentro de los diferentes grupos políticos.

Pero es muy importante, presidente, también analizar que gran parte de estos aportes se van a los medios de comunicación. ¿Para qué? Para hacer guerra sucia a los grupos políticos y a los candidatos. O sea, prácticamente estamos poniendo un candado para nosotros visualizar y ver los ingresos económicos que percibe un partido político, pero no

estamos viendo qué candados o qué sanciones poner a estos medios de comunicación o grupos de políticos o personas que se dedican a desacreditar la imagen de un político o de un grupo político.

Es por eso que también llamo a la Comisión de Constitución para aprovechar de esta ley y considerar, señor presidente, que efectivamente haya sanciones correspondientes a nivel nacional a estos medios de comunicación que aprovechan de su señal para desacreditar, para chantajear y también para de esta manera, pues, hacer guerra sucia a los diferentes candidatos. Esa es una preocupación, señor presidente.

Y espero también que si todavía hay espacio, hay el plazo correspondiente para poder hacer la reforma electoral, consideremos eso, y de esta manera podamos llevar en paz la fiesta electoral a nivel nacional a partir de la fecha.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista Galván.

Tiene la palabra la congresista Salgado.

La señora SALGADO RUBIANES (FP).— Gracias, Presidente.

En principio, quiero decirles que en la Comisión de Constitución estamos trabajando muy seriamente, reuniéndonos casi a diario y en ningún momento se ha postergado ninguna de las iniciativas. Así que eso de empujar y presionar, me parece que está fuera de foco. Estamos trabajando hasta más de diez horas al día, y les consta a los que sí van, porque los que llegan un ratito y se van y nos ven o nos ven por televisión, no saben todo el trabajo que hay, que yo valoro, porque hay congresistas de diferentes bancadas que están pendientes y realizan aportes. Y esos aportes son buenos porque nos ayudan a mejorar.

Vuelvo a repetir algo que también lo dije ayer, cuando se elabora una Constitución no es igual a que cuando se elabora una ley de desarrollo. Las constituciones del mundo contienen principios, no son reglamentaristas. ¿Esto qué quiere decir para nuestra ciudadanía en general, porque supongo que los congresistas deberían de saberlo?

El detalle de cómo se va a aplicar cada norma, viene en otra ley, no puede estar en la Constitución.

¿Por qué es bueno decirlo esto? Porque hay algunos congresistas que por quedar bien en el pueblo, dicen: *yo quiero que se ponga esto, que se ponga el otro, que se ponga aquí, porque sino los que no quieren son los corruptos*. No es así.

Las constituciones contienen principios y las leyes de desarrollo detallan, ponen finamente cómo se tiene que aplicar; es más, algunas leyes de desarrollo requieren reglamentos, mucho más específicos, que tiene que hacerlos el Ejecutivo.

Esto tenemos que decirle a nuestra población, ¿por qué pretender engañarles con falsos argumentos?

En ese detalle, nos hemos preocupado que el contenido de este artículo, trate de ser lo mejor posible, que puede mejorarse, se puede mejorar una que otra palabra. Ayer hemos agregado, hemos quitado unas cuantas, pero se podría mejorar.

Díganme ustedes, los que sobre todo llevan años en política y pertenecen a un partido político, porque el que no hace vida de partido político, en la luna, no sabe ni qué significa esto.

Los partidos políticos ahora y hace años, por disposiciones de la ONPE, tenemos que rendir cuentas. Y tenemos que rendir cuentas, inclusive, cada uno de los candidatos a su partido y este a su vez a la ONPE.

Muy pocos han sido los que han obtenido el resultado de la ONPE diciendo que han cumplido con entregar sus informes de gastos de campaña.

¿Cuántos aquí han entregado verdaderamente sus gastos de campaña?

¿Cuántos han detallado hasta cada *sticker* que les ha sido donado o comprado?

¿Cuántos han detallado, cuántos carteles han tenido o cuántos llaveros entregaron?

Muy pocos, muy pocos, y eso les aseguro porque ahorita estamos viendo casualmente cuántos faltan, inclusive, de rendir cuentas hasta de 6 millones que por ahí no saben de dónde han aparecido.

¿Y es necesario que los partidos rindan cuentas? Por supuesto, porque no queremos nosotros que en la política se introduzca dinero corrupto. Pero en esta Constitución tenemos que elaborar un texto que luego vaya conforme con la ley que nosotros hemos dado.

Nosotros en este Parlamento y el 2017 hemos dado la Ley 30689, que fue la recopilación de varios proyectos de ley de muchos de los parlamentarios y que fue un largo proceso, me acuerdo, para poder aprobarla.

¿Qué dice ahí, lo que algunos congresistas reclamaban?

Artículo 42.— Los candidatos en el marco de un proceso electoral, están prohibidos de efectuar entrega o promesa de entrega de dinero, regalos, dádivas, alimentos, medicinas, agua, materiales de construcción u otros objetos de naturaleza económica, de manera directa o a través de terceros...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene tiempo adicional, congresista Salgado.

La señora SALGADO RUBIANES (FP).— Sí, señor Presidente, tengo el tiempo de mi bancada y me han dado creo que diez minutos. No le han comunicado.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— No se han fijado tiempos por bancada, congresista Salgado, pero va a tener el tiempo adicional que usted lo necesita.

La señora SALGADO RUBIANES (FP).— Gracias, señor Presidente.

... u otros objetos de naturaleza económica de manera directa o a través de terceros por mandato del candidato y con recursos del candidato o de la organización política.

La limitación establecida en el párrafo anterior...

Ahí está, artículo 42, lo que algunos pedía que esté en la Constitución.

¿Y acaso no lo hemos aplicado nosotros en nuestra campaña? Claro, porque cuando hemos salido a los pueblos jóvenes, por ejemplo, donde había mucha gente que regalaba refrigeradoras, cocinas, les hemos enseñado a los electores: *mira, nosotros no te podemos dar nada de eso porque eso está prohibido, lo único que te puedo dar es en todo caso un llavero, un sticker, lo que establece la norma.*

¿Qué otro artículo está ahí que detalla?

Artículo 31.—Fuentes de financiamiento prohibidas.

Las organizaciones políticas...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene tiempo adicional, congresista Salgado.

La señora SALGADO RUBIANES (FP).— *Las organizaciones políticas no pueden recibir aportes de ningún tipo, provenientes de cualquier entidad de derecho público o empresa de propiedad del Estado o con participación de este; confesiones religiosas de cualquier denominación; personas jurídicas con fines de lucro, nacionales o extranjeras; personas jurídicas nacionales sin fines de lucro; personas naturales o jurídicas extranjeras sin fines de lucro, excepto cuando los aportes estén destinados a la formación; personas naturales condenadas, sentenciadas, consentidas o ejecutoriadas con mandato de prisión preventiva; no se puede recibir aportes anónimos.*

Y las organizaciones políticas tenemos que rendir cuentas, todo eso está en la ley que nosotros mismos hemos aprobado, pero señor, yo no me opondría si en el texto le ponen que tenga que ser bancarizado porque todos nuestros aportes al partido han sido bancarizados, señor, así que si quieren aumentar eso, pónganlo, señor, que esté bancarizado, porque en estos procesos casualmente...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene tiempo adicional, congresista Salgado.

La señora SALGADO RUBIANES (FP).— ... de gobiernos locales y gobiernos regionales, vamos a ver si la ONPE está cumpliendo nuestra ley, ahí tenemos que fijarnos, si está cumpliendo, yo veo que están sacando propaganda hace más de un mes en radio, tarde, mañana, y noche, ¿de dónde vienen esos recursos señores?, hay un partido que lo auspició el famoso Cavassa, y ya está parece ganador en muchos sitios, ¿y le están viendo los financiamientos que viene?, ojalá la ONPE venga fiscalizando con la ley que nosotros le hemos dado, señor.

No queremos financiamiento de gobiernos extranjeros, acá no van a venir maletas, señor, como vinieron de Venezuela a financiar o como han venido de Brasil, de Odebrecht y compañía, y donde todavía no pasa nada porque la fiscalía tuvo oculto eso más de un año, no queremos tampoco financiamiento de ONG, que camufladamente se ponen a hacer política porque no tienen la valentía de ponerse en un partido político y a través de ONG quieren infiltrarse en la política.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene tiempo adicional, congresista Salgado.

La señora SALGADO RUBIANES (FP).— No queremos que vengan, vuelvo a repetir, ni ONG ni gobiernos extranjeros, señor, como los que han querido imponer una ideología política desde Brasil, camufladamente a través de sus empresas corruptas que han venido aquí a malograr toda la política y casualmente, señor, eso es lo que debemos evitar, y esta ley tiene que servir para eso, vuelvo a repetir, no me opongo a que se ponga que sea todo bancarizado porque nosotros hace rato lo venimos haciendo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista Salgado.

Tiene la palabra el congresista Costa.

El señor COSTA SANTOLALLA.— Gracias, Presidente.

Presidente, saludar el esfuerzo que se ha hecho para que estemos discutiendo este proyecto de modificación del artículo 35° de la Constitución, sobre todo a los miembros de la Comisión de Constitución y a su presidenta, y a usted por supuesto, por haber hecho el esfuerzo de acelerar la marcha.

Presidente, yo he votado por supuesto a favor del proyecto por 2 razones principales, uno porque establece el financiamiento indirecto para financiar, valga la redundancia, el acceso con propaganda electoral a radio y televisión, y establece además que es la única manera de acceder a radio y televisión con lo cual se supone que si esto funciona bien, Presidente, todo el esfuerzo de los partidos por conseguir recursos se disminuiría porque según los especialistas el 70% de los costos de las campañas tienen que ver con los gastos de radio y televisión; esto contribuiría a evitar que se tenga que recurrir a financiamientos ilegales o a dinero sucio para financiar las campañas electorales.

Y en segundo lugar, porque la propuesta que nos traen de modificación del artículo 35° es clara en prohibir el financiamiento ilegal, y en señalar que genera responsabilidades de diverso tipo, tanto administrativa como civil y penal.

Sin embargo, Presidente, yo en la Comisión de Constitución hice saber que me parecía que faltaba en este artículo que tiene 5 párrafos, una señal más clara del compromiso del Congreso para enfrentar la amenaza del ingreso de dinero sucio a los partidos y a las campañas electorales.

Y por eso, he preparado una propuesta para incorporar un nuevo párrafo que pudiera hacer referencia a algunas cosas que me parecen que son importantes y que han sido planteadas por varios de los colegas que me han antecedido en el uso de la palabra.

En primer lugar, la necesidad de que los partidos rindan cuentas. Y eso me parece importante decirlo en la Constitución, que rindan cuentas de los aportes que reciben y que rindan cuentas en período ordinario y en las campañas electorales, no como dice la ley actualmente, cuando ha concluido el proceso electoral, sino durante la propia campaña electoral. O sea que los electores puedan saber quiénes están financiando a los candidatos cuando están en la misma contienda electoral.

Eso sería lo primero, presidente, incluido en este párrafo.

Lo segundo sería prohibir expresamente los aportes directos o indirectos, que sean, en primer lugar, anónimos. Creo que estamos de acuerdo en eso, lo dice la ley, no hay ninguna razón para no elevarlo a rango constitucional, como ha propuesto el Poder Ejecutivo.

En segundo lugar, también, prohibir expresamente los aportes de fuente ilícita.

En tercer lugar, señalar que para ser lícito los aportes tienen que hacerse a través del sistema financiero, como lo establece la ley, es decir, a partir de un cierto límite. La ley habla del límite mínimo que sea la UIT, o sea, 4150 soles. Todo aporte por encima de los 4150 soles tiene que hacerse a través del sistema financiero.

Y por último, también hemos incorporado la necesidad de que los aportes se hagan dentro de los topes y de acuerdo a las modalidades establecidas por la ley, para recoger un poco la preocupación del congresista Arana.

Por último, este mismo párrafo de solo cinco líneas, presidente, señala una cosa que ya está en la ley también, es que los aportes no declarados se presumen de fuente ilícita, con el objetivo de alentar a que los partidos declaren todos sus aportes.

Esta propuesta, presidente, se sugiere incorporarla como un nuevo párrafo cuatro, con lo cual el artículo 35, en lugar de tener cinco párrafos, tendría ahora seis. Este párrafo podría incorporarse entre el actual tercero y cuarto, y leería de la siguiente manera. Me voy a permitir leerlo, presidente:

"Las organizaciones políticas rinden cuenta de los aportes e ingresos que reciben en período ordinario y durante la campaña electoral, de acuerdo a ley...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene tiempo adicional, congresista Costa.

El señor COSTA SANTOLALLA.— Gracias.

Quedan prohibidos los aportes directos o indirectos, que sean anónimos, de fuente ilícita, que no sean canalizados a través del sistema financiero o que excedan los topes y

modalidades establecidos por la ley. Los aportes no declarados se presumen de fuente prohibida".

Yo pediría, presidente, que como cuestión previa podamos, si hay acuerdo sobre esta propuesta, que me parece que recoge las inquietudes expresadas por varios congresistas, someterlo a consideración en el ánimo de buscar que logremos un consenso amplio y, eventualmente, podamos hoy mismo aprobar por unanimidad esta segunda reforma constitucional, segunda de cuatro, que yo saludo porque da cuenta que con buena disposición y buena voluntad podemos...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Para que concluya, por favor, congresista Costa.

El señor COSTA SANTOLALLA.— Decía, presidente, que con buena disposición y buena voluntad estamos demostrando que se puede perfectamente cumplir con los plazos a que nos hemos obligado en la Junta de Portavoces, ante también el Presidente de la República y ante el país entero.

De manera que pediría, presidente, incorporar este párrafo en el texto del artículo 35 y someterlo a consideración de la Representación Nacional como una cuestión previa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista Costa.

Vamos a someter la cuestión previa luego del receso cuando tengamos el quórum reglamentario.

Se suspende la sesión, retomamos a las tres de la tarde.

—Se suspende la sesión a las 13 horas y 25 minutos.

—Se reanuda la sesión a las 15:00 horas.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Buenas tardes, señores congresistas.

Con la presencia de los congresista Glave, Dammert, Bruce, Acuña, Narváez, Albrecht, Olaechea, Salazar, Ticlla, Becerril, Beteta y Ramos, continuamos la sesión.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Se va a dar lectura a la sumilla de varias mociones de saludo.

El RELATOR da lectura:

Mociones de Saludo

Del congresista Ramírez Gamarra. El Congreso de la República; Acuerda: Expresar el saludo institucional del Congreso de la República a la provincia de San Miguel, al

celebrarse el 29 de setiembre su aniversario de creación, aunando esfuerzos para lograr el crecimiento de la provincia y la mejora de la calidad de vida de la población, en especial de los grupos vulnerables.

Del congresista Miyashiro Arashiro. El Congreso de la República; Acuerda: Expresar su más ferviente saludo y felicitación al Instituto Nacional de Salud Mental Honorio Delgado - Hideyo Noguchi, al conmemorarse el 10 de octubre de cada año el "Día Mundial de la Salud Mental", reconociéndolo como importante medio para la investigación, prevención y el tratamiento de la salud en el país, así como para la innovación y el desarrollo académico en materia de salud mental.

De la congresista Alcorta Suero. El Congreso de la República; Acuerda: Expresar nuestro saludo a la República Popular China, al conmemorarse el 69 Aniversario de su fundación, reiterando nuestros deseos de estrechar lazos cada vez más fuertes con esta Nación.

De la congresista Andrade Salguero de Álvarez. El Congreso de la República; Acuerda: Expresar su ferviente y caluroso saludo al distrito de Sangallaya, al conmemorar este 30 de setiembre el 64 Aniversario de su creación como distrito.

De la congresista Salgado Rubianes. El Congreso de la República; Acuerda: Expresar su saludo y reconocimiento a los hombres y mujeres que ejercen esta noble e importante labor periodística, al conmemorarse el 1 de octubre el "Día del Periodista Peruano".

De la congresista Montenegro Figueroa. El Congreso de la República; Acuerda: Expresar su más ferviente saludo, felicitación y reconocimiento al distrito de Florencia de Mora, provincia de Trujillo, región La Libertad, que conmemora el día 23 de setiembre de 2018 su Trigésimo Tercer Aniversario de creación política.

De los congresistas Galarreta Velarde, García Belaunde, Salgado Rubianes, Mulder Bedoya, Yuyes Meza, Alcorta Suero. El Congreso de la República; Acuerda: Expresar su saludo y reconocimiento a la mencionada Tercera Cumbre entre los presidentes Moon Jae-in y Kim Jong Un, la cual impulsará el proceso trascendental en la relación entre las dos Coreas, y abrirá el camino hacia un sistema de paz perpetua en la península coreana.

Del congresista Zeballos Patrón. El Congreso de la República; Acuerda: Expresar un fervoroso saludo a todos los profesionales que conforman la Escuela Nacional Superior Autónoma de Bellas Artes del Perú, al conmemorar su Centenario.

De la congresista Alcorta Suero. El Congreso de la República; Acuerda: Saludar y felicitar al distrito de Barranco, al conmemorarse su 144 Aniversario de creación política.

Del congresista Aguilar Montenegro. El Congreso de la República; Acuerda: Expresar el saludo y felicitación a la provincia de San Miguel, región Cajamarca, con ocasión de celebrar su Quincuagésimo Cuarto Aniversario de creación política.

Del congresista Yika García. El Congreso de la República; Acuerda: Expresar un caluroso y efusivo saludo del prestigioso Congreso de la República a los miembros de las Fuerzas

Armadas, por conmemorarse el 24 de septiembre del presente año la celebración de sus 41 años de creación.

De la congresista Choquehuanca de Villanueva. El Congreso de la República; Acuerda: Saludar a Sedapar S.A en la persona de su gerente general ingeniero Juan Carlos Córdova Lizárraga y por su intermedio al directorio personal administrativo y de servicios, con motivo de celebrar el próximo 1 de octubre su 57 aniversario de creación, augurándoles éxitos y prolongada existencia al servicio de la comunidad.

Del congresista Pacori Mamani. El Congreso de la República; Acuerda: Expresar su más emotivo saludo, felicitación y justo reconocimiento al distrito de Cojata, provincia de Huancané, departamento de Puno, al celebrarse el día 1 de octubre del presente año, un año más de creación política como distrito.

Del congresista Palomino Ortiz. El Congreso de la República; Acuerda: Expresar el más fervoroso saludo al distrito de San Jerónimo, provincia de Andahuaylas, Región Apurímac, al conmemorarse el día 30 de septiembre del presente año su 485 aniversario de fundación española.

De la congresista Andrade Salguero de Álvarez. El Congreso de la República; Acuerda: Expresar su más ferviente y caluroso saludo al distrito de Caleta de Carquin, al conmemorarse este 30 de septiembre el 77 aniversario de su creación como distrito.

Del congresista Becerril Rodríguez. El Congreso de la República; Acuerda: Expresar el más ferviente saludo, felicitación y reconocimiento a todos los miembros del Colegio Químico Farmacéutico del Perú, al conmemorarse el próximo 25 de septiembre el Día Mundial del Farmacéutico.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Continuamos con el debate.

Tiene la palabra la congresista María Elena Foronda.

La señora FORONDA FARRO (FA).— Gracias, Presidente.

Presidente, como parte de estas reformas constitucionales estamos ahora debatiendo una propuesta que desde el Ejecutivo resulta vital, también para todo el país y para los partidos especialmente, porque para nosotros el tema de los aportes que se puedan dar desde lo que es el sector público viabiliza una representación que está sustentada en una visión distinta que tenemos del país.

Para nosotros los partidos no son espacios de inversión, presidente, son espacio de representación política para honrar el bien común.

Las inversiones que hacen algunas empresas en los partidos es pensando en sus negocios y pensando además cuál va a ser su retribución para tener leyes hechas a medida.

Así ha venido sucediendo por mucho tiempo y se ha generado una relación perversa entre estas corporaciones y sus representantes en distintos espacios de representación, incluyendo también el propio Congreso de la República.

Para nosotros presidente, hay tres cosas que son vitales en este proyecto de ley, el hecho de que los aportes vengan del sector público, y que haya un límite en el tema de otro tipo de aportaciones que deberían ser bancarizadas, deberían ser supervisadas por el sistema financiero, por la unidad de inteligencia financiera, para saber cuál es el origen de esos aportes y no estar amarrados a compromisos que resultan deleznable y se derivan en actos de corrupción.

En segundo lugar, esos aportes, o esos aportes que si bien vienen, no deberían ser de las corporaciones, lo decimos muy claramente, no pueden venir desde las corporaciones, porque para ellos como repito, ven en los partidos, inversiones, inversiones que después son recuperadas cuando hay conflicto de intereses en la aprobación de normas, en los proyectos que se aprueban para viabilizar lo que para ellos son negocios.

Para nosotros, presidente, de la bancada del Frente Amplio, los partidos políticos no están en venta, son espacios de representación genuina, y son espacios en los cuales la ciudadanía ha confiado para una representación desde distintas posturas e ideologías, pero no puede ser de ninguna manera, un negocio privado a través de cual se puedan canalizar intereses que después nos llevan a acciones de corrupción como las que hemos estado viviendo en el Perú.

Por otro lado, presidente, planteamos, estamos de acuerdo con la propuesta que ha hecho nuestro colega Marco Arana, en relación a la precisión del 10% de estas aportaciones, pero sobre la base de las aportaciones del sector público, si las aportaciones vienen del sector privado, tiene que ser sobre la base de un 10% máximo sobre las aportaciones del sector público.

Y además, presidente, esto tiene que ser de manera transparente, fiscalizable y con rendición de cuentas, de cara al país, es lo que mínimamente tenemos que responder con este tipo de proyectos de ley, con esta ley que es una reforma constitucional.

Aquí, se ha argumentado de que como es una reforma constitucional, entonces, un marco normativo que tiene que ser muy específico y no llegar a este tipo de detalles, pero para nosotros no son detalles, son un tema de principios. Y es un tema de principios que debe estar recogido a nivel de reforma constitucional, y es un tema que debe de estar incorporado en el texto mismo de la ley, para que no quede absoluta duda sobre cuál es la posición que nosotros marcamos como bancada del Frente Amplio, presidente.

No somos obstruccionistas, lo que queremos es que estas reformas constitucionales, pero con un sistema que haga posible el control, y no permitir el ingreso perverso de fondos de origen dudoso, narcotráfico, ¿sí?, o de empresas que están vinculadas a grandes intereses de empresas constructoras como las que hemos visto, o a otro tipo de intereses mucho más complicados, presidente, de los que actualmente tenemos que dar rendición de cuentas a nuestro país.

Por esa razón, presidente, nosotros estamos de acuerdo con una reforma siempre y cuando, la presidenta de la Comisión de Constitución, asuma las propuestas que hemos hecho desde la bancada del Frente Amplio.

Con firmeza presidente, sin...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene tiempo adicional, congresista Foronda.

La señora FORONDA FARRO (FA).— Sin miedo, presidente, porque pensamos de que estas son propuestas absolutamente viables, presidente, y que además redefinen una forma de hacer política de manera distinta en el País.

Y los portes privados, presidente, dinerarios y no dinerarios, no pueden, repito ser mayores al monto equivalente al 10% del financiamiento público directo, para que por ahí tampoco no nos baypaseen, y no puedan dar ese tipo de portes en especies, que superan mucho más el dinero que se pueda dar en efectivo, presidente.

Si es así, presidente, vamos a estar nosotros por una reforma integral, no vamos por parchesitos, vamos al fondo del tema, en los cuales podamos recuperar la decencia en la forma de hacer política.

Frente Amplio no tiene ningún temor, y lo ha hecho siempre en hacer su rendición de cuentas de cara al país, y también de ser transparentes en la gestión pública, y en la representación.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene tiempo adicional, congresista Foronda.

La señora FORONDA FARRO (FA).— La autoridad moral que tenemos para hacer esta propuesta que estoy segura va ser asumida por el Pleno del Congreso de la República, presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista Foronda.

Correspondía el uso de la palabra a la congresista Glave, pero en vista de que no está, el siguiente orador de Nuevo Perú es el congresista Manuel Dammert.

El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (NP).— Señor Presidente, señores congresistas: Ante este vasto auditorio de un Pleno repleto de entusiasmo por el debate. En el cual se están intercambiando ideas sustantivas. Ya hasta me da miedo hablar, señor presidente. Porque estoy hablando para la nada. Yo sé que los que están aquí es cuando vamos a escuchar, pero todos hablaríamos para nada, no estamos participando en un debate, pese a eso. Voy a dar mi punto de vista sobre esta materia.

Me parece que existen avances en la propuesta de la reforma del artículo 35°, pero hay algunos temas que deberían estar explícitamente considerados, no ser dejados de lados por un asunto de limitación de espacio, o supuestamente de estar ya incorporado implícitamente.

En el tema constitucional, por ejemplo, cuando se dice el financiamiento de las organizaciones políticas puede ser público y privados, no corporativo. Se entiende que es privado no empresarial cuando se dice lo corporativo o puede entenderse específicamente así.

Hay algunos que plantean que puede ser cualquier tipo de empresa o de entidad. Ese punto debería especificarse de manera más explícita, para decir, ¿qué cosa es lo privado? Lo privado es; un grupo de personas que van a un restaurante, es un grupo que compra algún bien, es un grupo que aporta una cuenta, es una empresa, son un grupo de empresas, es un consorcio, es un banco, es una empresa internacional. Creo que debería especificarse de manera más clara.

Y lo más claro es decir que no puede ser, que puede ser público y privado no empresarial. Para que quede claro que no es necesario que las empresas tengan sus candidatos, tengan sus funcionarios, porque es la empresa que la que luego puede hacer una exigencia de corresponsabilidad o de aporte.

Igualmente, cuando se dice la sanción, en el artículo 35°, el financiamiento ilegal genera sanción administrativa civil y penal. Cuál es la principal sanción que debería tener alguien que ha recibido un financiamiento ilegal, la principal sanción: la pérdida del cargo; o sea, le ponen una sanción económica.

Entonces, con el cargo que gana, gracias a ese truco en financiamiento ilegal va poder pagarlo. El financiamiento ilegal lo que debe generar es la vacancia inmediata, la pérdida del cargo obtenido. Esa debe ser la primera sanción que se ponga en la Constitución. Si se comprueba que alguien ha sido elegido con un financiamiento ilegal, lo primero que sale del cargo, pierde el cargo.

Por eso planteamos que se agregue ahí en el artículo 35° de manera expresa la pérdida automática del cargo. Una vez ciertamente probado el tema del financiamiento ilegal.

Respecto a otros temas que están también dando vueltas. ¿Qué cosa es el financiamiento anónimo?, están prohibidos de recibir de manera directa o indirecta aportes anónimos de origen ilícito de personas naturales. Por ejemplo, ¿una cuenta *offshore* es financiamiento anónimo o no? Pueden decir es una cuenta a una empresa, no está sin nombre.

¿Qué cosa es financiamiento anónimo? Considero que debe ponerse acá expresamente incluida las cuentas *offshore* o similares. El financiamiento puede venir de una cuenta, que no es en sentido estricto anónimo, hay una forma de establecer la responsabilidad; pero eso es un tema judicial casi imposible de lograrlo.

Pero si es una cuenta *offshore* es de alguien que está haciendo jugadas financieras con ese dinero, y está sacándolo de su país o colocándolo a otro lado para especulación o para obtener ventajas específicas.

Por eso, a mi entender debería plantearse expresamente que incluye las cuentas *offshore*

Y respecto a algunos temas que han quedado un poco fuera, como señala la congresista Marisa Glave, y que es importante que se pongan expresamente. Considero, señor

presidente, de que la relación entre el dinero y la representación tiene que partir decir que el representante, el que entra a asumir la representación debe tener algunas condiciones en el manejo de los recursos que van a estar a su cargo.

De ahí por ejemplo, de que no debe tener cuentas off shore, no puede haber representantes elegidos con cuentas Offshore. Las cuentas Offshore son para dejar de pagar impuestos en un país, es una manera de blanquear el dinero, que lo puede hacer el mundo financiero...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene tiempo adicional, congresista Dammert.

El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (NP).— Lo pueden hacer en el mundo financiero los privados, es un problema de los privados, pero que se elige un representante que tenga cuentas Offshore, yo estoy casi seguro que los congresistas por lo menos los que estamos ahora, no tenemos cuentas Offshore -supongo- y si estamos todos supongo que serán muy poquitos, pero no debería ser ninguno. Ningún representante político debería tener cuenta Offshore, en el Ejecutivo, en el Legislativo y en el Poder Judicial, porque son cuentas para limpiar el dinero, para lavar el dinero de la contabilidad del control público, es para tener un dinero aparte y ese dinero aparte se puede usar financieramente, pero muchas veces también se utiliza con ilegalidad.

No digo que todas las veces porque es una manera de especular en el mundo financiero, pero ciertamente para un representante que sea elegido y para un funcionario que tenga esa responsabilidad pública, debería [...] expresamente que no puede participar en cuentas Offshore.

Y también debería agregarse señor presidente, las obligaciones de identificar exactamente sus propiedades, no puede haber propiedades indirectas, de terceras personas, los bienes se acumulan de dos formas o los bienes encargos, en funciones o los bienes en propiedades. Los bienes financieros tienen su propia lógica que ya está señalado en las cuentas Offshore en la lógica ilegal, pero los bienes que se van adquiriendo, de repente algunas personas tenían dos casas, cinco casas, veinte casas, dos edificios, cuatro carros, pasan a tener 100 hectáreas, 500 hectáreas, una casa de playa, veinte casas de playa, de repente hay una explosión de las propiedades que están a nombre de terceros o a nombre de entidades y que no se sabe bien exactamente de quiénes son, eso debe ser obligatorio que se registre.

Si alguien tiene propiedades debería registrarlas a su nombre, si es elegido, si es funcionario elegido, si es representante que es elegido, en esas condiciones y por último para todos esas obligaciones del funcionario público, debería también hacer unas obligaciones del Estado...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene tiempo adicional, congresista Dammert.

El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (NP).— Presidente, porque veo que ya está casi la Sala, digamos un cuarto de llena, me parece que debería también estudiarse una fórmula, ver la manera de cómo lograr que exista una por lo menos evaluación periódica

de esos representantes, no puede ser que tengan que haber una crisis política, una denuncia para que haya una evaluación periódica.

¿Quién hace las cuentas de los funcionarios del Poder Ejecutivo? ¿quién hace las cuentas de los funcionarios del Poder Judicial? ¿quién hace las cuentas de los funcionarios del Congreso?, del Congreso, solo el Congreso y lo que declaren, del Poder Ejecutivo la casualidad y del Poder Judicial, cuando están investigando narcotráfico aparecen las conversaciones, bueno eso ya es un poco más que una broma nacional, debería haber algunas fórmulas por la cual periódicamente, obligatoriamente digamos anualmente...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene tiempo adicional, congresista Dammert.

El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (NP).— Tiene que haber por mandato de la Constitución, una entidad -no sé si la Contraloría, no sé si algún órgano jurisdiccional específico- pero tiene que una evaluación de ese conjunto de alcaldes, regidores, congresistas, todos aquellos que han sido elegidos en una acción política, que están en partidos políticos, que están en movimientos sociales y partidos políticos debería ser objeto de un balance y de una, -así como hay un balance de cómo es el pago de impuestos- debería también un balance de...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Para que pueda concluir, por favor, congresista Dammert.

El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (NP).— ...financieros de lo que están de alguna manera recibiendo apoyo político, económico, porque van a ser congresistas, porque son congresistas, porque son alcaldes, porque van a ser alcaldes, porque son jueces o son fiscales, todos aquellos que tienen que ver con cargos de funcionarios públicos o de representación pública debería tener alguna entidad específicamente dedicada a evaluarlos.

Antes se hablaba de la Cuenta General de la República, unas memorias que se hacían anualmente...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Para que pueda concluir, por favor, congresista Dammert.

El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (NP).— Que nadie le hacía caso presidente, pero debería estar acá obligatoriamente que por lo menos esos sectores de representación pública en el Estado, deberían anualmente ser objeto de una fiscalización profunda para poder determinar regularidades o ilegalidades.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista Dammert.

Tiene la palabra el congresista Salazar.

El señor SALAZAR MIRANDA (FP).— Señor Presidente; saludo cordial a todos y cada uno de los señores congresistas.

Estaba solicitando una interrupción el congresista Olaechea.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene la interrupción, congresista Olaechea.

El señor OLAECHEA ÁLVAREZ CALDERÓN.— Gracias, congresista Salazar.

Una sola pregunta para el congresista Dammert, parece muy importante lo que dice, y ¿qué hacemos con la gente que contrata este grupo de gente para poder actuar criminalmente?, que son contratados en el Estado por muchas veces la 728 se quedan en el Estado. Una pregunta que sería interesante contestar.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista Olaechea.

Continúe, congresista Salazar.

El señor SALAZAR MIRANDA (FP).— Muchas gracias, señor Presidente.

Señor presidente, no cabe duda que el Congreso de la República en todos estos días ha cumplido un papel preponderante, en el trabajo que ha realizado con relación a lo solicitado por el Ejecutivo y no solamente se ha quedado ahí, sino que, también, se ha mejorado los proyectos a efectos de que podamos nosotros tener normas muy claras, muy precisas, muy concisas sobre estos temas.

Y eso, lo ha hecho el Congreso de la República y de ello, obviamente, nos debemos sentir orgullosos de lo que se ha hecho porque ha habido todo un trabajo, no solamente de Fuerza Popular, si no también un trabajo atildado de todos y cada uno de los partidos políticos que conforman el Congreso de la República.

Las campañas electorales son cada vez más costosas, presidente. En el año 2006 al año 2016 los gastos totales de campaña, se han triplicado de veintidós millones de soles a sesenta y cinco millones de soles, aproximadamente.

La democracia no tiene precio, pero, indudablemente, tiene un costo de funcionamiento y el financiamiento político es parte de la vida democrática de un país.

Sin embargo, si no se encuentra adecuadamente regulada, se dan serias distorsiones de la democracia, pudiendo limitar la competitividad y conferir a ciertos individuos o grupos políticos, una posibilidad diferenciada de participar en la elecciones y ejercer su influencia.

En este marco la modificación del artículo 35.º, se hace de urgencia y necesaria, ello a la luz de la experiencia Latinoamericana.

Los riesgos que genera la ausencia de los controles al financiamiento político, ha sido un tema, que no es nuevo, sino que ha sido debatido en muchos países, y las democracias, obviamente, a través de tantos países que son ejecutadas, hay buenos ejemplos,

presidente, en la que podemos nosotros tener igual nosotros, podemos coadyuvar, colaborar, con otras democracias fuera del país.

En su momento se cuestionó el financiamiento público de los partidos políticos, pero hoy vemos que es necesario, porque promueve la participación y el fortalecimiento de las organizaciones políticas. Ello bajo criterio de igualdad, proporcionalidad, transparencia y rendición de cuentas. La democracia es cara, señores congresistas.

Un país que se considere democrático tiene que invertir en educar a su pueblo y hacer de su voluntad un mecanismo de participación ciudadana y participación política.

Este Congreso, realmente, lo crucial es que las reformas que se han adoptado o se están por adoptar, presidente, vayan acompañadas de los recursos para aplicarla rigurosamente de la voluntad de revisarlas cuando muestren sus inevitables limitaciones y del realismo para entender que ningún sistema de financiamiento por más que este sea sofisticado, es capaz de garantizar para sí mismo la integridad y la transparencia de la actividad política, haciendo transparente a las organizaciones políticas.

Y sobre todo, estableciendo mayores controles, no solo hacemos sólidos a los partidos políticos sino que recuperemos la confianza de la ciudadanía.

Debemos fomentar la participación política, qué mejor muestra que tener cuentas claras y objetivos definidos con el financiamiento público.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista Salazar.

Tiene la palabra el congresista Narváez Soto.

El señor NARVÁEZ SOTO (APP).— Gracias, Presidente; un saludo a todos los colegas.

Primero hay que resaltar que de todas maneras una reforma de la Constitución no es un tema tan sencillo ni que tampoco podemos tomarlo a la ligera. Creo que tenemos que, de alguna manera, a través de esta participación, explicar a la población para que entienda en el sentido que estos artículos necesitan ser debidamente trabajados.

Y creo que la comisión ha hecho un trabajo importante y constante y también en base a lo que usted como presidente del congreso ha planteado, que se trabaje, que se haga bien el trabajo, pero que se cumpla dentro de los plazos que nos hemos comprometido.

Creo que ahí estamos alineándonos todos de cara a la aspiración de la población, y el Congreso quiere cumplir con la población, porque sabemos que hay un anhelo, hay un clamor de la población en algunos temas de la reforma.

Y creo que el Congreso tiene que estar alineado en función de eso, más allá de la propuesta del Ejecutivo, porque la verdad es que algunas de estas reformas fueron planteadas ya desde hace buen tiempo por varios colegas congresistas, y yo mismo

planteé el tema de la no reelección ya en el mes de abril de este año, antes de que el presidente de la república salga en 28 de julio con la propuesta de las 4 reformas.

Por lo tanto es también una aspiración de muchos congresistas, trabajar estos temas que finalmente, mediante un referéndum, veremos cómo se pronuncia la población de nuestro país.

¿Por qué digo que es importante explicar el tema de cómo se ama el trabajo de los artículos de la Constitución? Porque escucho que algunos colegas, seguramente también con fundamento o razón, plantean que se ponga detalles, cuando eso tenemos que dejar bien claro que eso se desarrolla a través de la ley, es un tema que se va a trabajar en su debido momento.

Por lo tanto la propuesta que se nos hace llegar es importante, y además hay que dejar bien en claro que el Congreso ya ha emitido también leyes sobre el tema de reforma política, sobre todo el tema relacionado con las elecciones y su financiamiento, y se ha propuesto también sanciones para algunas infracciones, incluso de carácter penal.

En ese sentido creo que hoy debemos aprobar esta segunda reforma y que en los próximos días podamos tener listo lo que está pendiente, que también veo que está bastante avanzado,

Yo creo que ese trabajo que está haciendo la presidenta de la comisión, quien acaba de llegar, tengo el gusto de conocerla, porque hemos trabajado juntos en Ancash con la congresista Bartra, que a veces yo veo que le dan mucho golpe, la verdad la conozco que es una profesional muy seria y muy estricta en su trabajo. Entonces paciencia, yo creo que vamos a cumplir con el país, y en eso tenemos que trabajar todos juntos.

Finalmente, ahora somos testigos de cómo hay mucho dinero negro que ingresa en la campaña, lo estamos viendo. En Ancash, por ejemplo, hay candidatos que sacan no sé de dónde tanto dinero para la campaña y se está inundando con una publicidad enorme, se supone que viene dinero negro, no se sabe si es de empresas constructoras, o de repente está gente vinculada al tráfico de drogas, etcétera.

Tenemos que ver los mecanismos y la forma de asegurarnos que la campaña tiene que nivelar el piso de los candidatos, y creo que está bien que se haya dicho que solamente con dinero público se puede propiciar lo que es el financiamiento para lo que es televisión y radio.

Ese es un buen aporte, un buen cambio que estaremos seguramente hoy día consolidando con la votación de todo el Parlamento.

Pero creo que estamos en buena línea, salgamos ya rápido, como alguien propuso en la mañana de estos temas, de una vez salgamos de este tema, presidente, porque hay otros temas importantes que el Congreso debe tomar ya la bandera, y hay reformas importantes en nuestro país que podemos seguir trabajando.

Y, por lo demás, yo, básicamente quería reconocer el esfuerzo que está haciendo la Comisión de Constitución sobre este tema y que creo que hay que decirlo también, presidente, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista Narváez.

Tiene la palabra el congresista Rozas.

El señor ROZAS BELTRÁN (FA).— Gracias, Presidente.

Estamos en una situación muy especial, estamos haciendo una reforma constitucional, y dentro de la reforma constitucional estamos tocando cuatro puntos muy importantes, presidente. Y tan importante es que estamos viendo en esta oportunidad el financiamiento de los partidos políticos, financiamiento que ya nos ha mostrado los ejemplos que hemos tenido anteriormente, la experiencia muy mala; ahí tenemos los problemas con estas empresas extranjeras, como las brasileñas, los Odebrecht, los Lava Jato, y todo esto, que ha permitido desnudar de qué manera, no solamente el financiamiento, es de grupos económicos nacionales, sino también desde fuera, desde lo internacional, y, ¿por qué?, ¿por qué financian?, porque estamos entrando en los que somos electos, que son el presidente de la República, los vicepresidentes, los congresistas, los gobiernos locales, los gobiernos regionales, entramos a hacer política, a hacer gestión pública. Y en esta gestión pública, no puede ser que toda la intervención sea de carácter privado, o sea, hay una gran inversión para hacer gestión pública.

O sea, entramos al Congreso, y hay gente que invierte, y algunos que dicen que no a las ONG. Efectivamente, hay empresas, hay ONG, hay grupos políticos, hay de todo que financian, y en los casos pequeños financian los proveedores, financian las pequeñas empresas, y en este momento no estamos hablando de nada lejos, estamos hablando de lo que está sucediendo en este momento, financiando a gobiernos locales, a candidatos que van a los gobiernos locales, a candidatos que van a los gobiernos regionales, y no solamente financian para la campaña, financian también sicarios, como lo que ha sucedido con este candidato a la alcaldía en este distrito de Huancavelica.

Entonces, estamos hablando incluso de mafias que se mueven alrededor de la política. Y eso es muy peligroso, y mucho más peligroso cuando estos fondos no son seguidos, no son manejados de una manera clara y transparente, no se bancariza, y creemos que en esta oportunidad, y creo que también la congresista Salgado está de acuerdo con nosotros, en el que dice "se tiene que bancarizar los fondos que existen"; y también tenemos que bancarizar y poner en el sistema financiero estos fondos que son para la campaña.

Pero no solamente se financia, presidente, a los partidos en la campaña electoral, si no también se financia en plena existencia del propio partido: para el funcionamiento de los locales, para pagar a militantes que son pagados dentro del aparato administrativo del partido. Existe ahí financiamiento, que no solamente para la campaña, sino para la vida política de los propios partidos, movimientos y también alianzas electorales.

Entonces, estamos hablando de una situación en la cual es importante la transparencia, la bancarización de los fondos, pero también hay inversiones de carácter corporativo de

empresas, y creo que en esta oportunidad lo que precisamente y me parece muy bien, que en el dictamen, en la aprobación que se ha hecho en la propia Comisión de Constitución habla del financiamiento tanto de empresas privadas y de manera corporativa.

Yo creo que eso debe de quedar, porque de esta manera nos muestran esto lo que está sucediendo: Vamos a ver la campaña que está sucediendo en este momento. Existe un partido financiado nada menos que por una universidad, y vemos que sin ser candidato este dueño de la universidad, y vemos que como sin ser candidato este dueño de la universidad, aparece junto al candidato a la alcaldía, su nombre en todos los paneles. Eso significa que está siendo su precampaña y con dineros que son nada menos que de las ganancias de la universidad, y que estas ganancias no tienen impuestos.

O sea, no pagan impuestos, porque se está haciendo una actividad de carácter académica, educativa. Sin embargo, estos dineros aparecen nada menos que en la campaña financiando partidos, financiando grupos y financiando candidaturas.

Y, por lo tanto, presidente...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene tiempo adicional, congresista Rozas.

El señor ROZAS BELTRÁN (FA).— Nosotros desde el Frente Amplio, creemos que de ninguna manera la gestión de carácter público puede ser estrictamente financiada desde el lado privado, no puede ser que para trabajar, para ordenar, para estar dentro del aparato del Estado, tiene que haber una inversión de los montos que conocemos, y que nos están diciendo que, incluso, los cálculos que hacen es de 35 ahora a 65 millones, y quizás ha crecido mucho más.

Pero nosotros desde el Frente Amplio que hemos sido de los primeros también en rendir nuestras cuentas de nuestra pobre campaña electoral, hemos hecho rendición de cuentas y hemos demostrado también que lo poco que tenemos, no tenemos los fondos de los cocteles, que una pollada nuestra resulta siendo ni la mitad de un tickets de los cocteles que parecen ahí.

Pero nosotros allí hemos ido trabajando de manera honesta, pequeña, pero esa pequeña también la hemos...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Para que pueda concluir, congresista Rozas.

El señor ROZAS BELTRÁN (FA).— Entonces, no solamente el financiamiento, creo que me dicen ¿qué financiamiento? Precisamente este financiamiento pequeño que viene desde la gente organizada en los barrios, en los sectores obreros, en los sectores campesinos, en los pueblos indígenas, eso lo es lo que representamos; y nosotros no hemos tenido ni grandes fondos, ni grandes aportes, sino simplemente los aportes sencillos y pobres que nos da la organización y el movimiento social, el movimiento popular.

Y por esa razón creemos que se tiene que transparentar, se tiene que bancarizar, se tiene que mostrar claramente, cuáles son los fondos...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Para que concluya, congresista Rozas.

El señor ROZAS BELTRÁN (FA).— Concluyo con esto, Presidente.

Y también se tiene que lo que proponemos es que así como existe una inversión de carácter público para el financiamiento de las campañas, y de los partidos políticos debería existir un tope de un 10% del aporte privado, de tal modo que se transparenta, se bancariza, pero también se crean topes, porque de lo contrario, los más platudos, serán los adinerados que manejan siempre la política en nuestro país.

Y por esa razón creemos que...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista Rozas.

Tiene la palabra el congresista Alberto Quintanilla.

El señor QUINTANILLA CHACÓN (NP).— Gracias, señor Presidente.

Señor presidente, el debate que estamos realizando el día de hoy en el Congreso, tiene un punto de partida, que hay una crisis política de falta de legitimidad de todos los sectores y los poderes del Estado en relación a quienes representamos, que es la ciudadanía.

Y quien ha puesto los puntos de agenda es el Poder Ejecutivo, hay que reconocer autocriticamente, señor presidente, de que los congresistas y el Congreso en su conjunto, no hemos estado y aun no estamos a la altura de la circunstancia para superar esta crisis.

Para nosotros, de Nuevo Perú, señor presidente, si bien los temas son importantes, y que caminamos a que realmente quien decida la procedencia o no de estas propuestas legislativas hechas por el Poder Ejecutivo, es la ciudadanía, es el elector.

Y por eso nosotros estamos a favor de que esto se resuelva en el referéndum que se ha programado inicialmente para el 9 de diciembre en la segunda vuelta.

Pero hay otros temas, señor presidente, que deberíamos nosotros abordar y preocuparnos en hacerlo. Es por ejemplo, cómo recuperamos la legitimidad de todo el sistema político en relación a las simpatías de la población. Y eso tiene que ver con la relación, la existencia de los partidos.

Y hay un punto importante, y a eso quiero referirme es que estamos descuidando, es cómo se inscriben las nuevas agrupaciones, cuáles son los requisitos para reconocer su existencia.

A la fecha, señor presidente, solo se basan por el número de firmas, y nosotros creemos que se deja de lado algo fundamental, es el cumplimiento de los propios estatutos y reglamentos de las agrupaciones políticas, a las cuales nosotros nos hemos obligado voluntariamente.

Por ejemplo, si el estatuto dice que se va a realizar congresos nacionales de la agrupación política en forma periódica o una vez al año, cada dos años, tres años, no hay preocupación por eso, señor presidente, por parte de los organismos electorales de controlar; tampoco hay la preocupación porque haya la democracia, la democracia interna, se dice que la elección de candidatos procede por a, o b, o c alternativas y siempre se busca la alternativa menos democrática, que es que la asamblea o el comité colectivo encarga a una comisión de dos o tres y que esos dos o tres finalmente terminan siendo los operadores políticos de quien realmente detenta la titularidad o propiedad, entre comillas, de la agrupación política.

Nosotros debíamos, señor presidente, en primer lugar, reconocer no por el número de firmas, sino reconocer la existencia a las agrupaciones por el funcionamiento de la organización, por el cumplimiento de sus eventos que están establecidos en su estatuto.

Eso que quede claro, señor presidente, y nosotros deberíamos acelerar, más allá de la agenda que nos ha puesto el Poder Ejecutivo, lo cual significa una crítica abierta y nos está poniendo..., nos está arrinconando, señor presidente, es que debemos avanzar en la reforma política, la reforma electoral que necesita el país, y ahí debemos ir a tocar los problemas de fondo, porque una democracia para ser fuerte, señor presidente, tiene que basarse en partidos democráticos y fuertes.

La política tiene la característica esencial de ser colectiva, porque el fin último de la política es resolver los problemas de la sociedad, construir un sistema político en el cual el más honrado no se vea tentado a robar y el más ladrón no tenga posibilidades de hacerlo, señor presidente, y eso es construcción institucional, y eso en el Perú todavía tiene bastantes debilidades, producto del retroceso que vivimos desde 1992 y que a la fecha no lo superamos.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista Quintanilla.

Tiene la palabra el congresista Flores.

El señor FLORES VILCHEZ (PPK).— Gracias, Presidente; mi saludo a los colegas.

Presidente, creo es el momento oportuno y, la verdad, de hacer un cambio en la Constitución, que es fundamental para el desarrollo de nuestro país, y en este caso puntual el tema de la reforma política de los partidos que se está mencionando.

Pero, presidente, se ha mencionado que las empresas privadas podrían apoyar a los partidos políticos sin ningún problema, pero si miramos cuál es la esencia de la empresa privada, la empresa privada se crea con un fin que es el lucro, y cuando aporta a un partido político tenemos que ver cuál es el interés de ese privado. Entonces, se están trasladando recursos y camufladamente hay intereses de por medio.

Entonces, creo que, presidente, debíamos evaluar si es que se incorpora este aporte de las privadas, o en todo caso se retira.

Ahora, se menciona que podría ser las personas naturales también y que no sea las privadas, pero sería bueno que las personas naturales que no tengan este vínculo con instituciones privadas, que se dedican en este caso a actividades ilícitas algunas de ellas, que están metidas con lavado de activos, o tema de tala ilegal de madera, minería ilegal, etcétera, para evitar, presidente, de que se manche el tema de los partidos políticos.

También, presidente, los aportes de los privados, con la experiencia que tenemos ya en las campañas políticas, hemos visto que las universidades que deberían dedicarse a la investigación, a la innovación, se han dedicado a financiar partidos políticos; y de hecho hay una competencia desleal cuando tienes un candidato que tiene toda la infraestructura y utilizan recursos; el Estado con los esfuerzos que está haciendo deja de cobrar impuestos con la finalidad de tener una calidad educativa en el tema universitario, pero esos fondos se destinan a financiamiento de campañas políticas.

Mi sugerencia, Presidente, es que las empresas que están ligadas a universidades no aporten a los partidos políticos porque genera una distorsión de la realidad en un proceso electoral.

Presidente, yo hago un llamado a todos los colegas congresistas apoyar esta reforma que ha presentado el Presidente Vizcarra, y en el plazo que se ha pactado este 4 de octubre estemos cumpliendo nuestro compromiso.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista Flores.

Tiene la palabra el congresista Reátegui.

El señor REÁTEGUI FLORES (FP).— Gracias, Presidente.

Escuchado algunas intervenciones de algunos señores congresistas en la cual decían que el problema éste que no existe normatividad, que no existe transparencia, que es un vacío, que existe muchos intereses privados y también una crisis política de representatividad.

Yo lo que veo acá si bien en la Ley de Desarrollo Constitucional acerca de las elecciones y *financiamiento de los partidos políticos está bastante claro cómo se ha desarrollado esto. Y está también bastante claro es cómo hay un cronograma en la cual los partidos políticos van a tener financiamiento de acuerdo a aquellos que han pasado la valla electoral, obviamente, y de acuerdo a la proporcionalidad de la representatividad.

Entonces, como esto es un proceso que se está dando en el tiempo mucha gente está viendo, o enemigos de la democracia dicen: "Sabe qué, oye, para qué le voy a dar financiamiento público al partido político, quiénes son, hay una ley que está vigente"; pero lo peor es cuando se pone, dice: "Los aportes no declarados no declarados a las agrupaciones políticas, se presumen de fuente prohibida".

Yo les pregunto a ustedes: Quién presume, ¿el opositor el que perdió? ¿Una ONG? ¿Una organización política cualquiera? Tal vez un juez, un fiscal? ¿Quién presume?

Cómo es que le puedes dejar una manera tan amplia una interpretación que se presume de fuente ilícita.

Parece de la discusión que hubo en el debate de la Comisión de Constitución, les dije: "El Perú es un país de informales, totalmente", yo no puedo presumir que un ingreso de un informal sea una fuente ilícita, no puedo presumir eso, sería catastrófico, porque no es entender la sabiduría del pueblo peruano.

La gente no quiere contribuir porque no tiene resultados, porque cuando va a un hospital le maltratan, porque sus servicios públicos son hasta el perno, vías, toda una serie de cosas, obviamente que no quiere pues contribuir porque no sienten que lo que contribuyen va ayudar a que el Perú pueda progresar, por eso digo quién presume.

Va pasar lo mismo como las épocas electorales de municipios cuando existe la revocatoria, felizmente se modificó porque la revocatoria antes de modificar era al segundo año ya podía revocar al alcalde, y el que perdía presumía que el que el que ganó era pues un delincuente, es un desleal, ha hecho trafa, dinero...mil y un adjetivos calificativos al alcalde; obviamente un sistema que nunca puede estar en tranquilidad y no ayuda ni siquiera a la gobernabilidad.

Entonces, lo que debemos hacer ya que en esta modificación se quiere hacer definitivamente una situación de ponerlo hasta el punto y coma, yo quería preguntarles y preguntarle a nuestra presidenta de la Comisión de Constitución, quién presume, de repente usted me puede responder, ¿la autoridad electoral?, no lo sé.

Entonces, yo creo que... y después dice: "Las organizaciones y los partidos políticos van a tener financiamiento público". ¿Los que todos? O sea, el partido de "Petipán", que no ha llegado ni a un punto en la elección presidencial, ¿también va a obtener financiamiento público? O sea, ¿el impuesto de todos los peruanos va a ser también para darles a aquellos que no han hecho un esfuerzo enorme en hacer un partido, en hacer lo increíble para organizar a nivel nacional una estructura, una organización que sea capaz de tener representantes?

Yo no creo, pues si no se pone una valla electoral tampoco vamos a poder esperar que con el impuesto de todos los peruanos que pagan, porque hay otros que no pagan, obviamente vamos a financiar a estos partidos políticos.

Yo creo que algunas cosas tienen que cambiar, Si hay que hacer un cambio constitucional respecto a este artículo de la Constitución, también debe ser claro; de lo contrario, nos estamos poniendo la soga al cuello, de verdad, nos estamos poniendo la soga al cuello, y las organizaciones políticas son las llamadas parte importante de la democracia.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene tiempo adicional, congresista Reátegui.

El señor REÁTEGUI FLORES (FP).— En todas las instituciones que existen, Presidente, por eso creo que hay que reflexionar un poco acerca de esta materia.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista Reátegui.

Tiene la palabra el congresista Lapa.

El señor LAPA INGA (FA).— Gracias, señor Presidente.

Saludar a los colegas.

Señor Presidente, quiero iniciar expresando, recordando nuestra historia. En el año 90 los políticos congresistas para su reelección pasaban por la 'salita del SIN', Vladimiro Montesinos financiaba a los candidatos en ese entonces pagando veinte mil dólares. Eso, señor, está en el expediente judicial que ha expresado el señor Vladimiro Montesinos.

Los últimos diez años, señor Presidente, también candidatos a la presidencia de la República, congresistas también candidatos al Congreso, pasaban también por la caja de las grandes empresas, como empresa Odebrecht y otras empresas, y luego venían ejecutando las obras.

Señor Presidente, el proyecto de ley, materia de este debate, que es reforma constitucional, el artículo 35° de la Constitución Política del Perú, nos permite precisar y aclarar que los partidos políticos, señor Presidente, deben ser transparentados sus gastos en las campañas electorales. En ese sentido, como inicialmente los colegas del Frente Amplio señalaban, debe precisarse el monto.

En ese sentido, señor Presidente, el texto sustitutorio presentado por Frente Amplio debe tener 50. Además este tema, materia de debate, en la Ley de Reforma Electoral se ha hecho bastante análisis, se ha profundizado, pero por la coyuntura que pasa el país el Ejecutivo también ha tomado suyo estos problemas, que debemos incorporar en la reforma constitucional en el artículo 35°.

En ese sentido, señor Presidente, espero que para evitar los problemas posteriores en las campañas electorales, como hemos visto también en los últimos tiempos, comprando candidatos, comprando a los electores, regalando cocinas, regalando laptop. regalando todo, etcétera, y otros, se va a evitar. (Intervención en quechua).

Señor presidente, solamente quiero concluir.

El mensaje va para el pueblo que a partir de la fecha va a evitar comprar candidatos, comprar a los electores, porque todas las veces, señor presidente, ocurre estas cosas.

Esta semana han matado un candidato en mi región de Huancavelica, distrito de Palca, por motivos de llegar a la alcaldía del distrito.

Entonces, eso es lo que pasa, señor presidente, creo que el Congreso tiene que trabajar mucho más, como algunos congresistas han señalado, con modificar este artículo no vamos a solucionar el problema del Perú, hay muchas cosas que tenemos que agendar y trabajar para mejorar la democracia del Perú.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista Lapa.

Tiene la palabra la congresista Glave.

La señora GLAVE REMY (NP).— Presidente... El congresista Lapa está haciendo bromas acá.

Presidente, creo que es importante que hoy día la ciudadanía sepa que podemos tomar una decisión que realmente cambie lo que hoy creemos que todo el tiempo ocurre, y es que hay financiación oculta, que hay financiación ilegal en las campañas políticas.

¿Qué pasa, presidente?, presidente, la gente cree que se financió un partido con cocteles fraudulentos; que otra revocatoria se financió con dinero proveniente de una mafia extranjera; que los presidentes o los candidatos a presidentes, según el vocero de esa propia empresa, todos recibieron financiación no declarada durante el proceso electoral pasado.

Entonces, la realidad, presidente, es que la ciudadanía en su conjunto no confía en que las organizaciones políticas hagan campañas transparentes.

Y hoy estamos en un momento en el que se siente que la corrupción y la organización política otra vez están asociadas, y eso se tiene que romper. Por eso estamos entrando a un debate en el que decimos, incluso hay que constitucionalizar el tema de la financiación de los partidos políticos.

Este proyecto, presidente, recoge elementos que ya se han discutido en el Parlamento, pero que hasta ahora no han sido dictaminados.

Por ejemplo, nosotros presentamos el Proyecto de Ley 2270, presidente, este proyecto de ley que pido que se agregue a lo que estamos discutiendo, es un proyecto que incluye la penalización del delito de financiación oculta, ilegal no reportada y que incluye poner topes a las campañas políticas, además de prohibir que los partidos políticos, empresas o personas terceras paguen publicidad en la televisión o en la radio durante la campaña electoral.

Entonces, presidente, ¿por qué es que se está planteando esto?, se está planteando porque como han sacado distintos medios de comunicación, colegas, la movilidad en las campañas electorales va en ascenso. En el año 2006 los partidos políticos gastaron 26 millones; en el año 2011, 63 millones; en el año 2016, 67 millones,

¿Por qué hemos ido incrementando en el gasto, presidente?, porque resulta, según la fuente *Ojo Público* que hizo una investigación sobre los gastos de campaña, 52 millones de estos 67 millones se fueron a pagar publicidad electoral en medios de comunicación. Entonces las campañas millonarias son porque están detrás de pagar televisión y radio.

Lo que se está haciendo ahora con este proyecto, y por eso es que hemos pedido que se agregue este proyecto de ley al dictamen que se está haciendo, y hemos saludado que se

haya incorporado, este proyecto está alcanzando ahora, lo que hemos presentado desde la Comisión de Constitución, está alcanzando lo que ha hecho México, lo que ha hecho España, lo que ha hecho Francia, lo que ha Hecho Portugal y que es decir, presidente, se acabó, los privados no pueden pagar publicidad en medios de televisión, ni en medios de radiodifusión de manera privada, solamente puede ser con publicidad que pague el Estado.

De esa manera se corta, presidente, uno de los principales elementos y fuentes de corrupción.

Entonces, hay dos elementos en este dictamen, que son importantes, lograr colocar formalmente que la financiación ilegal, tiene responsabilidad penal, eso nos deja el encargo de hacer la ley de desarrollo para la penalización de este proceso, pero eso es algo que hemos presentado la congresista Donayre, el congresista Violeta y otros que hemos planteado en este Parlamento que se tiene que penalizar de una vez.

Este proyecto, ya dice en la Constitución, que la financiación ilegal tiene responsabilidad penal, y pone al fin, un tope, la posibilidad de que no tengamos estas campañas millonarias, pero se puede corregir aún más, presidente, para que no haya ninguna duda en la ciudadanía.

Y por eso, pedirle a la presidenta de la Comisión de Constitución, la ley de partidos políticos, hoy es verdad, dice que se tiene que bancarizar los aportes en determinado tope, pero qué ocurre, presidente, esas leyes, requieren poco para su modificación.

Entonces, necesitamos candados que le garanticen a la ciudadanía que eso, que ahora está en la ley, va tener el peso constitucional necesario para que no ocurra que después, pueda haber una modificación en la ley, y de pronto lo que es un avance..

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene tiempo adicional, congresista Glave.

La señora GLAVE REMY (NP).— Lo que es un avance, pueda ser un retroceso, Presidente.

Entonces, por eso, sí es importante colocar que los aportes privados pasen por el sistema financiero, presidente, eso es algo que se podría lograr, se coloca, es breve, es corto y modifica un elemento sustancial, porque garantiza que podamos hacer el recorrido de la norma, podemos ver por donde pasó la plata, presidente, eso es lo que garantiza la bancarización o el hecho de colocarlo dentro del sistema financiero.

Y se puede colocar, que los aportes privados que tienen que ser dentro del sistema financiero, tengan topes según la ley de desarrollo, y de esa manera tenemos la garantía de que existe, como se ha colocado un porcentaje de tope máximo de colaboración o de participación del sector privado dentro de las campañas políticas, presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista Glave.

Hay una lista de oradores por cada bancada. Estoy evitando llamar a los que no están presentes, pero tenemos que seguir avanzando, así es que los que no están presentes ya quedará suspendida su participación.

Tiene la palabra el congresista Cevallos.

El señor CEVALLOS FLORES (FA).— Gracias, Presidente.

Creo que, lo que estamos discutiendo es un tema que le preocupa muchísimo a la ciudadanía, en tanto guarda relación con el enorme descrédito de la gente que se mete en política y ocupa diferentes cargos.

Cuando estamos haciendo un recuento de los alcaldes que tienen diferentes denuncias, gobernadores, y encontramos que hay más de dos mil doscientos alcaldes y gobernadores con denuncias, significa que algo anda muy mal, en el tema político nacional.

Y aparecen dos preocupaciones, señor presidente, que son las preocupaciones de todo el país, la primera preocupación, es el tema de la corrupción, y esta no es una preocupación menor, y no se puede dejar al azar, que los recursos que se utilizan para las campañas, sirvan vengan de donde vengan, eso no puede ser de ninguna manera, los recursos tienen que estar muy claritos, y tienen que ser debidamente bancarizados, para qué, para que podamos constatar quién es el que aporta, y qué monto aporta.

Este es un tema central para poder luchar contra la corrupción en el financiamiento en las campañas electorales.

Pero hay otro tema, señor presidente, que es un tema de fondo, y es cómo logramos a través de modificar el financiamiento de los partidos políticos en los espacios electorales, para que de verdad la política sea una aspiración de todos los ciudadanos, y me estoy refiriendo a que un ciudadano que es transparente, que es honesto, que tiene representatividad pueda también participar, ¿pero lo puede hacer ahora? puede un profesor, puede un trabajador honesto participar en política, ¿Con qué recursos? Tiene necesariamente que tener un respaldo económico y muchas veces a este candidato: es que se le acercan empresarios para financiar de la campaña política. Y después tenemos alcaldes, gobernadores o congresistas, ¿no?, debidamente amarrados e hipotecados a otros intereses que no son los intereses populares, o es esto, o es gente que tiene la billetera bien llena para poder postular.

Entonces, necesitamos hablar de una verdadera reforma del financiamiento para permitir que cualquier ciudadano honesto pueda participar en política. Y entonces, tenemos que decir que acá es fundamental terminar con los aportes grandes para financiar campañas electorales. Porque que le va financiar a un trabajador la campaña electoral, desde luego que los empresarios no señor presidente.

Por eso cuando hablamos de una reforma tenemos que decir: bueno, entonces que de manera absolutamente metódica y limitada el Estado financie igualitos para todos, igual para todos, un monto mínimo que se traduzca en las franjas televisivas, radiales, y

también en la prensa escrita. Y el financiamiento privado no pase del 10% de este financiamiento público.

Porque si no le ponemos un tope al financiamiento privado, pues, vamos a tener muchos ejemplos y no quiero hacer nombres acá en el Congreso, de congresistas, alcaldes, o gobernadores financiados por empresas o financiados por capitales que muchas veces no son ni siquiera nacionales.

Y tenemos muchísimos ejemplos, tenemos a Odebrecht, tenemos a la Confiep diciendo que le ha dado 2 millones para la campaña electoral, ¿a quién se los ha dado? Se los ha dado a los congresistas que están luchando contra los intereses mineros o las grandes empresas, por supuesto que no. Se los ha dado al grupo políticos que alientan, ¿no?, que tapan las irregularidades de estos grandes empresarios. Y ni hablar de los aportes de las empresas mineras.

Entonces, si queremos democratizar realmente la participación política en este país, si queremos democratizar las campañas electorales, tenemos que nivelar los aportes privados a un monto mínimo, señor presidente, y que las campañas electorales sean financiadas con un monto moderado público.

Acá se tiene que acabar campañas electorales millonarias, que responden a otros intereses que no son los populares, y después vemos la corrupción, vemos como se entregan, vemos como hay leyes que aquí pasa. Como leyes de alimentación saludable, como de medicamentos, que son guardadas, pues, o la ley, por ejemplo, que quiere extender la agroindustria por qué, porque hay intereses, pues, señor presidente.

Entonces, si queremos un país diferente, distinto. Necesitamos que en el tema electoral exista de verdad la democracia. Si no acá es un engaño muchachos.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene tiempo adicional, congresista Cevallos.

El señor CEVALLOS FLORES (FA).— Sí, hablar de una reforma donde no se controla si el dinero viene del narcotráfico, del lavado de activos, y tampoco se modifican las normas para permitir que los ciudadanos de a pie, el hombre trabajador, también pueda participar, también pueda postular sin necesidad de tener que vender su espíritu, sus principios o tener un padrino que le financie la campaña, y que después tenga que devolver.

Como Frente Amplio, nosotros no podemos aceptar una reforma que no apunte a de verdad democratizar la política en nuestro país, y permitirle a nuestro pueblo tener representantes independientes, no vinculados a la corrupción, ni a las billeteras llenas. Para nosotros no es igual una campaña electoral donde hay gente que tiene mucha plata y gente que no tiene, porque distorsionan la voluntad popular.

Y finalmente, convierten las campañas electorales en un circo y en una estafa para el pueblo peruano.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista Cevallos.

Tiene la palabra la congresista Tania Pariona.

La señora PARIONA TARQUI (NP).— Muchas gracias, señor Presidente; saludando a todos los congresistas.

Presidente, el día de hoy se están dando pasos, diríamos, importantes para esta reforma de nuestro sistema electoral, una reforma política necesaria. Creo que vale la pena decir que a la propuesta que entregó el Ejecutivo, se ha podido nutrir y de buena forma robustecer esta propuesta con aporte de distintas bancadas políticas, el Nuevo Perú ha presentado un conjunto de aportes que están siendo considerados.

Sin embargo, presidente, es necesario hacer una reflexión profunda respecto a esta sanción a los financiamientos digamos, dadas de manera ilícita o financiamiento de procedencia ilegal y no es desconocido para la población peruana que aquí tenemos intereses de empresas como las mineras, los que están involucrados en tala ilegal, las constructoras, las empresas que no solo financian o tientean con financiar algunos partidos políticos, si no también hay individuos a candidatos y eso ocurre en el nivel nacional y en los niveles también regionales y locales y eso es lo que hay rotundamente prohibir pero además sancionar como corresponde.

Presidente, se ha hablado mucho de la transparencia, la rendición de cuentas, respecto a este tipo de financiamiento privado, porque sí es necesario saber de estas procedencias del cual muchos congresistas el día de hoy, han detallado y a lo que yo decía, empresas constructoras, gente que de algún modo quiere asegurar un canal o un operador de sus intereses...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Señores congresistas, se les solicita, por favor, un poco de orden en el hemiciclo y silencio, si fuera posible, para entender la exposición de la congresista.

Para que continúe, congresista Pariona.

La señora PARIONA TARQUI (NP).— Gracias, Presidente.

Entiendo que todos ya están un tanto cansados, pero creo si es importante escucharnos y mi opinión presidente, va justamente en sumarme a este sentir que tenemos los parlamentarios de la necesidad de esta transparentación acerca de la financiación sobre todo privada.

Presidente coincido y espero que la presidenta de la Comisión de Constitución, pueda incorporar los aportes en relación al tope que se necesita colocar en relación al financiamiento privado, porque muy bien podríamos decir bueno, se permite mientras es transparente, mientras se rinde cuentas, pero es necesario decir hasta qué monto es posible permitido tener esta financiación de carácter privada y no está demás.

Además presidente, decir que sí necesitamos nosotros desde el parlamento también hacer esos cambios que ameritan dentro de la ley orgánica para que los candados estén realmente colocados y no permita cualquier tipo de querer sacar la vuelta a la ley o aprovechar alguna otra estrategia, porque sabemos que si la prohibición de la

financiación a los partidos políticos está, también sabemos que se hace financiaciones a individuos, a candidatos.

Yo decía que algunos incluso ya actúan en este *modus operandi*, de ser operadores de otros poderes económicos y eso creo que hay también de esos aquí en el parlamento, hay en gobiernos locales y regionales y que luego -claro- se cobran, sacan de una ordenanza, una ley o queriendo sacarle la tajada y a los recursos del Estado.

Porque finalmente, el dinero dado en corrupción, dado de manera ilícita, es el Estado que en algunas ocasiones tiene que pagar asumirlo y eso nos tiene que preocupar de sobremanera, porque en nuestro país si queremos dar saltos cualitativos para que los partidos políticos sean realmente honestos, se fortalezcan al interior demostrando que son capaces de rendir cuentas al país sobre los financiamientos que reciben, creo que es importante avanzar en esta reforma de carácter constitucional.

Respecto a la difusión, a la propaganda, en medios de comunicación presidente, nosotros desde la bancada del Nuevo Perú, hace rato ya veníamos planteando la necesidad de cubrir de carácter estatal, de forma, de franja electoral de todos por igual, que haya una igualdad, una competencia en igualdad en condiciones para todos los partidos políticos y creemos que este es el momento de hacer la precisión en ese sentido.

Luego presidente, creo que sí es importante que cuando se habla del financiamiento y ahí me quiero detener que la precisión, respecto al financiamiento en proceso electoral, es un financiamiento especialmente en el caso privado, en todo el tiempo de vida orgánica del partido o solamente en contexto electoral, creo que sería bueno precisar...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene tiempo adicional, congresista Pariona.

La señora PARIONA TARQUI (NP).— Creo que es importante precisar presidente, porque de todas maneras, si hay algún tipo de soportes, por ejemplo, en el carácter formativo de capacitación a los partidos políticos que sí vienen de entidades privadas, por ejemplo, tipo algunas ONG, si eso se va a restringir en todo su sentido, creo que se quedaría solo el financiamiento, las organizaciones políticas pueden ser de carácter privado no corporativo.

Pero, si es en contextos electorales habría que precisarlo, para dejar en claro que si se prohíbe, se prohíbe rotundamente o dejar, digamos, la posibilidad de que, como se hace además, las organizaciones de carácter privado vean la asistencia, el soporte en términos de capacitación, de información, de estudios, en fin, de algunos paquetes formativos que promueven especialmente para candidatos, para políticos y para el fortalecimiento de los partidos.

Presidente, esas son las apreciaciones que de pronto...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Para que pueda concluir, por favor, congresista Pariona.

La señora PARIONA TARQUI (NP).— Gracias, Presidente.

Son las precisiones que desde la Bancada del Nuevo Perú, hemos hecho hincapié durante el debate en la Comisión de Constitución a través de la congresista Glave, quien es miembro titular, y si nos parece importante hacer la precisión claramente, respecto al tope, vuelvo a decir, y a la necesidad de la bancarización. Creo que ya hay un lenguaje común, casi consensuado con la bancada mayoritaria en la necesidad de precisar la bancarización de estos financiamientos de carácter privado, presidente.

Siendo así, creo que estamos avanzando a bien a que esto salga.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista Pariona.

Tenemos invitados en nuestro hemiciclo, señor relator.

EL RELATOR da lectura:

Se encuentran en la galería del hemiciclo acompañados de la congresista Chacón de Vettori, la delegación de la comisión responsable de los estudios de gobernanza pública de la OCDE, señor *Adan Ostri*, señora *Sirpa Kekon* de Finlandia, Señor *Adan Book* de Canadá y el resto de la delegación.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene la palabra el congresista Velásquez Quesquén.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Muchas gracias, Presidente.

Esta es otra propuesta de reforma que la comisión multipartidariamente, la Comisión de Constitución ha hecho esfuerzo de alguna u otra manera, y sin adjetivar, sin darle un sentido peyorativo a un esfuerzo conjunto que ha hecho el Parlamento.

Creo que todas las reformas constitucionales, no deben tener una visión reglamentarita sino de afirmar principios y valores.

Y hoy día, con la reforma del artículo 35.º, de la Constitución, estamos haciendo eso, señor presidente, afirmando principios y valores. Fíjense, uno de los principios que hoy día se incorpora, fue motivo de discusión en 1970 en una de las democracias más sólidas, representativas que es la de Estados Unidos, cuando no había el control del financiamiento de las campañas electorales y ante la participación de las grandes corporaciones y de los lobby en Estados Unidos, cuál fue el mejor freno a esa participación. No es impedir que no participen las corporaciones, eso no hicieron los americanos, sino afirmaron el principio de la transparencia, del control.

Y qué tenemos que hacer nosotros, presidente, ahora, no estamos escribiendo nada nuevo, si no tenemos que emular y adecuar a nuestra realidad lo que se desarrollan en las más importantes y sólidas democracias del mundo.

Por ejemplo, qué pasa en el Reino Unido, qué Pasa en los Estados Unidos, por qué en México, donde se decidió que el financiamiento de las campañas políticas fuera

sustancialmente público, porque levantaron el principio de la equidad por qué en México no han podido resolver el tema de la presión de los grupos de poder y del narcotráfico en la política.

Y es que, presidente, tenemos que partir. Quiero hacer una primera reflexión, los americanos desde 1970 y en la ley de 1974 que por primera vez regulan el financiamiento privado de las campañas electorales, fueron muy prácticos, se hicieron una pregunta, ¿se puede con el financiamiento público, financiar totalmente las campañas electorales y el funcionamiento de los partidos políticos? No, si no se puede, se tiene que ir a financiar con el que puedan drenar las personas naturales y las corporaciones debidamente supervisadas y controladas.

Entonces no estamos inventando la pólvora, señor presidente, lo que estamos haciendo ahora, después de casi 25 años de vigencia de esta Constitución, es adecuar a estos grandes cambios que hoy día vive el país e incorporar aquellos valores que de repente por el apresuramiento de una discusión constitucional no se incorporaron para, a través de ellos, hacer normas de desarrollo que garanticen transparencia, supervisión, control y rendición de cuentas.

Entonces no estamos descubriendo la pólvora, señor presidente, y hablo de esta experiencias porque en Estados Unidos el año 2008 el presidente Barack Obama, en ese entonces candidato, tenía la posibilidad de financiar su campaña con 84 millones de dólares que el mecanismo legal le permitía a través del financiamiento público, y fue el primero en instaurar desde el año 2008, queridos colegas, hace 10 años él dijo, no.

Como el financiamiento público era voluntario, era optativo él dijo no, ¿y saben cuánto costó la campaña de Barack Obama? 730 millones de dólares.

Tuvo 4 millones de cooperantes, ¿eso lo podemos proscribir? No, lo que pasa es que en Estados Unidos todo se transparenta, en Estados Unidos se sabe quién está detrás de un político y de un partido político.

Entonces se ha desterrado la opacidad, por eso es que ahora nosotros cuando mostramos los ejemplos que se muestran y se dice que tan empresa financió acá y vemos como si fuera un delito, hechos de corruptela nosotros los generalizamos. Yo escucho la discusión y parece que estuviéramos regulando a organizaciones criminales.

Y los partidos políticos no son eso, son organizaciones de personas con valores superiores, que consolidan la democracia. ¿Acaso Estados Unidos, el Reino Unido, Alemania, Canadá, no son democracias sólidas, no hay ahí un alto nivel de participación ciudadana?, En Estados Unidos hoy día permiten que un menor de edad pueda donar.

Por eso quiero que hagamos una reflexión y no vayamos a los extremos, hagamos la pregunta que se hicieron los norteamericanos en 1970, ¿puede el financiamiento público financiar el funcionamiento, la capacitación y las campañas electorales? Yo creo que no, yo creo que tiene que haber también el financiamiento privado.

Y quisiera hacer dos aportes a la presidencia de la comisión a quien quiero pedir, por favor, primero que acumule al proyecto de reforma el presentado por nuestra bancada,

cuyo autor es el congresista Jorge del Castillo, el Proyecto de Ley N.º 2686 del año 2017, que tiene que ver con la regulación de la publicidad electoral, especialmente a través de los canales de señal abierta.

Vuelvo al tema, presidente, ¿por qué cuando hacemos un debate de esta naturaleza tenemos que pensar en el largo plazo, no en lo inmediato? Yo no quiero banalizar algunos argumentos que se han dado, pero quiero decir que lo que hace una reforma constitucional —por eso es que tiene que haber un amplio nivel de consenso, un amplio debate— es incorporar valores y principios, no reglamentarismos que se acaban al día siguiente que se promulga la reforma.

Por ejemplo, se ha hablado de la bancarización, claro que estamos de acuerdo con la bancarización, ya está en una ley, pero quiero decirles algo que ha salido en un periódico que es el decano de la opinión pública en el Perú, en el diario *El Comercio* el 28 de abril de este año: *El Perú está a la zaga de la inclusión financiera*.

En el debate, ayer, encendido debate, muchos decían, "hasta un sol hay que bancarizarlo". Solamente el 43% del Perú estaba bancarizado, queridos colegas.

Si eso lo poníamos en la Constitución, estábamos regulando de espaldas a la realidad. Pero hay que ponerlo para que eso sea un objetivo, pero hay que ponerlo como un valor y como una proyección que esté remitido a una configuración legal, como ya está.

Se está incorporando el principio de la transparencia, que es fundamental el principio de la transparencia.

Una cosa es —por si acaso, presidente— ejemplar es, por ejemplo, que en la mayoría de los países han topes, hay límites al aporte, pero no hay impedimento de no aportar.

Hoy día de confunde, por ejemplo, en el debate, se ha puesto ahí, le quiero proponer a la presidenta de la comisión que retire el tema de la prohibición de los aportes de corporaciones, porque si fuera así, si una empresa está prohibida, por decir, en Francia, que es el único país en el mundo que las empresas no pueden aportar al financiamiento de las campañas electorales, por qué yo le puedo prohibir a una corporación, a una empresa que no aporte legalmente, no dé un aporte de campaña, y sí podamos permitir, por ejemplo, que los clubes departamentales, que los sindicatos, que los colegios profesionales puedan aportar al financiamiento de una campaña.

Me pide una interrupción el congresista Gino Costa. Con mucho gusto.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene la interrupción, congresista Costa.

El señor COSTA SANTOLALLA.— Presidente, coincido con mi colega congresista Velásquez Quesquén, en el sentido que en Estados Unidos se conoce quiénes aportan a las campañas. Y él encuentra eso meritorio, y yo también. Y eso ocurre porque en Estados Unidos los aportes tienen que ser obligatoriamente canalizados a través del sistema financiero, no pueden ser anónimos. Y, además, quienes hacen los aportes, tienen que rendir cuentas sobre ello, es decir tienen que dar cuenta de que han aportado a un

candidato o a otro, y los partidos tienen que abrir sus cuentas y decir "estos son los aportes que he recibido y vienen de tales y tales fuentes".

Por eso es importante, y no asunto secundario incorporar en el texto de la Constitución esos tres principios. No son asuntos que deben de ir a la legislación ordinaria porque no son efectivamente centrales para permitir que dinero...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Haga uso de la segunda interrupción, congresista Costa.

El señor COSTA SANTOLALLA.— ... son mecanismos centrales para impedir que dinero sucio se incorpore a las finanzas de los partidos y en las campañas políticas.

Por eso, yo quisiera preguntarle si coincide mi colega, el congresista Velásquez Quesquén, en la necesidad de esos tres principios e incorporarlos al texto constitucional, no son asuntos secundarios y por eso deben estar en el texto:

Uno, evitar los aportes anónimos.

Dos, garantizar que entre por el sistema financiero, de acuerdo a ley, es decir, arriba de una UIT, como está en la legislación, pero ponerlo en el texto constitucional.

Y en tercer lugar, obligar a los partidos a rendir cuenta de esos aportes, no como ahora al final del proceso electoral, sino durante la propia campaña.

Termino, presidente, en México, en Colombia y en Chile, tres países de la Alianza del Pacífico, a la cual pertenecemos, los partidos están obligados a rendir cuenta de estos aportes, y quienes...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Ya terminaron las dos interrupciones, congresista Costa.

Puede solicitarla a otro orador, y le damos la interrupción.

Para que continúe, congresista Velásquez.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Le pido por favor que le pudiera dar una breve intervención a la congresista Glave, por una alusión que hice, referida a un proyecto del congresista Jorge del Castillo, yo omití también mencionar que ella también había presentado uno en ese sentido.

Le pido por favor. Le doy una interrupción en ese sentido.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Por alusión, puede intervenir la congresista Glave.

La señora GLAVE REMY (NP).— Gracias, congresista Velásquez.

En realidad, sí, hemos presentado un proyecto similar, el 2270, y ya hemos pedido que se acumule. Pero presidente hay un tema que nos preocupa y que el congresista Velásquez

Quesquén plantea otra vez la discusión sobre el aporte privado corporativo, y sobre si las empresas pueden o no pueden aportar.

Yo entendí que ese debate ya lo teníamos zanjado, presidente. De hecho, la ley que se aprobó en este Parlamento, el artículo 31.º, dice: "Que las personas jurídicas con fines de lucro nacionales o extranjeras están prohibidas de aportar en las campañas políticas.

Entonces, en teoría no deberíamos retroceder en eso, eso ya lo hemos sancionado y sería bueno que quede absolutamente claro, que las corporaciones no pueden aportar en los procesos electorales.

Gracias, congresista Velásquez Quesquén.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Para que continúe, congresista Velásquez.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Presidente, si nosotros prohibimos que una empresa pueda hacer un aporte a campaña, también hay que prohibir que un sindicato lo puede hacer. También hay que prohibir que un club departamental o una institución, o como de Estados Unidos, por ejemplo, ¿quiénes son los que más aportan a la campaña de los candidatos presidenciales? Los colegios de abogados, o sea, los grupos de interés.

Yo creo que ese tema no va por ahí, y parece que no me he expresado bien, pero yo estoy planteando aquí, y no estoy renunciando a que el financiamiento de las campañas electorales y del funcionamiento de los partidos políticos, desde un centavo tiene que estar sujeto a control. Estamos de acuerdo con lo que dice Gino Costa.

En Estados Unidos, los partidos están obligados a rendir cuentas hasta el último céntimo, a lo que se llama la Comisión Federal de Elecciones, que es un organismo autónomo que se encarga de controlar permanentemente desde un sol. No hay que confundir el control de lo que se puede hacer público.

Por ejemplo, en Alemania ahora actualmente hay una gran discusión, porque en Alemania la legislación es muy laxa, solamente se puede hacer público, cuando alguien o una empresa aporta más de 100 000 euros, y la discusión allá es decir, no, muy alto el monto.

En Estados Unidos creo que son siete mil, ocho mil dólares, a partir de ese monto se hace público el aporte, ¿cuál es el fundamento, cuál es el valor que inspira estos mecanismos? La transparencia.

Entonces, si nosotros incorporamos transparencia, equidad, control y supervisión, yo creo que el otro tema, es un tema ideológico; porque yo también podría decir, presidente, yo también podría decir que aquellos que levantan la bandera para que no se explote nuestras minas en el Perú, reciben financiamiento de ONG, el señor Soros, ustedes creen que el financia determinados ONG, porque es un hombre filantrópico...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene tiempo adicional, congresista Velásquez.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— ¿Cuál es la actividad a la que se dedica el señor Soros? Por favor, no quiero entrar en esa discusión.

Yo creo que hemos logrado un importante consenso, pero, repito, sería anti histórico que nosotros impidamos que una corporación no puede hacer un aporte que este limitado, lo importante es que tiene que estar transparentado, repito, no es una creación mía, estoy emulando y planteando que se adecue a nuestra realidad modelo de democracias que son sólidas, que son representativas, que tienen sobre si, el sostenimiento de partidos fuertes.

Si nosotros no tenemos lo suficiente recursos públicos para financiar campañas electorales de los partidos políticos, y si restringimos al límite de la sobrevivencia, la existencia del, perdón, el financiamiento de un partido políticón, yo creo que la conclusión es que no queremos que haya partidos, y si no queremos que haya partidos, no queremos que haya democracia.

Entonces, no es un tema, presidente, no es un tema de reglamentar en este artículo 35. Me parece muy bien que después de 25 años, casi 25 años, adecuremos, incorporemos la bancarización de acuerdo a ley, incorporemos la transparencia, la supervisión, el control. Se está incorporando este valioso aporte hecho por la iniciativa de nuestra bancada a través de Jorge Del Castillo.

La congresista Donayre, gracias a su experiencia constitucional, condense en el último párrafo del artículo 35, una literatura que parecía una reglamento de una entidad pública, más que una norma constitucional; cuando se ponía en el artículo 35 casi la mitad del código penal, ella inteligentemente lo redujo a responsabilidades civiles, administrativas y penales de acuerdo a ley. Entonces, presidente, me parece que hemos hecho un gran esfuerzo.

Y en lo que sí nos vamos a poner de acuerdo, es en primer lugar en la convicción que la financiación de las campañas electorales y el funcionamiento de los partidos, desde un centavo tiene que estar sujeto a control. Más adelante vamos a ver las experiencias cómo por ejemplo en Estados Unidos, en Alemania, en el Reino Unido, hay organismos autónomos, no hay la ONPE, organismos autónomos que se encargan de supervisar permanentemente hasta el último centavo que manejan los partidos políticos.

Pero no hay que ir al extremo, porque todo extremo como ha pasado en México, por ejemplo, que México privilegió el principio de la equidad y dijo todo lo vamos a hacer con financiamiento público, se ha demostrado que las campañas ahí son muy limitadas porque el financiamiento público, el Tesoro, no tiene para financiar. ¿Qué ha hecho?, que a través de mecanismos oscuros, el narcotráfico y los poderes fácticos, financien esas campañas.

No voy a comparar el nivel de corrupción de México con el Perú, pero aprendamos de las buenas experiencias.

Y creo yo, presidente, que lo que tenemos que afirmar hoy día en la reforma constitucional, es transparencia en el financiamiento y en el funcionamiento de los partidos políticos, en el financiamiento de las campañas electorales.

Y he revisado la legislación comparada, y en los países desarrollados cuando hay financiamiento público el 70% es para campañas electorales y solo el 30 para el funcionamiento de partidos.

Aquí hemos sido contracorriente, cuando hemos regulado la ley hemos dicho "no, no se puede utilizar la plata del fondo de financiamiento público para campañas electorales, sino para el funcionamiento de los partidos".

Por eso creo, presidente, ...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Para que concluya, por favor, congresista Velásquez.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Termino, Presidente.

Creo que este es un gran avance, yo creo que el gobierno..., si el gobierno, sin adjetivar, creo que va a recibir esta propuesta que va mejorada, que va incorporada de principios y valores que deben inspirar una verdadera reforma constitucional.

Yo creo que a partir de la aprobación de este artículo 35 de la Constitución, de esta nueva reforma, vamos a poder desarrollar los mecanismos de la bancarización, de la transparencia, del control, de la supervisión...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Para que concluya, congresista Velásquez.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Y vamos a hacer que cada vez haya menos recursos oscuros que financien campañas electorales.

y lo fundamental es aquí, presidente, quiero resumir mi intervención en lo siguiente: la participación política tiene como un valor fundamental la libertad de expresión, o sea, la capacidad de expresarse políticamente, por eso es un valor fundamental, detrás de la participación política está ahí este derecho fundamental que es la libertad de expresión.

Esto no se puede restringir, lo que sí se puede hacer es...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Para que concluya, congresista Velásquez.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Para terminar, presidente, quiero decir que este es un gran esfuerzo, quiero en todo caso proponerle a la presidenta de la comisión el retiro de ese término porque es indebido, y creo que más hay que afirmar la transparencia, el control y la supervisión, que son los que van a generar que hayan partidos fuertes y que si hay partidos fuertes va haber una democracia que se a ir consolidando en el camino.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista Velásquez.

Voy a dar lectura a los oradores que faltan intervenir, por favor, porque los que no han estado presentes, bueno, ya por un tema de respeto, como lo dijimos la vez pasada, perdieron su turno.

Faltan del Frente Amplio: Edilberto Curro, Humberto Morales, que están aquí presentes; de Nuevo Perú, solamente falta Richard Arce, pero no está; del APRA, falta Jorge del Castillo; de Fuerza Popular, faltan Luis Galarreta y Úrsula Letona.

Entonces, continuamos con el debate.

Tiene la palabra el congresista Curro.

El señor CURRO LÓPEZ (FA).— Presidente, me está pidiendo una interrupción el congresista Cevallos.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene la interrupción, congresista Cevallos.

El señor CEVALLOS FLORES (FA).— Gracias, señor Presidente, gracias, congresista Curro.

Yo quiero señalar que la política no es una inversión pues, y poner de ejemplo a Estados Unidos donde los grandes millonarios ponen al presidente, frente a un país como el nuestro donde es evidente que hay intereses empresariales para capturar el poder político, pues es una sinrazón.

Acá lo más responsable es cortar toda posibilidad de que el poder político, de que el poder económico capture las organizaciones del Estado, y por eso es que nosotros decimos que hay que limitar la participación privada.

Y, no es cierto que solo en Francia se limita, el Tribunal Federal de Brasil prohibió las donaciones privadas para los partidos políticos, y esto es porque eso nos lleva a profundizar la corrupción y la inequidad de nuestra patria; la gente de pie, los trabajadores jamás podrán llegar a este Congreso con una ley electoral que permite que las grandes empresas financien a cambio de prebendas y ventajas a los políticos.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista Cevallos.

Para que pueda continuar, congresista Curro.

El señor CURRO LÓPEZ (FA).— Presidente, el congresista Arana me pide la segunda interrupción.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene la segunda interrupción el congresista Arana.

El señor ARANA ZEGARRA (FA).— Efectivamente, a esta hora del debate, Presidente, queda claro que hay, efectivamente y sanamente, legítimamente, una visión ideológica sobre lo que es la política y lo que son los partidos políticos lo que está en debate.

Aquí no es un tema de si la Constitución es más, menos, reglamentarista, aquí el debate de fondo, y el país lo sabe, Presidente, es quienes comprenden la política como una mercancía; quienes entienden que los partidos políticos o los políticos se pueden alquilar y se pueden comprar a través de lo que llaman aportes que no es otra cosa que las inversiones en campaña, ese es el tema; y la Izquierda lo que defiende, lo que el Frente Amplio defiende es que los partidos políticos y su razón de ser es el bien público y no los políticos, y los partidos no están en venta, no son una mercancía.

Y esa es la diferencia entre el...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Para que pueda continuar, congresista Curro.

El señor CURRO LÓPEZ (FA).— Gracias, Presidente.

Estamos discutiendo sobre el financiamiento a los partidos políticos u organizaciones políticas, cuando precisamente en nuestro país estamos pasando por los graves problemas de la corrupción, y lamentablemente la corrupción se ha generalizado en todas las instituciones públicas como privadas y ahí estamos dando el mal ejemplo a los niños, a los adolescentes, púberes que están en plena formación académica.

Y por eso, dentro de la mercantilización de la sociedad el crecimiento de la corrupción es inexorablemente se interpone en la sociedad; y aquí no escapan los presidentes de la República, empezando del fujimorismo, García, Toledo, Humala, Kuczynski, y también no están fuera los gobernadores regionales, los alcaldes provinciales, distritales.

Tenemos aquí según el informe del 2017, dato de la Defensoría del Pueblo, hay más de treinta y dos mil novecientos veinticinco casos de corrupción en trámite, lógicamente falta agregar aquí el caso de los 'Cuellos blancos del puerto.

Por eso, hoy estamos discutiendo esta situación tan importante con la finalidad de que hay que evitar la situación de la corrupción, plata provenientes de narcotráfico, lavadores de activo a los partidos políticos, a las organizaciones políticas en plenas campañas electorales.

Es importante que el Estado haga este financiamiento, pero también es importante que las organizaciones políticas tengan que tener una sólida organización realmente democrática, de que los militantes, los simpatizantes puedan aportar a sus organizaciones políticas, a eso llamamos el autosostenimiento, para construir verdadera organización política, verdaderos partidos políticos y de esta manera evitar la corrupción, la plata que viene no proveniente de actos delictivos.

Por eso, el pueblo peruano no quiere escuchar nunca más de que esa frase que se escuchado bastante tiempo de que la plata llega sola, la recaudación de millones de soles en una actividad y en una sola noche, plata como cancha, entre otras situaciones y entre otras frases, de que, bueno, lamentablemente en nuestro país es un mal ejemplo, y por eso muy importante es el autosostenimiento, pero ya que estamos ahora hablando de que el Estado va financiar, pero que lo haga bien garantizando de dónde proviene el dinero. Porque no podemos permitir los dineros provenientes de actos delictivos y ahí

tenemos ahora el ejemplo en plena campaña para las elecciones de gobiernos locales y gobiernos regionales, y lamentablemente hay candidatos que, en realidad, no tienen suficiente cantidad de dinero, ¿y en las encuestas cómo están? Están muy bajos. Y no sé cómo se vienen financiando los otros partidos políticos, organizaciones políticas, pero en la encuesta están muy arriba, lamentablemente no tienen aceptación del pueblo, cosas que viene pasando.

Por eso, es necesario poner el control que ha planteado Frente Amplio, el 10% en base al financiamiento público que debe ser para las empresas, para las empresas privadas, para las personas individuales, pero totalmente controlados para evitar esta corrupción.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista Curro.

Tiene la palabra la congresista Patricia Donayre, que estaba anotada y que no me percaté. Mil disculpas, congresista.

La señora DONAYRE PASQUEL (PPK).— Una interrupción, a través suyo, Presidente, el congresista Vieira.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene la interrupción, congresista Vieira.

El señor VIEIRA PORTUGAL.— Gracias, congresista Donayre; gracias, Presidente.

Hace un momento escuchaba que tomaban como ejemplo los Estados Unidos, México, y parece que no saben que también ellos tienen graves problemas de financiamiento ilegal, que están siendo investigados. Sin ir muy lejos el ex abogado del presidente Trump ha sido ya acusado por financiamiento ilegal en la campaña política.

Entonces, si estamos hablando de Estados Unidos que tiene un sistema de control estricto, no puede evitar estos temas de financiamiento ilegal, imagínense lo que será acá en el Perú.

Entonces, primero, hay que fortalecer las instituciones, principalmente los partidos políticos, y después hablemos de financiamiento. Acá se está poniendo primero los zapatos y después las medias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Para que continúe, congresista Donayre.

La señora DONAYRE PASQUEL (PPK).— Gracias.

Se ha hablado aquí de la necesidad de reformar la Constitución, de qué artículos incorporar en esta reforma, de cuál es el procedimiento para modificarla, que si estamos haciendo una reglamentación más que una reforma constitucional, por eso que es importante recordar qué es una Constitución.

La Constitución es un código político, en el que nosotros, como representantes del pueblo, vamos a establecer cuáles son los fundamentos de la organización del Estado, es decir vamos a establecer los ejes centrales sobre los cuales se van a basar las leyes que

posteriormente demos en el Congreso para desarrollar estos principios. En este sentido, es importante tener en cuenta que las Constituciones tienen una vocación de permanencia en el tiempo.

La importancia de la reforma constitucional en este tema en específico, que es el de financiamiento político, el financiamiento de las campañas. El financiamiento es un asunto, aunque no se crea, eminentemente político más que técnico. El dinero que los partidos reciben es un asunto relevante no solamente por las cantidades que están implicadas, sino porque los partidos —y lo ha dicho el congresista Vieira— son la columna vertebral del Estado democrático.

Por eso es importante empezar también a regular el financiamiento, no es que sea un tema suelto, que se le ha ocurrido al Ejecutivo porque de repente sea el tema de moda, no, porque es a través del financiamiento que también se puede contribuir a la solidez de un partido político.

Y hay muchas causas en estos momentos que generan problemas en el financiamiento de los partidos. Permítame mencionar dos:

Una, es el encarecimiento de los costos para el mantenimiento de las organizaciones políticas y de sus campañas; y, otra, que en la actualidad, y no me dejarán mentir quienes participan como dirigentes en partidos políticos, es que, prácticamente, han desaparecido las aportaciones de sus militantes, porque también el número de los mismos es mínimo.

Por eso es que en esta norma de reforma constitucional, se han abarcado a mi entender, cinco temas que de alguna manera cubren la discusión del financiamiento de los partidos: uno, el financiamiento público; otro, el financiamiento privado; las fuentes de financiamiento; ojalá se hubiera podido incorporar los límites a los gastos, pero ya hemos dicho que esta Constitución no entra en la reglamentación; y por último, la fiscalización y sanción que sí era importante y no está el congresista Velásquez, sí era importante incorporar.

Así pues se ha incorporado que el financiamiento de las campañas en materia de publicidad sea estrictamente a cargo del Estado, y esto es un gran avance, porque los gastos que se hacen en campañas son mayoritariamente en temas de difusión, tanto en radio, en televisión, un porcentaje muy elevado.

Con esto, ¿estamos garantizando transparencia? sí, porque esa plata, ese dinero que se invierta en esta publicidad va a venir de los aportes de todos los ciudadanos, de nuestras contribuciones y, por lo tanto, se tienen que hacer respetando los principios de transparencia y de control.

En cuanto al financiamiento privado. Lo importante acá es combinar lo virtuoso que puede ser el financiamiento privado con la protección de la salud de la democracia, y creo que eso estamos tratando de hacer.

De ahí que es importante regular, tanto las donaciones que se hacen, las fuentes de donde provienen y sancionar como se está haciendo aquí, ya sea civil, administrativamente o penalmente aquel dinero que provienen de fuentes ilegales.

Creo que todo esto ha sido incorporado, puede ser más perfecto quizá, pero en este tema no hay en el mundo, déjenme decirles a todos los que han citado la legislación comparada que es bienvenida, no hay sistemas...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene tiempo adicional, congresista Donayre.

La señora DONAYRE PASQUEL (PPK).— No hay sistemas perfectos ni omnipotentes.

Los asuntos del financiamiento de partidos ha sido motivo de inestabilidad y crisis en todo el mundo, no somos la excepción. Por eso es que es importante en este momento esta discusión y esta reforma constitucional.

Déjenme decirles que no es una exageración si se dice que el financiamiento es tan importante para la legitimidad y la salud del sistema democrático. Por eso es necesario que instauremos métodos más democráticos y transparentes que impidan o dificulten que los dineros ilícitos lleguen a los partidos políticos.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista Donayre.

Tiene la palabra el congresista Humberto Morales.

El señor MORALES RAMÍREZ (FA).— Gracias, Presidente.

Presidente, me solicita una interrupción la congresista Foronda, si usted lo permite.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene la interrupción, congresista Foronda. ¿Una o dos interrupciones? Las dos interrupciones.

La señora FORONDA FARRO (FA).— Las dos, si es que me permite mi colega.

Gracias, Presidente; gracias, congresista Morales.

Presidente, estamos absolutamente de acuerdo con lo que se señala, de que este no es solamente un debate político sino es un debate ideológico, profundamente ideológico de cómo vemos la forma de hacer política en el país; de cómo conceptualizamos a los partidos políticos; y de cómo, desde la bancada del Frente Amplio, rechazamos frontalmente todo tipo de mercenarización y mercantilización de la política y de los políticos, y de sus partidos y sus organizaciones.

En esa perspectiva, presidente, no nos parece el mejor ejemplo poner a Estados Unidos que tiene un sistema de dos partidos en confrontación y que, además, es una sociedad formalizada, no es comparable con lo que sucede acá en el Perú, que hay muchos partidos políticos y hay muchísima informalidad por donde se pueden colar estos aportes

que están articulados, muchas veces, presidente, con el narcotráfico, con minería informal, con minería ilegal que está generando una grave mercantilización, no solo en la política sino también de la naturaleza.

Y por eso es que tenemos después, aún, dentro y fuera del Congreso, gente que se le da la vida, porque hayan proyectos como esta famosa ley que se quiere aprobar y que ojalá no se apruebe, de hidrocarburos, detrás de los cuales hay grandes *lobbies* petroleros, que lo que están viendo es, asegurar su negocio, no están pensando en el desarrollo del país.

Y eso, es lo que queremos evitar, que cuando se debatan aquí, normas, vengamos con argumentos en beneficio del país, y no de ciertos intereses, porque ya se adelantó algo, eso es lo que queremos hacer, desterramos esas formas perversas, que ingresan a los partidos, que mercenerizan la política, que mercenerizan la naturaleza, y que no encuentran un sentido real en una forma digna de hacer política en beneficio del país, presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Para que continúe, congresista Morales.

El señor MORALES RAMÍREZ (FA).— Gracias, Presidente.

Presidente, es meritorio en este momento, y a mí me place que se entre ya, a un debate de fondo, lo que significan los partidos políticos, los partidos políticos, presidente, no son unas empresas privadas, tampoco son unos consorcios, tampoco son aquellos que van a contratar con unos acreedores para que después podamos recuperar una inversión puesta, para que luego en forma legal podamos hacer lo que queramos después, como ha ocurrido con Lava Jato, presidente.

Los partidos políticos son organizaciones eminentemente de carácter ideológico, doctrinario, organizados pensando en el bien público, esa es la esencia de un partido político, presidente, si es que no se entiende así, entonces, estamos hablando definitivamente, un parteaguas, aquellos que consideran que los partidos políticos deben responder a una inversión, y responder a una inversión, significa que tiene que haber utilidades, o sea, el afán de lucro.

Pruebas al canto, presidente, la investigación que se ha llevado en la Comisión Lava Jato, y que es de conocimiento público a nivel nacional, porque se ve todos los medios lo han publicado, por ejemplo, solo lo que se conoce y que está denunciado, porque hay todavía dinero que han seguido por oscuros caminos y han terminado en paraísos fiscales que no quieren declarar donde han dejado.

Pero miren, el caso de Ollanta Humala 2011, tres millones de dólares, lo que se conoce que ha llegado para el financiamiento de campaña por parte de Odebrecht; Keiko Fujimori un millón doscientos mil, un millón doscientos dólares; Alan García, doscientos mil dólares; Pedro Pablo Kuczynski, trescientos mil dólares; Alejandro Toledo, setecientos mil dólares; Susana Villarán, tres millones de dólares; esto es dinero que se conoce.

Y qué cosa ocurre cuando previamente se hace un acuerdo y luego termina, ¿en qué? Y acá está la hipótesis clave, la comisión seguramente los días próximos se debatirá este

tema, se hace acuerdo empresarial por una inversión, los partidos políticos responde a ese acuerdo, y luego, se legaliza las acciones.

Y cuando se legaliza las acciones, ya no es corrupción, porque es legal, y algunos dirán yo no he cometido delito, claro que sí, y entonces, presidente, el parteaguas acá nace, precisamente en lo que concebimos como partido aquello que significa militancia, aquello que significa posición ideológica, aquello que significa doctrina, eso, por el bien público.

Y entonces, acá viene la discusión, unos consideran que la inversión es necesaria, ¿por qué? Porque por ese camino solamente se puede hacer campaña, y por el otro camino, no, pues es una gran mentira que están vendiendo al país, por eso es que nos oponemos presidente.

Y entonces, en ese camino hay algunos especialistas que ya van planteando la necesidad de interpretar esta inversión.

Y entonces, algunos dicen, que existen gracias a estos financiamientos privados, los narco candidatos, ¿eso es verdad? Por su puesto, ha habido lavado de activos, cuántos candidatos presidenciales, y algunos congresistas que están aquí, y otros que han sido candidatos en este momento están procesados por lavado de activos, ¿cuántos? ¿cuántos no pueden justificar los gastos de campaña? ¿cuántos? Y acá se dice que se debe solucionar simplemente con un tema de bancarización, eso no es cierto, no es cierto, presidente.

¿Queremos tener partidos sólidos? Por su puesto, y tenemos que trabajar en ampliar militancia, tenemos que trabajar en colocar posiciones ideológicas, y estos debates deben ser ideológicos, algunos le tienen miedo a eso.

Pero, también, presidente, tenemos que decir algunas cosas que son importantes. Nosotros hemos planteado un texto sustitutorio, y le pido, presidente, a través suyo a la presidenta de la comisión, tenga a bien de aceptar ese texto sustitutorio que ya ampliamente mis colegas del frente Amplio, han planteado en puntos claves, presidente.

Y uno de ellos, es que los toques de aportes, no pasen al 10% del total de inversión que se tiene para campañas. Y esa inversión, por supuesto, no incluye a las corporaciones. Cuando se hace un ejemplo, se hace ejemplos, de democracias como la de Estados Unidos, me pregunto: si es que no entendemos muy bien, que cosa es democracia.

Democracia es tolerancia, democracia es posiciones ideológicas contrapuestas para sacar adelante un país. Con la lealtad del rival político.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene tiempo adicional, congresista Morales.

El señor MORALES RAMÍREZ (FA).— En Estados Unidos, lo que vemos es dos partidos cuyo programa casi prácticamente es una copia y calco. Y ambos se turnan en procesos de elecciones, totalmente mercantilizados. ¿Cuánto de trabajo puede hacer un partido en el Perú, para construir sólidamente una democracia.

Y entonces, presidente, nosotros planteamos por eso, de que el sector privado y más aún cuando son corporaciones, terminan apropiándose de los partidos que después tienen que darle réditos y rentabilidades a esas empresas, que después se apropian de congresos, y se hacen lobbys, ahí está. Y lobbys lo ven este anglicismo que lo han traído acá, los hace ver para que sea más bonito, no señor, eso es negocio, ese es afán de lucro, eso es.

Cuando la política es totalmente diferente. Porque el afán de lucro no está en ese camino, presidente. Y entonces, nosotros estamos planteando en este debate abierto, presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene tiempo adicional, congresista Morales.

El señor MORALES RAMÍREZ (FA).— Que hay una necesidad, presidente, de que se coloque topes a este tema, y parte de ese documento que hemos presentado como texto sustitutorio está ahí, que llega hasta el 10%.

Lo otro, presidente, es que tenemos que entender que la construcción partidaria nace de parte de los militantes como lo ha hecho el Frente Amplio.

Nosotros hemos rendido cuentas transparentemente de nuestras acciones y que ha sido aporte de nuestros militantes. Ese es el afán que tiene que tener un partido totalmente organizado. Se tiene que avanzar hacia eso, presidente.

Hoy hemos planteado claramente una posición ideológica y partidaria. Y nosotros si es que estos temas no se colocan en la agenda, presidente. Estaremos votando en contra, presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista Morales.

Tiene la palabra el congresista Del Castillo.

El señor DEL CASTILLO GÁLVEZ (PAP).— Muchas gracias, señor Presidente.

A veces estos recuerdos de aportaciones de campaña; además con datos equivocados, como ha dado el señor Morales, hace un momento. Todavía no he dicho nada, y me vas a pedir interrupción, ya.

Bueno, así es, pues, adelante la historia.

Permítame, señor presidente, continuar.

Es que, él hace una cita equivocada, él dice, por ejemplo, Alan García 200 mil, nadie le ha hecho una imputación a Alan García, para ser claro. Pero, por ejemplo, no dice las lentejas, por ejemplo, 50 mil lentejas, de eso se olvidó. De Vladimir Cerrón, por supuesto se olvidó. Del presidente regional del Cusco, por supuesto se olvidó que está en la cárcel, ¿no?

De todos los comunistas que cobran, de eso se olvida. Así es que, eso se llama: memoria selectiva. Se acuerda de lo que le conviene. Y resulta que la gran coíma que viene de Brasil, señor presidente, ha venido sustancialmente, al Perú y América Latina a través de los partidos de la izquierda marxista. Como los que milita el señor Morales.

Entonces, nosotros hemos planteado desde el APRA, una propuesta, señor presidente, la ha glosado Javier Velásquez, y estoy de acuerdo plenamente con lo que he señalado. Solamente quiero subrayar en esto que está contenido en nuestro proyecto de ley, sobre el tema de los espacios de la publicidad política en campaña. Son 90 días al año, señor presidente, cada cinco años. Así es que tampoco no es un tema que vaya a llevar a la quiebra a nadie; y además, no es gratis.

Lo que nosotros planteamos, es que estos costos millonarios de campaña, que como vemos son 60, 70, millones de soles, cada campaña, según lo que glosa ONPE. Y cuando digo glosa, es porque ellos estiman algunos costos y no tienen necesariamente los costos exactos. Y la última campaña, la diferencia del 2016 con el 2011 es corta, porque algunos personeros fuimos al Jurado Nacional de Elecciones y negociamos un descuento del 15%, si no sería 15% más y cada campaña, los medios de comunicación suben sus tarifas, a lo que se denomina o se conoce señor presidente, como la tarifa Estado.

Qué cosa es la tarifa Estado, es el precio de lista, todas las empresas van y negocian, renegocian, obtienen bonificaciones de forma tal, que si la tarifa Estado es mil, por mil, mientras el Estado saca un aviso y mientras los partidos sacan un aviso por mil, viene cualquier empresa transnacional y por esos mil saca, seis, siete, ocho, nueve o diez avisos porque renegocia y bonifica; eso hay que saber que así es.

Entonces acá hay varias cuestiones señor presidente, mientras que los costos de campaña a las tarifa Estado, que estamos obligados los partidos a pagar, porque no podemos pagar una tarifa distinta a la que paga el Estado, que de paso es una falacia -ya lo voy a explicar después por qué- pero esa tarifa representa 70, 80%, del costo de una campaña, resulta impagable señor presidente, absolutamente impagable, estamos hablando de veinte o treinta millones de dólares, según lo que estima ONPE, de dónde sale esa plata.

Entonces ahí aparece Odebrecht, aparece todas las empresas que se meten por debajo de la mesa y por más controles que se ponga señor presidente, esa plata entra y si no viene acá lo pondrán en otra parte, la cosa es que llega a las campañas y hay algunos inclusive que no llega las campañas, si no que quedan con parte de esa plata para su propio bolsillo.

Entonces cómo evitamos eso presidente y estoy de acuerdo lo ha propuesto Marisa Glave en su proyecto, lo acaba de explicar Javier Velásquez y creo que coincidimos con lo que viene trabajando la Comisión de Constitución.

Señor presidente, el costo ya lo recoge el proyecto, dice solo con publicidad indirecta se puede hacer publicidad electoral, fuera de eso nada señor presidente y eso mata el 80%, del costo de una campaña y por tanto mata la ansiedad de recibir recursos e impide que el dinero sucio que entra bajo la mesa, pueda llegar o ser utilizado porque simplemente

no se necesita, mientras sigamos manejando estos altísimos costos siempre habrá la voracidad, la necesidad, la ansiedad, el requerimiento y la corrupción.

Esta norma constitucional que se está incorporando señor presidente, es una verdadera norma anticorrupción en la política, anticorrupción porque corta por lo sano este tema, los recursos que reciban los partidos a nivel público, perdón a nivel privado, llámese personas o corporaciones podrá ser usado en prensa escrita, podrá ser usado en radios locales, porque -ojo- no hay que confundir señor presidente, los medios de señal abierta de dimensión nacional que es a los cuales nosotros nos dirigimos con los medios locales, con las radios provinciales o distritales o canales de cable como existen en diversas partes del Perú, que pueden recibir recursos en una campaña.

Lo fuerte, lo grueso y lo estamos viendo señor en esta campaña, yo estuve señor presidente el domingo en *Canal 4*, en *Cuarto Poder* y en el horario de *Cuarto Poder*, había publicidad de algunos candidatos a la municipalidad de Lima, de dónde sacan tanta plata para poner en la hora *Praem*, en el canal de más alto rating, después de publicidad.

Tanto gana el alcalde, tantas son las obras de la municipalidad de Lima, francamente no es así, entonces evidentemente eso se corta señor presidente, con la propuesta que estamos haciendo, así es que insistimos en el tema, circunscrito a los medios de comunicación de señal abierta, de alcance nacional y además hay un fundamento público para sustentar esta propuesta, porque ellos son los usuarios del espacio electromagnético que es una concesión pública del Estado.

Por tanto esa es una forma de retribuir -y digo no pierden plata- porque la propuesta en la ley de desarrollo constitucional que se haga y que ya está en la nuestra, en nuestro proyecto de ley, es que se les pague las tarifas promedios, no más tarifa Estado que es abusiva, las tarifas comerciales, promedio.

Eso es lo justo, señor presidente, para el medio de comunicación que no tiene por qué perder sino ganar, pero lícitamente y también, lo justo, para la actividad política que se puede desarrollar honesta y limpiamente.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista Del Castillo.

Tiene la palabra el congresista Galarreta.

El señor GALARRETA VELARDE (FP).— Presidente, las dos interrupciones me ha pedido el congresista Reátegui, si usted lo permite.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene las dos interrupciones el congresista Reátegui.

El señor REÁTEGUI FLORES (FP).— Sí, Presidente.

En realidad, una campaña electoral, pues, cuesta, no es fácil, el que diga que no cuesta y que no reciba dineros aunque sea de su hermano, de su primo, de sus familiares, de sus informales; cuesta.

Bancarizar en todo el Perú, no hay bancos, pues, en la mayor parte del Perú. No existe, y el Banco de la Nación existe en pocas zonas.

Cuando yo decía, presidente, en mi intervención, me refería al proyecto del Ejecutivo que ha enviado, y hacía una serie de preguntas, que finalmente, la Comisión de Constitución lo sacó, arregló el problema.

Hizo bien, la presidenta de la Comisión de Constitución arreglar este problema porque de lo contrario, era ponernos la soga al cuello a todos. De tal manera, que si se ve, que sí ustedes dicen, que habla de la corrupción, de la corrupción, de la corrupción y casi todos los alcaldes del Perú están de alguna u otros... denunciados por corrupción, es como decir, que el pueblo peruano tiene en su ADN el síndrome de la corrupción. No creo que todos sean tan corruptos.

Yo creo que existe, más bien el San Benito de que cuando hable no te gusta, tú eres corrupto, ya la palabra corrupto se ha vuelto algo como decir un insulto más.

Pero, en realidad, yo creo que hay muchos alcaldes en el Perú que han jugado bien el partido y que han hecho bien, y no los pueden llamar corruptos.

O sea, mucho cuidado con lo que se quiere hacer de la Constitución Política, y sobre todo de la política, un Estado policiaco y un Estado policiaco solamente se da en dictaduras, no en una democracia. Por eso, es importante, no hacer que es la Constitución, al hacer el cambio se haga de la mejor manera y no una lista de delitos que uno tiene que decir, si no simplemente analítico, de tal manera, que se pueda construir...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista Reátegui.

Para que continúe, congresista Galarreta.

El señor GALARRETA VELARDE (FP).— Muchas gracias, Presidente.

Como lo hemos señalado, el día del debate de la Comisión de Constitución.

Esto es un tema que si bien para algunos no encaja en el tema de una gran reforma, pero, creo que es importante el esfuerzo que viene haciendo la Mesa Directiva, presidente, la Comisión de Constitución y todos los parlamentarios para poder avanzar en el compromiso. No en una obligación, si no en ese compromiso que hay de la Junta de Portavoces.

Sin embargo, presidente, cuando se debate este tema, porque al final, igual que el CNM que se ha hecho casi 40 cambios, ahí sí se ha arreglado bastante el proyecto.

Es importante partir que no he escuchado, salvo a dos congresista que ya en estos momentos no están, sobre la base, de qué vamos a debatir una reforma constitucional de

financiamiento de partidos, y con todo respeto, he escuchado, no acá, en todos lados a veces, una cierta hipocresía en relación al financiamiento de partidos.

Es decir, alguien ha dicho este es un tema ideológico, por supuesto, por supuesto que es un tema ideológico y no hay que tenerle miedo al tema ideológico. La Constitución es una constitución política, es un acuerdo político, es un acuerdo político que votan y aprueban determinadas mayorías, sean bastantes o sean mayorías simples, lo que fuese, en este caso peruano es una mayoría calificada.

Pero, presidente, el modelo que nosotros queremos. Aprovechando esta reforma, es un modelo de transparencia o es un modelo de hipocresía.

Fíjese usted, hace muchos años, lo decía en la Comisión de Constitución para los que no me escucharon, hubo un muy buen proyecto de esfuerzo de transparentar el financiamiento privado, meticoloso, importante, muy, muy académico, participó hasta Felipe Ortiz de Zevallos,[...] evaluando candidatos y algún pasquín que todavía sobrevive, esos que delataban el túnel de los terroristas, el túnel que iba a matar a los terroristas, destruyó un proyecto de transparencia y el sector marxista que, obviamente, no cree en la inversión privada, y por eso tienen el derecho de levantar su voz y decir que no quieren inversión privada cuestionaba todo ese nivel de transparencia. Y mientras cuestionaban a esta gente que quiso un mejor Parlamento y apostó transparentemente, abiertamente, por lo bajo sus aliados recibían la plata de Odebrecht.

Entonces miremos al modelo que queremos ir, no decir: *Nada de inversión privada, la corrupción*. Oiga, ¿la corrupción? hay un Código Penal.

Lo que hemos descubierto en el Perú, que es asqueroso este financiamiento Odebrecht, no es un tema legal, obviamente que es un tema ilegal.

Es decir, poner en la Constitución que el financiamiento ilegal será pasible de corretearlo durante años... Es obvio, presidente, y entonces no solamente queda ahí la hipocresía a la que hacía referencia de los cuestionamientos de un sector político, y con algunos de sus representantes obviamente con todo el derecho que tienen en algunos medios, felizmente pocos, pero por otro lado recibían plata de Odebrecht.

Y entonces hoy día venimos a un debate bien simpático, donde el sector marxista dice: *No más apoyo privado, de ninguna manera financiamiento privado*. Claro, pues, porque ya se les cayó Odebrecht. O sea, los que ya no tienen a Odebrecht, que es la empresa que les rompía la mano, ahora quieren cerrar a todo el mundo y dicen: *No, ya no hay financiamiento privado*.

Lo cual, presidente, nos lleva de nuevo así a un debate ideológico, ¿por qué algunos ciudadanos sí pueden financiar, algunos iluminados de organismos no gubernamentales?, ¿por qué el señor Soros sí puede meterle plata a IDL?, ¿por qué algunas ONG internacionales pueden financiar a candidatos?

Oiga, a mí me interesa que la estructura política de mi país no sea amenazada por externos, gente que, por ejemplo, abiertamente busca que las inversiones nacionales no avancen y para eso meten plata y para eso traen gente al Congreso y para eso buscan

candidatos a las alcaldías, a las regiones y a las presidencias, porque tienen interés que los proyectos empresariales de sus países avancen.

Entonces este no es un tema tan sencillo como pareciera ser, claro para la tribuna todos quieren gritar: *No, hay que ponerle todos los candados a la corrupción.* Hay que combatir, por supuesto, presidente, la corrupción, hay que combatirla.

Pero en el caso Villarán, el caso Humala, el caso PPK, el caso Toledo, que algunos se rasgan las vestiduras, pero cuando Odebrecht le pone plata a Toledo, varios que participaron con el símbolo, obviamente esa plata elevó su símbolo para que arrastre congresistas como varios de los que llegaron en ese Congreso.

O sea, decir; *Yo no me beneficié de la plata de Odebrecht porque se la dieron a Toledo.* ¿Y Toledo qué símbolo promocionaba, presidente, no era la famosa chakana? ¿Y cuántos arrastró la chakana de congresistas que hoy día se rasgan las vestiduras y se hacen los muy moralistas?

Entonces el debate sí es ideológico, es entre un sector marxista, sincero, otros que son hipócritas, pero que los sinceros por lo menos te dicen: *Yo creo que no debería ir nada de inversión.*

Y eso, presidente, tampoco debería ser, por ejemplo, si solamente nos ceñimos a lo que es la inversión pública, es decir la famosa franja electoral, también traje un ejemplo hace unos días.

El 80 % de la población peruana, por ejemplo, puede ser provida, el 98 % si quieren son pro Fuerzas Armadas. Un saludo especial a nuestras Fuerzas Armadas que el lunes 24 celebraron su aniversario, valientes Fuerzas Armadas.

Y entonces la franja electoral, que le tiene que poner plata a todos los candidatos, si son 20, a los 20, y en eso hay 10 que son marxistas y que detestan a nuestras Fuerzas Armadas, ¿por qué con mis impuestos les voy a poner plata a esos candidatos?, ¿por qué con los impuestos del 100 % de los peruanos en la famosa franja electoral tengo que financiarle campaña a quienes tienen abiertamente intereses legítimos, seguro, pero contrarios al mayor porcentaje de la ciudadanía?

Entonces ahí también se abre un debate interesante, porque yo estoy de acuerdo que se elimine la publicidad en los medios de comunicación —sí, claro, hay otras formas de hacer campaña, y formas mucho más modernas, más interesantes—, pero ojo, y lo digo claramente, yo voy a estar de acuerdo al consenso que se busque entre todas las bancadas, que creo que están trabajando un texto, sobre todo lo que mi bancada decida.

Pero si nos quedamos solamente con la franja electoral es la plata de todos los peruanos distribuyéndose en 20 candidatos, 16 que seguro, sabe Dios, nadie los conoce, o 14 que lo único que están buscando es una agenda incluso con fondos internacionales para debilitar la democracia peruana.

Entonces, presidente, lo dije en la Comisión de Constitución, lo que queremos lo mejor para nuestros hijos, para un Perú distinto, claro, tenemos que aprovechar estas circunstancias media extraña de las que algunos llaman "las grandes reformas", como si la Ley de financiamiento ya no tuviera todos los candados. Y si hay que mejorar, hay que mejorarla. Pero si vamos a dar el paso constitucional, demos un paso constitucional, pero hay que tener cuidado, presidente, que nos metan contrabandos.

Es decir, si tan preocupados estamos de algunos financiamientos que tenga rango constitucional, entonces hay que poner claro que las ONG, que ya está en la ley, pero entonces también hay que subirlo el rango constitucional. O sea, algunas cosas sí, otras no. Las que les convienen al marxismo, sí, porque ahora, repito, ya no hay Odebrecht, ya no hay quién le dé plata, entonces ahora quieren cerrar.

Es importante presidente y dejarlo claro, porque algunos pueden decir "no, es verdad". Y sería interesante. Yo recuerdo a un presidente regional llegó al Congreso, el señor Simon, me acuerdo, en su rendición de cuentas, porque todos hemos rendido cuenta, quien habla hizo la primera página de transparencia en el año 2006, la primera página de transparencia, de dónde vienen los fondos, cuánto gasto, quién trabaja conmigo; declaraciones juradas que antes nadie la hacía. Ahora, felizmente es mucho y tiene mucho más elementos en la declaración.

Pero decía que el 5% o el 2% de su aporte era personal, y el 90 y tantos de una ONG, y el dueño de la ONG era el mismo, pero ahí no decía quién había dado todos esos fondos para que él como dueño de la ONG y presente esos fondos en la ONPE.

Entonces, creo presidente que debemos pasar a un modelo de abierta y total transparencia, no del doble sentido, y no confundir los hechos de corrupción que han pasado, que son sancionables, que son absolutamente repudiables y que hay que sancionar y que ya viene felizmente el informe Lava Jato, y viene el informe de Brasil, por eso es que algunos están preocupados, incluidos algunos socios del gobierno, que vamos a debatirlo en su momento.

Pero lo que hay que buscar, presidente, es que en este debate de financiamiento público no nos metan contrabando de ideologías que obviamente no creen en los sistemas democráticos y creen que es ciudadano de segunda clase.

El párroco de izquierda radical, él puede hablar y él puede salir en campaña. Un empresario es apestado, es de segunda clase. No, señor. Aquí cualquier ciudadano, sea el presidente de una empresa privada, o el trabajador más humilde de cualquier empresa, todos son ciudadanos de primera clase; y entonces decir "ellos no, y estos sí", eso, presidente, es simplemente hacer una distinción constitucional que no corresponde.

Así que aprovechemos esta reforma, ojalá que se pueda mejorar como los otros proyectos que ha mandado el Ejecutivo, pero ojo, con los contrabandos. No sé si alguien se ha sentido aludido. Yo no he aludido a nadie, yo he dicho "los radicales", pero en fin.

Presidente, pero el debate político da para eso, da para eso. Yo sé que van a extrañar a Odebrecht varios, pero la culpa, o porque algunos tienen, pues, las uñas largas...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene tiempo adicional, congresista Galarreta.

El señor GALARRETA VELARDE (FP).— ... no quieran perjudicar pues, presidente, al sistema democrático. Porque es evidente, y bien lo ha dicho, no sé si Javier Velásquez u otro parlamentario. Finalmente los partidos políticos son la esencia de la democracia. Y cualquier financiamiento ilegal, tiene que ser sancionado y obviamente tiene que ser perseguido judicialmente, pero no nos vendan gato por liebre, presidente.

Así que si quieren poner un montón de trabas, para empezar, Soros y toda esa gente debería estar proscrito, señor presidente, como ya lo han hecho otros países de poner plata en nuestro país. Gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista Galarreta.

Tiene la palabra la congresista Letona.

La señora LETONA PEREYRA (FP).— Gracias, Presidente.

Presidente, efectivamente, y varios de los colegas...

Me pide una interrupción el congresista Olaechea.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene la interrupción, congresista Olaechea.

El señor OLAECHEA ÁLVAREZ CALDERÓN.— Gracias, Presidente.

Interesante la conversación. Interesante, tres millones recibió Humala, que no era ni de izquierda ni de derecha, era del frente, o a lo mejor era de atrás. No sé qué grupo político era. En fin, pero el problema que no hemos hablado acá, es otra fuente de financiamiento que hoy día en el mundo entero está afectando las elecciones, y creen, la va a haber en la fuente en redes.

En redes se puede invertir millones de inversión, tanto es que hoy día se supone que hay, en la elección americana participaron un millón (teórico) de rusos entraron en la elección opinando sobre la elección. Basta ver los troles que les envían a todos los congresistas. Eso cuesta plata. Hacer todo un sistema de troles vale millones de dólares. Y acá, veamos quién tiene los mejores sistemas de troles.

Entonces acá hay que tener cuidado también, que eso esté fuera. Porque ahí sí hay un efecto bastante importante, cómo se va a controlar, no lo sé.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista Olaechea.

Para que continúe, congresista Letona.

La señora LETONA PEREYRA (FP).— Gracias, Presidente.

Presidente, sí, varios de los colegas han mencionado que efectivamente acá habría una batalla, una contraposición ideológica. Y es lógico, presidente, porque si nosotros partimos de la lógica de quienes arguyen que el financiamiento de los partidos políticos debe responder a una lógica de dinero público, no dejan de tener razón; y hoy día hemos visto a la Presidenta de la Comisión OCDE, con la delegación de gobernanza, y habría que preguntarse, cuánto de los países de la OCDE acceden al financiamiento público en su totalidad.

Por ejemplo, cuánto es el tope de los aportes en Canadá, respecto al financiamiento de partidos políticos, más o menos 100 doblares, ¿y por qué? Porque se trata de otra clase de economías, y porque hay otros mecanismos en los cuales el sector privado igual puede aportar a los partidos políticos, pero hay fuentes de financiamiento cruzados.

Todos estos mecanismos, presidente, se trabajan con normas de rango legal, no se trabajan a nivel del texto constitucional, y eso es algo que tenemos que entender, más allá de la ideología que pretendamos exponer, porque desde la menorquina donde el rey decidía quien pagaba impuestos, hasta la república, el sector privado ha tenido un rol fundamental en las verdaderas democracias, no en esas que parecen y no llegan a calificar en las verdaderas democracias, los sistemas de partidos políticos no se desvinculan del sector privado, presidente, están vinculadas, pero hay mecanismos que regulan ese tipo de relación.

En este caso la Presidenta de la Comisión de Constitución que ha sido constantemente atacada en este periodo, y con la cual nuevamente me solidarizo, ha visto por conveniente, y proponemos un texto que además de incorporar el tema de la bancarización, también incorpora el tema del financiamiento ilegal, en el entendido, presidente, que tanto la bancarización, como el financiamiento ilegal, son dos aspectos no extraños para este Parlamento, son dos aspectos que a nivel de una discusión legal, hemos debatido en forma amplia y hasta respetuosa, presidente.

Y en ese entendido que la presidenta ha encontrado un texto que ha consensuado, y que efectivamente reconoce estos dos conceptos ya en la Constitución, deberíamos dar pase a esta reforma para continuar con la agenda que nos hemos comprometido, presidente.

Ese debe ser el talante el día de hoy, seguir con el debate, los aportes al tema de financiamiento tienen que estar vinculados a normas con rango de ley, es verdad, la tendencia mundial debe ser a que prioricemos el financiamiento público, espero que algún día el país lo haga, pero hoy no estamos preparados, el presupuesto público no puede ser destinado a los partidos políticos en 100%.

Y, finalmente, hay otros males como la anemia, la desnutrición, el tema del norte, el tema del friaje y las heladas, donde deberíamos gastar el presupuesto público, hoy el financiamiento de partidos políticos por parte del Estado, ya es un tabú, y si no que lo sometan a referéndum también; pero pretender señalar que en una democracia que se sostiene también en los partidos políticos, debe de cerrarse cualquier forma de financiamiento privada, es desconocer la importancia que tienen los partidos políticos en la sociedad.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Habiendo concluido el rol de oradores, tiene la palabra la congresista Rosa Bartra, presidenta de la Comisión de Constitución.

La señora BARTRA BARRIGA (FP).— Muchas gracias, Presidente.

Yo voy a empezar, y le permito que me dé un tiempo para citar a *George Washington* y para *Juan Bautista Alberdi*.

George Washington dijo: “*las armas de fuego son las segundas en importancia*”, repito, “*las armas de fuego son las segundas en importancia, tan solo después de la constitución. Ellas son los dientes de la libertad de la gente*”.

Dar al Poder Ejecutivo todo lo posible, pero dárselo por medio de una Constitución, lo peor del despotismo no es su dureza, sino su inconsecuencia y solo la Constitución es inmutable.

Presidente, hemos tratado de recoger todas las posiciones vertidas, además en sesiones muy productivas y muy positivas por parte de todas las bancadas, a quienes agradezco la dedicación que le están dando al trabajo de reforma de la Constitución.

Y eso es lo que estamos haciendo, presidente, reformando la Constitución, como muy bien lo ha destacado la congresista Donayre en esta tarde, no estamos reglamentando, no estamos dando una ley, estamos modificando la Constitución.

Y la Constitución encierra los valores del pasado, presente y futuro de nuestro pueblo, por ello su reforma debe contener normas que sean compatibles con esos valores y que además guarden la misma vocación de permanencia en el tiempo; el tiempo, señores, es enemigo de lo eterno.

¿Por qué banalizar nuestra Constitución con reglas sujetas a la inclemencia del tiempo?, ¿por qué centrarnos en lo que está pasando ahora?, lo que debemos de hacer es preocuparnos porque esta sea principista, para que nuestros hijos, que seguramente se avergonzarán de la corrupción que ha conocido la política en este tiempo, algunos malos políticos, tengan una Constitución que no sobreviva y que recogido en sus principios y valores nosotros podamos perennizar el espíritu que tiene el legislador al no hacer esta modificación.

Presidente, hemos recogido lo que las bancadas del APRA, del partido Peruanos Por el Cambio, de Alianza Para el Progreso, de lo que mi bancada y también las demás bancadas como Nuevo Perú, el Frente Amplio y los No Agrupados han propuesto, y hemos incorporado que el financiamiento privado se realice a través del sistema financiero, por supuesto con las excepciones, topes y restricciones correspondientes que ya están en la ley, pero que ahora estamos constitucionalizando.

Se ha formulado correcciones de técnica legislativa, a fin de mejorar la redacción, y se ha retirado el término no corporativo, porque efectivamente no es un término legal, sino es un término comercial y podría prestarse a diferentes acepciones.

Solicito, presidente, asimismo se acumulen los Proyectos de Ley 2686 y 2270.

Y por lo expuesto, presidente, solicito a través suyo, que el relator dé lectura al texto sustitutorio para ser sometido a votación.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista Bartra.

El texto sustitutorio lo tienen cada uno de los congresistas ya digitalmente en sus escaños.

Se va a dar lectura al artículo 206 de la Constitución Política.

El RELATOR da lectura:

Constitución Política del Perú

Título VI

De la reforma de la Constitución.

Artículo 206.- Toda reforma constitucional debe ser aprobada por el Congreso con mayoría absoluta del número legal de sus miembros y ratificada mediante referéndum. Puede omitirse el referéndum cuando el acuerdo del Congreso se obtiene en dos legislaturas ordinarias sucesivas, con una votación favorable en cada caso superior a los dos tercios del número legal de congresistas.

La ley de reforma constitucional no puede ser observada por el presidente de la República. La iniciativa de reforma constitucional corresponde al Presidente de la República, con aprobación del Consejo de Ministros; a los congresistas; y a un número de ciudadanos equivalente al 0.3% de la población electoral, con firmas comprobadas por la autoridad electoral.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Los señores congresistas se servirán marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Okay.

La Mesa Directiva... Sí aparece en las tablets el texto sustitutorio. Hay algunos congresistas que están teniendo problemas para poder entenderlo, por ello se va a leer el texto.

El RELATOR da lectura:

Texto sustitutorio presentado el 26 de setiembre de 2018, a las 17 con 14.

Ley que modifica el artículo 35 de la Constitución Política del Perú, para regular el financiamiento de organizaciones políticas.

Artículo Único.- Modificación del artículo 35 de la Constitución Política del Perú.

Modifícase el artículo 35° de la Constitución Política del Perú con el texto siguiente:

Artículo 35°. Los ciudadanos pueden ejercer sus derechos individualmente o a través de organizaciones políticas como partidos, movimientos o alianzas conforme a ley. Tales organizaciones concurren a la formación y manifestación de la voluntad popular. Su inscripción en el registro correspondiente les concede personalidad jurídica, mediante ley se establecen disposiciones orientadas a asegurar el funcionamiento democrático de las organizaciones políticas y la transparencia sobre el origen de sus recursos económicos, así como su verificación, fiscalización, control y sanción.

El financiamiento de las organizaciones políticas puede ser público y privado, se rige por ley conforme a criterios de transparencia y rendición de cuentas. El financiamiento público promueve la participación y fortalecimiento de las organizaciones políticas bajo criterios de igualdad y proporcionalidad. El financiamiento privado se realiza a través del sistema financiero con las excepciones topes y restricciones correspondientes.

El financiamiento ilegal genera la sanción administrativa civil y penal respectiva, solo se autoriza la difusión de propaganda electoral en medios de comunicación radiales y televisivos mediante financiamiento público indirecto. Congresista Bartra Barriga, Presidenta de la Comisión de Constitución.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Han registrado su asistencia 100 señores congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—*Efectuada la votación, se aprueba, por 89 votos a favor, nueve en contra y una abstención, el texto sustitutorio del proyecto de Ley que modifica el artículo 35 de la Constitución Política del Perú, para regular el financiamiento de organizaciones políticas.*

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Han votado a favor 89 señores congresistas, nueve en contra y una abstención.

Que conste el voto a favor de la Presidencia, con lo cual sería 90 votos a favor.

Más el voto a favor de los congresistas Zeballos Patrón, Donayre Pasquel,; y el voto en contra del congresista Vieira.

Total: 92 votos a favor, 10 en contra y una abstención.

En consecuencia, ha sido aprobada la reforma del artículo 35° de la Constitución Política del Perú, para regular el financiamiento de organizaciones políticas.

Y en atención al número de votos alcanzados y en ejercicio de la potestad que la Constitución le reserva al Congreso en el artículo 206°, el que se dio lectura, el texto de la reforma constitucional aprobada seguirá el curso que la Representación Nacional determine.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Siguiendo tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Transportes, Proyecto de Ley 1505, 2218, 2687, se propone regular a las empresas administradoras de plataformas tecnológicas de intermediación del servicio de transporte especial, taxi, y crea el Registro Nacional.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Se va a iniciar la sustentación del dictamen, en mayoría, de la Comisión de Transportes, que ha sido leído.

Al respecto, la Comisión de Defensa del Consumidor ha presentado dictamen, por unanimidad, respecto del Proyecto de Ley 1505.

La Junta de Portavoces, con fecha 26 de setiembre de 2018, acordó la exoneración del plazo de publicación en el portal del Congreso del dictamen de la Comisión de Defensa del Consumidor respecto del Proyecto de Ley 1505 y la ampliación de agenda.

Tiene la palabra el congresista Monterola Abregu, presidente de la Comisión de Transportes, hasta por diez minutos.

El señor MONTEROLA ABREGÚ (FP).— Muchas gracias, Presidente.

Vamos a sustentar el proyecto de ley que regula a las empresas administradoras de plataformas tecnológicas de intermediación del servicio de transporte especial, taxi, y crea el Registro Nacional.

En la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria de la comisión, en el Periodo Legislativo 2017-2018, realizada el 5 de junio del año 2018, se aprobó por mayoría el dictamen que agrupa a tres iniciativas legislativas:

Proyecto de Ley 1505, de autoría del congresista Miguel Ángel Elías.

Proyecto de Ley 2218, a iniciativa del congresista Roy Ventura.

Proyecto de Ley 2687, de autoría del congresista Octavio Salazar.

Problemática que se pretende regular el servicio que prestan las unidades de transporte privado de pasajeros en las diversas plataformas tecnológicas, como Uber y otras, no

tienen ningún distintivo, logotipo o señalización que los distinga como servicio de taxi, existiendo incluso unidades que prestan servicio con lunas polarizadas u oscuras. Esto genera un riesgo para la seguridad de los pasajeros al no ser responsable la entidad operadora del servicio de identificar al conductor que usa dicha aplicación, en buena cuenta cualquier persona, incluso con documentos falsos, podría registrarse en la línea de cualquier aplicación.

Sobre el uso de aplicativos de interconexión, se debe señalar que la legislación actual no contempla de manera especial ninguna regulación de servicios de plataformas tecnológicas para la contratación de servicios de transporte especial, taxi. Por lo tanto, urge la necesidad de una debida regulación, la cual coadyuve a dinamizar la economía bajo estándares de seguridad, confiabilidad, calidad y seguridad en el servicio, procurando que las entidades administradoras de plataformas tecnológicas, operadoras y usuarios de servicio de taxi estén plenamente identificados, reduciendo las externalidades negativas y los riesgos asociados a la conducción y al servicio de transporte especial de personas.

Para la elaboración del presente dictamen se realizó una mesa técnica referente a la regulación de empresas de intermediación del servicio de taxi, el 6 de abril del presente año con representantes del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Justicia, con los gerentes de Transporte de Lima y el Callao, representantes de Indecopi y asociaciones civiles.

En la mesa de trabajo se acordó la importancia de reglamentar de manera efectiva a las empresas de intermediación del servicio...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Monterola, le ruego un segundo.

A los señores congresistas, por favor, que se encuentran en el ingreso del hemiciclo se les pide un poco de silencio, por favor.

Puede continuar, congresista Monterola.

El señor MONTEROLA ABREGÚ (FP).— Muchas gracias, Presidente; vamos a continuar.

Decíamos del servicio de taxi, a efectos de brindar la protección a los usuarios del servicio.

La creación legal del registro nacional de empresas de intermediación para la contratación del servicio de taxi.

La articulación de las acciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Municipalidad Metropolitana de Lima, Ministerio de Justicia, Indecopi, para la debida fiscalización de las empresas de intermediación, las cuales deben ser materia de estudio por la Comisión de Transportes y Comunicaciones.

Asimismo, estimados congresistas, revisado el texto, aprobado con la finalidad de mejorar la propuesta de acuerdo a nuestras normas técnicas legislativas, hemos elaborado un texto sustitutorio que solicito se distribuya.

Bueno, ahí lo deben tener en sus pantallas cada uno de ustedes.

En la que proponemos regular a las empresas administradoras de las plataformas tecnológicas de intermediación del servicio de transportes especial taxi, y crear el registro nacional de las referidas empresas, estableciendo requisitos jurídicos y técnicos para su funcionamiento en nuestro país.

Así establecemos que las empresas administradoras de plataformas tecnológicas de intermediación del servicio de transporte especial taxi, para efectos de inscripción en el registro nacional a cargo del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, deberán presentar la siguiente documentación:

Requisitos legales:

- a. Copia simple de la escritura pública de constitución de la persona jurídica debidamente registrada en la Sunarp.
- b. Certificado de vigencia de poder del representante legal.
- c. Documento Nacional de Identidad – DNI del representante legal.
- d. Copia simple del Registro Único de Contribuyentes - RUC.
- e. Copia simple de licencia de funcionamiento municipal.
- f. Copia simple del certificado de defensa civil.
- g. Declaración jurada firmada por el representante legal, precisando que cuenta con los requisitos técnicos establecidos en la presente ley.

Requisitos técnicos:

- a. Contar con una plataforma tecnológica, sitio web, con dirección IP pública, estática, con acceso permanente a internet.
- b. Contar con equipos de cómputo, hardware, software informático, aplicaciones accesibles vía telefónica móvil por internet o mediante el empleo de otros instrumentos tecnológicos, las cuales permitan la interconexión entre el usuario y los operadores, así como el registro de visualización de los siguientes datos:
 - b1. Nombre y apellido del operador, conductor autorizado para la prestación del servicio de taxi.
 - b2. Número de Documento Nacional de Identidad – DNI.
 - b3. Número de licencia de conducir.

b4. Número de la tarjeta de identificación vehicular.

b5. Número de póliza de Seguro Obligatorio de Accidente de Tránsito – SOAT, o Certificado contra Accidentes de Tránsito CAT vigente.

b6. Credencial de conductor expedido por la municipalidad provincial correspondiente para la prestación del servicio de taxi.

Asimismo, consideramos que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, establece requisitos adicionales que garanticen los derechos y seguridad de los usuarios de las empresas administradoras de plataforma tecnológica de intermediación del servicio de transporte especial, taxi.

Finalmente, la comisión considera, que siendo esta una norma de iniciativa del Parlamento, podrá ser complementada por el Poder Ejecutivo en su reglamentación, ya que consideramos que lo fundamental, es la creación del registro nacional de las empresas administradoras de plataformas tecnológicas de intermediación del servicio de transporte especial, taxi, que nos permita conocer con quién estamos tomando el servicio de taxi.

Espero que en debate podamos mejorar la presente propuesta, y aprobarlo el día de hoy, a beneficio de todos los usuarios de este servicio especial de taxi.

Muchísimas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Ha pedido la palabra congresista Chihuán.

Perdón, un momento congresista, para que sustente el congresista Elías Avalos, presidente de la Comisión de Defensa del Consumidor, hasta por 10 minutos; luego sigue la congresista Leyla Chihuán.

Las disculpas del caso.

El señor ELÍAS AVALOS (FP).— Gracias, señor Presidente.

Solicito autorización para poder poner unas diapositivas.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Está autorizado.

El señor ELÍAS AVALOS (FP).— Muchas gracias.

El 14 de junio del año 2017, ingresó a la Comisión de Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores de los Servicios Públicos, par estudio y dictamen, el Proyecto de Ley 1505-2016-CR, que propone una ley que regula a las empresas que administran plataformas tecnológicas del servicio público de transporte de taxi, proyecto de mi autoría.

En la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión, realizada el 25 de setiembre del año en curso, fue aprobado por unanimidad el dictamen del referido proyecto, con un texto sustitutorio, que recoge los aportes de los congresistas miembros de esta comisión.

Señor presidente, el uso de las plataformas tecnológicas, para ofertar y comercializar servicios, es un fenómeno de expansión mundial, que satisface las necesidades de un número considerable de consumidores y/o usuarios.

En nuestro país, la prestación del servicio de taxi a través de plataformas tecnológicas o digitales, surge como una alternativa de un servicio que ofrece el transporte seguro de personas, este artículo, o este atributo ha sido determinante par la expansión de dicho modelo de prestación de servicio.

Sin embargo a la fecha, no se encuentra con un marco normativo que regule dicho modelo que ha tenido una notable incidencia en el cambio de hábito de consumo y acceso a los nuevos productos y/o servicios, lo cual dificulta una adecuada solución a los múltiples reclamos y denuncias interpuestas contra algunas empresas administradoras de plataformas tecnológicas.

De la revisión del derecho comparado, señor presidente, se verifica que, en la legislación de México, Uruguay, Bolivia, Brasil y países europeos, tales como Portugal, así como la propuesta legislativa que se viene discutiendo ya, en Chile se hace referencia a impuestos, requisitos a los vehículos, permisos y licencias, registros, seguros y el establecimiento de un régimen sancionador, lo cual evidencia que la iniciativa legislativa concuerda con dicha tendencia.

Nuestra propuesta tendrá en consideración a los diversos actores involucrados con este modelo de prestación de servicios. Empresas que administran las plataformas conductores y usuarios con la finalidad de asegurar un marco legal, que incentive el ingreso de nuevos competidores, y la expansión de este modelo sin afectar los intereses de los consumidores; y, asimismo, promover una libre competencia.

Los principales aportes del texto sustitutorio aprobado son los siguientes:

Considerar a las empresas administradoras de plataformas tecnológicas como intermediarias del servicio especial de transporte público de taxi, a través de aplicaciones móviles, establecer requisitos mínimos para la prestación del servicio especial de transporte público de taxi a través de aplicaciones móviles.

Así las empresas que administran plataformas tecnológicas deben constituirse como empresa jurídicas y estar inscritas en el MTC, y asimismo contar por lo menos con una oficina física administrativa en el país, y con una central telefónica de atención al usuario y al conductor las 24 horas del día.

Las plataformas deben permitir al pasajero conocer información sobre el vehículo e identificar claramente al conductor del mismo, permitir que el pasajero conozca la ruta por la que se desplaza el vehículo, tener acceso al libro de reclamaciones virtual e inclusive contar con un mecanismo para enviar alertas.

Por su parte el conductor debe contar con licencia de conducir vigente, no tener antecedentes policiales, penales, ni judiciales, ni tener récord del conductor que demuestre reincidencia en la comisión de faltas muy graves; y por último, está obligado a presentar certificado médico de salud mental.

Finalmente, el vehículo debe contar con una póliza vigente de SOAT, con tecnologías de geolocalización y certificado de inspección técnica, vehicular conforme a lo dispuesto por el reglamento nacional de inspecciones técnicas vehiculares del Ministerio de Transporte y Comunicaciones.

Otro aspecto de enorme relevancia, es la creación de un registro nacional de empresas que administran plataformas tecnológicas de intermediación del servicio especial de transporte público de taxi a través de aplicativos móviles. El mismo que está a cargo del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, y comprende a todas las que operan en nuestro territorio nacional.

También se ha considerado que la empresa que administra la plataforma y el conductor de la unidad con la que se presta el servicio. Son responsable solidarios por los perjuicios que se ocasionen al pasajero.

Finalmente, sobre el control y sanción, se precisa que el Ministerio del Interior el MTC, el Indecopi, las municipalidades, y otras entidades públicas, dentro del ámbito de sus competencias, fiscalicen y sancionen por el incumplimiento de la presente ley, a las empresas que administran plataformas.

Por lo expuesto, señor presidente, teniendo como prioridad la seguridad e integridad de los usuarios de los servicios a ser regulados, solicito a la representación nacional, considerar el presente dictamen para que sea consensuado con el dictamen de la Comisión de Transportes y Comunicaciones, por contener aportes muy importantes.

Muchas gracias.

—Asume la Presidencia el señor Segundo Tapia Bernal.

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Se da inicio al debate.

Tiene la palabra la congresista Leyla Chihuán.

La señora CHIHUÁN RAMOS (FP).— Gracias, Presidente.

Con el fin de enriquecer este proyecto de ley, yo quisiera hacer unas precisiones al dictamen recaído en los proyectos de ley 1505-2016 y el 2218-2017, así como el 2687-2017, por el que se regula a las empresas administradoras de plataformas tecnológicas de intermediación del servicio de transporte especial de taxi.

Las empresas que operan aplicativos móviles, no administran plataformas tecnológicas, técnicamente se dedican a una tarea de intermediación de un transporte privado y el medio a través que se efectuó esta función es a través de un aplicativo móvil.

Es importante considerar presidente a efecto de una adecuada regulación, que nos encontramos ante un nuevo modelo de negocio que en los últimos años, ha generado un fenómeno social que ha cambiado la forma en la que tanto los usuarios consumidores de servicio de transportes satisfacen sus necesidades así como los usuarios prestadores de servicios de transportes ofrecen sus servicios.

Este nuevo modelo de negocio, ha generado un impacto social con innumerables eficiencias pero que requiere el establecimiento de regulaciones destinadas a permitir su ejecución y asimismo su desarrollo armonizado con las normas y regulaciones existentes en favor de la sociedad.

La regulación debe considerar que el modelo de transporte privado, no constituye un servicio de taxi o de intermediación de dichos servicios, pues los conductores no se dedican a la actividad de taxi si no que en gran parte se trata de personas que utilizan sus vehículos en forma parcial, con una actividad e ingreso económico eventual y que logran conectarse con las necesidades de transporte de otras personas a través de las aplicaciones.

Es un modelo basado en la economía colaborativa que tiene como principio fundamental, compartir el uso de bienes y servicios con el fin de hacer un uso más eficiente de los mismos, aprovechando las ventajas de la tecnología que permite conectar a los conductores con las personas que requieren movilidad.

Si lo toman a bien, los presidentes de las comisiones, me gustaría hacer una modificación que sería en concordancia con lo expuesto.

Solicito a vuestras presidencias, que tanto en el título, como en los artículos 1, 2, 3, 4, 6, 7 y 8, del dictamen en debate, se modifique el concepto: "empresas administradoras de plataformas tecnológicas de intermediación del servicio de transporte especial taxi, por ende empresas que intermedian servicios de transporte privado de pasajeros a través de aplicativos móviles"

Y en cuanto al artículo 4.º, se debe eliminar la mención sobre responsabilidades de carácter civil o penal, pues dichas responsabilidades ya son establecidas por los códigos legales, de cada materia y se aplican según correspondan, quedando redactado de la siguiente manera a mejor parecer: "Artículo 4.º.- Registro Nacional de Empresas que intermedian Servicios de Transporte Privado de Pasajeros a través de Aplicativos Móviles y demás Desarrollos Tecnológicos.

Créase el Registro Nacional de Empresas que intermedian Servicios de Transporte Privado de Pasajeros a través de Aplicativos Móviles a cargo del Ministerio de Transportes y Comunicaciones. Las empresas que intermedian servicios de transporte privados de pasajeros a través de aplicativos móviles que regula el artículo 3.º, deben registrarse ante el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, de omitir el registro respectivo, la empresas serán responsables administrativamente por dicho incumplimiento ante el Ministerio de Transportes y Comunicaciones".

La información presidente que obra en el Registro Nacional de Empresas que intermedian Servicio de Transporte Privado de Pasajeros a través de Aplicativos Móviles, a cargo del

Ministerio de Transportes y Comunicaciones, será compartida y disponible vía web con las autoridades competentes encargadas de la fiscalización de acuerdo a lo dispuesto en el artículo séptimo de la presente ley.

Y para incorporar una incorporación de artículo, el dictamen no hace referencia a la afiliación de conductores, es necesario introducir un artículo que precise los requisitos básicos para su afiliación ante una empresa que intermedia el servicio de transporte privado de pasajeros a través de aplicativos móviles.

Asimismo conforme lo determine el Ministerio de Transportes y Comunicaciones como ente rector en la materia, se habilita la facultad para fijar otros requisitos a través del reglamento, por lo que se sugiere la siguiente redacción:

"Artículo 10.º.- Requisitos mínimos para la afiliación de conductores.

Para la afiliación de conductores, las empresas que intermedian el servicio de transporte privado de pasajeros a través de aplicativos móviles, deberán solicitar como requisitos mínimos los siguiente documentos:

A. Tipo y número de documento de identidad o carné de extranjería.

B. Número de licencia de conducir.

C. Certificado de Póliza de Seguro de Accidentes de Tránsito (SOAT).

d) Certificado de Antecedentes Penales. El reglamento podrá establecer requisitos adicionales para la afiliación de los conductores.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Tiene la palabra el congresista Roy Ventura.

El señor VENTURA ÁNGEL (FP).— Muchas gracias, Presidente.

Colegas congresistas, pido autorización, por favor, presidente, para pasar un vídeo y, sobre todo, justificar el motivo de por qué tenemos que aprobar esta norma.

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Autorizado.

—Inicio de la proyección del vídeo.

La señora.—... *Tomar el servicio móvil de Jean Franco[...] a quien ha identificado como su agresor.*

La señora.— ... *cierto y veo a este hombre encima mío con los pantalones abajo, yo también con los pantalones abajo.*

La señora.— *Este registró muestra que a la una y veintitrés empezó el servicio con destino a su domicilio en la calle Vulcano en Surco, en donde, según el aplicativo la dejó a la una*

y cuarenta y cuatro. Sin embargo, no habría sido... las lunas completamente polarizadas del vehículo de Placa ABY169 habrían permitido que el agresor actué sin complicación.

La empresa Uber, según denunció no habría dado las facilidades a la víctima, para esta pueda dar con el paradero de su atacante.

La señora.— Ángel... de 26 años fue salvajemente golpeado por un taxista de una reconocida empresa, solo porque no quiso reconocer una supuesta deuda por un servicio anterior.

El señor.— De donde sea, me vas a pagar. Yo le digo, qué le pasa a usted, me esta queriendo cobrar de algo que yo no reconozco.

La señora.— ¿Qué crees que intentaba hacer?

El señor.— Intentaba sacarme más dinero.

La señora.— El responsable de la brutal agresión fue identificado en la misma aplicación del servicio de taxi, como Víctor Eduardo Logo... que registra un rosario de denuncias.

Una de ellas también por agredir a una mujer por un monto que asegura, no le quiso pagar y le arrebató su celular; consta en este documento.

Además, cinco choques, uno de ellos con atropello y otro con despiste. Toda una joyita al volante.

El señor.— Esta mujer de 41 años pide un servicio desde el aplicativo Vip al salir de la oficina donde trabajaba, todo iba bien, hasta que de pronto algo extraño empezó a sentir.

La señora.— Lo que hago, es mirar al conductor, y de frente le increpó y le digo que cosa hace echado. Él no me contesta absolutamente nada.

El señor.— La mujer indica que estuvo a punto de quedar inconsciente.

Ante esta denuncia en la comisaría de Surco, la empresa se pronunció a través de un correo electrónico "el usuario conductor no tiene antecedentes y cuenta con una calificación hecha por los usuarios pasajeros de cuatro punto ochenta y tres estrellas sobre cinco.

La señora.— Es la reacción de la familia de una joven que denunció haber sido violada la madrugada del domingo, por un conductor de taxi por aplicativo, según la policía el intervenido responde al nombre de Alan Galván... de 37 años. La demandante solicitó el servicio de taxi, a través del aplicativo taxi Vip en la avenida Javier Prado Este 6508 en la Molina, con dirección a San Miguel.

El servicio fue tomado por Galván a bordo del vehículo Nisán rojo de Placa D4B234 en una nota de prensa, la policía señala que el taxista habría cometido el ultraje a la altura de la avenida Las Leyendas, un tío de la joven, que prefirió no identificarse, dijo que su sobrina tomó el servicio con un amigo que vive cerca de su casa y denunció que el chofer había actuado con premeditación.

—Fin de la proyección del vídeo.

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Continúe, congresista Roy Ventura.

El señor VENTURA ÁNGEL (FP).— Presidente, estas son las razones, por el cual, este Congreso de la República tiene que dar una ley, por qué, a cuántos de nosotros o de nuestros amigos, familiares o vecinos, no hemos tenido así este tipo de problemas. Nos han abandonado el servicio, ha habido robos en el servicio.

Y sobre todo, cuando en algún momento te regalan el pasaje por así decirlos, los malos conductores ven la manera, cómo poder cobrarte, por eso que arrebatan celulares, por eso que maltratan a los usuarios.

Es así, señor presidente, colegas congresistas, que cuando fuimos a quejarnos a Indecopi, le dijimos hagan algo, no tienen el marco legal. Fuimos a la Municipalidad Metropolitana de Lima no tienen el marco legal, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones no puede hacer nada, porque no tienen el marco legal.

Y es en el Congreso de la República donde se dan las leyes, que podemos empezar a iniciar con un registro de estas empresas de plataforma. El servicio de taxis ya está reglamentado, hay decretos supremos, el 017-2009 y sus modificaciones, existen ordenanzas municipales, pero que en referencia a este servicio por aplicativos no solo hay vacíos legales sino también falta de voluntad de algunas autoridades de turno.

Y es por eso, presidente, que hemos formulado esta iniciativa legislativa para poder exigir que se pueda constituir un registro de estas empresas por aplicativos, tener la base de datos de los conductores, tener la base de datos de los vehículos y propietarios de los vehículos; y así también que esta base de datos sea compartida en línea...

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Para terminar, congresista Ventura.

El señor VENTURA ÁNGEL (FP).— Esta base de datos sea compartida en línea con diferentes instituciones.

La propia Policía Nacional del Perú, cuando fuimos a poner la denuncia, están esperando que pueda ser todavía un escándalo mediático para que la empresa que presta el servicio por plataforma recién pueda facilitar información.

No hay un marco legal para exigir a estas empresas que prestan el servicio que puedan facilitar toda la información. Más aun, descargar el aplicativo, falsificar documentos, decir que tenemos una licencia de conducir adecuada para el servicio, es más fácil vulnerar estas plataformas por aplicativo.

Entonces, señores congresistas...

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Termine, congresista Ventura.

El señor VENTURA ÁNGEL (FP).— Entonces, señores congresistas, pido que el día de hoy podamos aprobar esta iniciativa, porque la población, la ciudadanía ahí afuera nos está

pidiendo hagan algo para combatir esta violencia, los delincuentes están descargando el aplicativo y se están inmiscuyendo para poder prestar el servicio por aplicativo; así también estas empresas no tributan aquí en el Perú, estas empresas no tienen ningún registro.

Cuando presidí la Comisión de Transportes hemos podido realizar mesas de trabajo, dos meses de trabajo con estas empresas peruanas que prestan el servicio por aplicativo, pero las empresas internacionales...

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Termine, congresista Ventura.

El señor VENTURA ÁNGEL (FP).— Las empresas internacionales no tienen una casilla postal, las empresas internaciones no tienen un representante, en caso de actos delincuenciales, en caso de abandono de accidentes de tránsito no hay quién pueda asumir la responsabilidad solidaria, ya sea la empresa o ya sea el propietario del vehículo.

Creo que esta iniciativa es de justa necesidad para la población indefensa, para las mujeres, para las personas de la tercera edad que están esperando que el Congreso de la República haga su trabajo y el Ministerio de Transportes de forma inmediata pueda reglamentarlo.

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Termine, por favor, congresista Ventura.

El señor VENTURA ÁNGEL (FP).— para que las municipalidades puedan, a través de las ordenanzas, y también en coordinación con Indecopi, con la Policía Nacional del Perú hacer un trabajo en bien de salvaguardar a los usuarios.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Tiene la palabra el congresista De Belaunde de Cárdenas.

El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS.— Gracias, Presidente.

Al final de mi intervención le voy a dar las dos interrupciones al congresista Violeta.

Señor presidente, no dudo de la buena intención del proyecto y de la necesidad de abordar la problemática, pero yo pediría como cuestión previa que esto pase nuevamente a comisión para un mayor estudio.

Acá, sin quererlo, podemos estar asfixiando el modelo de economía colaborativa en el cual se fundan este tipo de empresas y que son posibles gracias a la era digital en la que vivimos.

En principio, en esta economía colaborativa es muy sencillo compartir el uso de bienes y servicios privados para que sean más eficientes. Entonces en una empresa como Uber o Cabify no hay un solo vehículo a nombre de la empresa, porque qué es lo que hace Uber o Cabify o cualquiera de esas empresas, pone en contacto a privados, uno que conduce,

el otro que requiere este servicio y de esta manera la empresa no tiene taxis, no tiene conductores, simplemente hace la intermediación y la tecnología facilita esa intermediación.

Así como Uber y Cabify no tienen taxis, es más, Indecopi señala que no brindan el servicio de taxis. E B and B no es un hotel, Mercado Libre no es una empresa como Ripley o Saga. Entonces tenemos que entender la naturaleza de este tipo de economía para saber el tipo de regulación.

Porque lo que va a pasar es que estamos sobre regulando una economía innovadora que puede terminar matando este tipo de iniciativas, estamos poniéndole una normativa que ya fracasó para el servicio de taxis.

Tenemos un mercado absolutamente informal de taxis en el país, no funciona la inscripción, no funciona ninguno de los servicios... Ya me pidió la dos interrupciones el congresista Violeta, disculpe colega... no funciona, y tenemos un mercado profundamente informal.

Entonces, hay una iniciativa privada que da una alternativa privada, que es muchísimo más segura que el sistema de taxis que tomamos en las calles, porque se puede identificar al conductor, porque en fin, hay una serie de medidas, que además, las propias empresas están tomando para dar un servicio más seguro.

Entonces, el Estado, que ha sido incapaz de brindarle a la ciudadanía un sistema de taxis seguro, un sistema de taxis que permita cierto orden en la ciudad, ahora quiere aplicar las mismas normas que ya fracasaron en el servicio de taxis, a este tipo de economías colaborativas. No va a funcionar. Lo único que valora esta sobrerregulación es, encarecer el servicio para quienes puedan mantenerse en el mercado, y...

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Tiene un minuto adicional, congresista De Belaunde.

El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS.— ... eliminar del mercado a aquellas empresas que no tengan los hombros los suficientemente anchos para sobrevivir.

Entonces acá no se trata —y yo sé que la intención es brindarle mayor seguridad a los pasajeros y a los usuarios de estos servicios, creo que todos estamos de acuerdo con ello—, pero no podemos regular esto con una idea tradicional de lo que es este tipo de servicios. Estamos ante un nuevo paradigma. Y así como no aplicaríamos a un problema de transporte de autos, lo que la misma lógica de regulación que aplicaríamos en la época de las carretas, yo pediría que esta nueva economía y este nuevo paradigma no le apliquemos paradigmas antiguos porque sino estaremos dañando esta nueva expresión y estas nuevas oportunidades que brinda la era digital.

Me pidió las dos interrupciones el congresista Gilbert Violeta.

Muchísimas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Tiene la dos interrupciones el congresista Gilbert Violeta.

El señor VIOLETA LÓPEZ (PPK).— Gracias, Presidente.

Solamente como bancada para apoyar la cuestión previa planteada.

Y, en segundo lugar, para fundamentar por qué apoyamos la necesidad de que esto vuelva a comisión a efectos de que se pueda revisar. Porque entendemos, presidente, colegas, que se está cometiendo un error de concepto muy serio en relación a este dictamen. Y el error consiste en lo siguiente: En lo que estamos asumiendo que aquí hay una relación de consumo entre el taxista y la empresa. Perdón, entre el consumidor, que es el usuario, el ciudadano, y la empresa.

Y aquí, en realidad, en este tipo de contratos existen dos relaciones de consumo: la relación de consumo entre el consumidor, usuario, ciudadano que toma el taxi, y el taxista. Y es el taxista quien tiene que garantizar que todas las condiciones del servicio que se ofrece hacia el ciudadano se cumplan: las condiciones de seguridad, las condiciones de calidad del servicio, etcétera.

Pero luego hay otra relación de consumo, que es la del taxista con la de la plataforma virtual, que es completamente distinto a la primera. Y esta segunda relación de consumo tiene restricciones muy específicas. Es básicamente publicidad y atención del servicio financiero, es decir, del cobro.

Por lo tanto, presidente, este tema tiene que ser mejor analizado, se tiene que establecer, por supuesto, un catálogo de buenas prácticas para mejorar el servicio y garantizar la calidad del servicio de taxis de cara al ciudadano; pero de la manera como está dictaminado es inapropiado.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Tiene la palabra el congresista Octavio Salazar.

La señora SALAZAR DE LA TORRE (FP).— Muchas gracias, señor Presidente. El saludo cordial a los señores congresistas.

Indudablemente, presidente, que los problemas de la inseguridad avanzan y hoy en día lo que se denomina todo el servicio de taxis están en ese lugar anidados ahí y generan una situación muy comprometedor para todos y cada uno de los ciudadanos que toman este tipo de servicios.

Este tipo de servicios, señor presidente, el servicio de taxi en su generalidad viene siendo hoy en día un problema de inseguridad, viene siendo un problema que hay que abordarlo, pero también dentro de toda esa situación calamitosa en la que se encuentra el servicio, existen pasos concretos como es el caso de los servicios por aplicación, o sea, taxis por aplicación, o con plataforma tecnológica, que vemos una valorización

permanente de este servicio. El servicio que viene dando va en mejora y eso es importante.

La idea central de lo que busca este proyecto de ley, presidente, es que todos y cada uno de los taxis tengan este tipo de sistema para poder controlarlos, y también poder generar a partir de ahí la seguridad que los ciudadanos requieren todos los días para poder desplazarse de un sitio al otro. Ese es el tema central, presidente.

Considero también que algo importante es la formalización, se está empezando a formalizarse todo el servicio en el tema económico, social, porque las personas, los ciudadanos que suben a esos vehículos, hoy en día pagan con una tarjeta de crédito, o pagan con una tarjeta de débito, y esto obviamente ingresa por los canales regulares, y eso es importante, presidente.

Asimismo también lo relacionado al tema social que lo va formalizando, y es ahí radica en esencia la mejora que este tipo de servicio de taxi viene dando al país.

También, presidente, es con relación a que los usuarios, los operadores y prestadores de servicio, de este servicio, están prohibido de utilizar los datos personales de las personas que suben a estos vehículos. Es decir, las damas que suben, que piden un vehículo que la recogen en la puerta de su casa, o en el trabajo para trasladarlos a uno u otro lugar, estos datos son personales, y estos datos están prohibidos de ser utilizados. Es decir, la idea es fortalecer este tipo de medidas para que no se cometan ninguna situación que altere la...

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Tiene un minuto adicional, congresista Salazar.

El señor SALAZAR MIRANDA (FP).— Es decir, de las damas.

Hemos visto nosotros por televisión, una serie de hechos que preocupan, como es dormir a una dama, doparla a una dama en el propio vehículo, abusar de ella, a los niños, entonces, ese es un tema que poco a poco tenemos que seguir avanzando con este tipo de servicio, a efectos de que basta con llamarlo, para que esta persona venga; y la persona que venga, sea una persona intachable, porque a estas personas a la hora que tenga que inscribirse en los registros, necesariamente tiene que mostrar un certificado de antecedentes penales y de antecedentes policiales.

Y ¿quiénes son los responsables? Las empresas que los van a traerlos a estas personas a trabajar a sus empresas. Entonces, el tema va por ese lado, presidente.

Después, presidente, tenemos con relación al artículo 5, el numeral 5.2 dice requisitos técnicos, y específicamente en el punto B.6...

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Tiene un minuto adicional, congresista Salazar.

El señor SALAZAR MIRANDA (FP).— Señor Presidente, debe estar acreditado por la municipalidad correspondiente para contar el servicio de taxi.

Ello consideramos que es excesivo, presidente, en la medida que descensentiva el tema de la economía complementaria, es decir, existen jóvenes en las universidades que ya tienen un compromiso, tienen hijos, y que estudian a la vez, presidente, y que necesariamente requieren estas personas que trabajar, entonces, están en la universidad, tienen dos horas libres, salen a trabajar, terminan su trabajo, salen dos horas y ya tienen algo de dinero para llevar a la casa y continúan su trabajo o sus estudios.

Entonces, presidente, esto es bueno, es saludable, porque se tiene que incentivarse.

Por ello que es importante eliminar la cosa burocráticas, porque esta economía complementaria es importante para los ciudadanos que están estudiando en las universidades, y que a la vez tengan que trabajar. Eso no lo podemos cortar, presidente.

Y, por último, presidente, con relación...

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Para que termine, congresista Salazar.

El señor SALAZAR MIRANDA (FP).— Para terminar, presidente, con mayor precisión y separar las responsabilidades administrativa, civil y penal de la empresa y la del conductor.

Creo que ahí sería importante precisar bien, hacer precisiones claras, a efectos de que no estemos en problemas para la aplicación de la ley.

Ahí hay que precisar, señor presidente, eso sería la única recomendación

Y por lo demás, este es un proyecto importante que debemos dar ese paso, porque el país va mejorar; de no tener nada, vamos a tener un orden y la idea es esa...

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Para que termine, congresista Salazar.

El señor SALAZAR MIRANDA (FP).— Muchas gracias.

Entonces, de tal forma con ello vamos a ordenar el sistema de transporte, vamos a ir de a poco, de estar en nada tenemos hoy en día sistema y hay que seguir haciéndolo crecer; pero todo bajo la línea del correcto servicio y que esto sea en provecho de la ciudadanía. Y poder paralizar, poder dejar de lado ya todo el tema de los asaltos y de los robos que se dan al interior de los vehículos.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Tiene la palabra el congresista Quintanilla.

El señor QUINTANILLA CHACÓN (NP).— Gracias, señor Presidente.

Señor presidente, esta es una muy buena oportunidad en avanzar a formalizar una relación de trabajo entre los que hacen transporte público con el servicio de taxis, los usuarios, y el Estado.

Y yo veo, la primera preocupación que tengo es que los dictámenes de la Comisión de Defensa del Consumidor van por un lado, y el dictamen de la Comisión de Transportes va por otro lado; nosotros ya hemos presentado también un proyecto, el 2260, sobre este tema, y lo han mandado a la Comisión de Trabajo, y no está incluido, ni siquiera mencionado como un aporte a este tema.

Porque lo que se trata de formalizar: uno, es el registro de los que brindan el servicio de taxis, pero también se tiene que regular en mi opinión el servicio de los usuarios, porque para hacer uso a este tipo de plataformas informáticas uno tiene que registrarse, y sería muy conveniente que también se avance en el registro de los usuarios.

Y el otro tema, señor presidente, que es de mi preocupación también, es la relación laboral de los taxistas.

La seguridad social es una aspiración de todos los Estados y en el Perú también, y sería una muy buena oportunidad, señor presidente, que obliguemos a los taxistas a que hagan un aporte a la seguridad social, para que a su vez reciban una contraprestación aleatoria que atienda sus necesidades de salud de ellos y su familia.

Yo creo, señor presidente, que este dictamen debería contemplar todo ese tipo de relaciones, y sería muy bueno que lo devolvamos a las comisiones para que hagan un solo dictamen, integren todos los aspectos de la relación; la relación de los que brindan el servicio, de las empresas que dan el servicio, de los taxistas que trabajan, sus beneficios sociales, también la seguridad de ellos, teniendo un acceso a la información de quién es el usuario, a quién pertenece el número de celular o de teléfono del cual han pedido el servicio.

Y todo eso, señor presidente, sería un avance, aprovechando que es posible con la tecnología que se dispone y demos un paso más en serio.

Yo planteo, señor presidente, que estos dictámenes vuelvan a comisión para que vean todos los aspectos que he señalado.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Tiene la palabra el congresista Yonhy Lescano.

Tiene la palabra el congresista García Belaunde.

El señor GARCÍA BELAUNDE (AP).— Presidente, qué país el nuestro para peculiar. Tenemos taxi por doquier, sobran los taxis en Lima, en el Perú cualquiera puede ser taxista.

Yo mañana compro una cartulina con plástico, aquí a 50 metros, la pongo, la pego en el parabrisas y levanto la mano y ya soy taxi.

Y, ¿cuántos crímenes cometen esos taxis?, no hay ninguno que hayan publicado aquí, han publicado los que se conocen y se conocen gracias a que son taxi aplicativo. Por eso

es que se conocen, ¿cuántos taxistas han robado y violado y hasta ahora los están buscando?

Un amigo mío, Lucho Mesones, por ejemplo, su hermana tomó un taxi en la avenida Arequipa, la violaron. Y, ¿cuánto se demoró en ubicar al taxi?, tuvo que ir semanas de semanas por la avenida Arequipa y reconocer y ver y ver, hasta que finalmente lo ubicó un año después, y lo entregó él mismo a la Policía porque la Policía nunca lo encontró, y doy su nombre para que puedan ustedes verificar que es verdad.

Y entonces, en un país que el taxi es lo más informal del mundo no hay taxímetros, no hay taxímetros en el Perú, y tú le explicas a un extranjero y no entiende cómo un taxi en el Perú no tiene taxímetro; Barrantes quiso imponerlos y no pudo, y llegó Jorge Del Castillo como alcalde de Lima después, estamos hablando del año 86 y tampoco lo pudo implementar.

Y ahora, nadie, nadie lo puede implementar, o nadie quiere implementarlo, no hay taxímetros en Lima, hay que negociar con el taxi a dónde te lleva y cuánto te cobra y eso es parte del problema del tránsito en Lima, la negociación en cualquier esquina, que demora tiempo y que atraca a los cautos que están atrás, que tienen que esperar que termine de negociar para ver si avanzan; y si tú quieres hacer taxi, esperas que termine la relación, que fracase para entrar tú a buscar al cliente para que el cliente, ya sabiendo que ha rechazado al primero, le rebajas un poquito la tarifa para que pueda subir.

Eso lo vemos todos los días, aquí, al frente nada más para los que ya no quieren irse más lejos, ¿y vamos a empezar a regular taxis por aplicación? O sea, el mundo al revés. Empecemos con los taxistas informales, empecemos por el Registro de Taxistas, uno sube... acá en el Parlamento se viaja bastante, Presidente, los parlamentarios viajan bastante por suerte, suben a taxis en Buenos Aires, en Santiago, en Río de Janeiro, en México, en Europa, y suben...

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Tiene un minuto adicional, congresista García Belaunde.

El señor GARCÍA BELAUNDE (AP).— Y hay un cartelito con una fotografía del taxista, con un nombre de taxista y a qué compañía pertenece y hasta su dirección y su DNI, ¿aquí hay algo de eso? ¿Se puede implementar eso? No.

Entonces, estamos creando una norma para quiénes, para una pequeña Elite, que usa taxis por Internet, el Uber o el otro, no sé cómo se llama; es decir, para que tengan local, que tengan seguro, que tengan una serie de cosas que se le van a poner.

O sea, queremos, entonces, reducir el negocio a un operador o a dos porque lo nuestro va a desaparecer, no van a poder, evidentemente, cumplir con esas obligaciones, es un negocio dinámico, libre, competitivo, ¿y queremos colocarle una camisa de fuerza? No, pues.

Señor, esto huele a tufillo de *lobbies* o de taxistas o de compañías de taxistas...

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Tiene tiempo adicional, congresista García Belaunde.

El señor GARCÍA BELAUNDE (AP).— ...que quieren sacarlos del mercado, pero no es novedad, también en otras partes del mundo ha pasado lo mismo. En qué ciudades hay este tipo de control, contadas con las manos de los dedos, contadas con los dedos de la mano, contadas con los dedos de la mano.

Presidente, yo planteo que vuelva a comisiones, porque lo que se regula en el país es para matar un negocio, para matar una actividad libre, económica y competitiva, para eso siempre regulamos, y la regulación mata la iniciativa privada y eso es lo que estamos en desacuerdo, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Tiene la palabra el congresista Martorell.

El señor MARTORELL SOBERO (FP).— Señor Presidente, me pide interrupción el congresista Roy Ventura.

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Tiene la interrupción, congresista Roy Ventura.

El señor VENTURA ÁNGEL (FP).— Muchas gracias, congresista Martorell.

Parece que no han visto el vídeo, el vídeo se refiere a violaciones en estos aplicativos, y lo que no estamos haciendo es sobrerregular, lo que estamos haciendo es crear el registro de las empresas por aplicativo.

Ya el servicio de taxi está regulado, Presidente, ahora mencionan que es una nueva modalidad de negocios, claro que sí, esta nueva modalidad de negocios que fue echado a patadas de muchos países de Latinoamérica y de Europa, por qué, porque está vulnerando no solo sus ordenanzas nacionales o normas que rigen este servicio, también se ha mencionado que no debemos sobrerregular, lo que estamos haciendo es proteger al usuario.

En la calle, el usuario que el día de mañana sea violado, cuando la Policía no pueda tener un registro, cuando el ministerio...

La siguiente interrupción.

El señor MARTORELL SOBERO (FP).— La segunda interrupción, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Proceda, congresista Ventura.

El señor VENTURA ÁNGEL (FP).— Cuando la Policía Nacional no pueda hacer su trabajo, ahí recién dirán nuevamente "el Congreso de la República no reguló. El Congreso de la República no hizo su trabajo". Es el momento de ponernos del lado de los usuarios.

No hay que esperar que a uno de nuestros hijos o a nuestra esposa, a nuestra mamá, le puedan violar en un taxi por aplicativo, porque acá no se está defendiendo intereses de empresas peruanas o empresas extranjeras; al contrario, los que se oponen a este

proyecto están defendiendo intereses de estas empresas transnacionales. Acá hay un *lobby*, los que se oponen a este proyecto están a favor de que se siga violando en las calles.

Y lo que estamos haciendo aquí, señores congresistas, es poder regular, es poder registrar, es poder tener una base de datos y que el propio Ministerio de Transportes pueda reglamentarlo.

Muchas gracias, Presidente; gracias, congresista Martorell.

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Continúe, congresista Martorell.

El señor MARTORELL SOBERO (FP).— Gracias, Presidente.

Efectivamente, Presidente, esta tarde hemos escuchado con bastante sapiencia de muchos colegas que lo que se busca aquí es la seguridad. Y, claro, ¿quién se podría oponer a la seguridad?

Porque, efectivamente, como mi colega Roy Ventura nos ha puesto ese vídeo, es claro, creo que la seguridad es el tema que a todos nos une.

Pero, en todo caso, Presidente, el regular estas plataformas tecnológicas de intermediación de servicio de transporte de pasajeros o de personas, regularlas no es la posición que uno podría establecer. Que haya un registro, que haya una responsabilidad, que haya los seguros, que haya las exigencias correspondientes, para que este servicio sea de garantía y seguridad, por supuesto que sí, Presidente, porque eso es lo que se busca.

¿Qué espera un pasajero que contrata un servicio de esta naturaleza? Espera principalmente calidad de servicio, y la calidad uno de sus principales componentes es la seguridad.

Entonces, yo creo que en eso no podemos discernir o no podemos contradecirnos, porque sería muy fácil, como hacemos muchos, estamos en la calle, paramos un taxi y no sabemos quién es el conductor ni quién nos está conduciendo. Lógicamente, ahí hay un componente [...] que lo estamos asumiendo conscientemente cada ciudadano que usa este tipo de servicio.

Entonces, si es que queremos usar un servicio con intermediación de una plataforma tecnológica, por supuesto esperamos que haya un componente de seguridad principalmente en esta calidad de servicios.

Lo que se pretende, Presidente, lo que yo creo que se debería simplemente, digamos, después de apoyar la iniciativa de mis colegas, que por supuesto es una iniciativa muy importante, es entender que este es un nuevo modelo de negocios y que no podemos ponerlo en el mismo marco regulativo que tienen los taxi metropolitano que la municipalidad establece y autoriza a que hagan su servicio de taxi, porque definitivamente es un diferente modelo de negocio.

Que las plataformas, estas tecnologías que están saliendo en el mundo y que definitivamente, desgraciadamente, está compitiendo con sistemas establecidos, que la modernidad está haciendo que queden obsoletos estos sistemas antiguos, está haciendo, justamente, que haya una competencia que a mi pesar, lo digo honestamente, Presidente, que no veo...

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Tiene un minuto adicional, congresista Martorell.

El señor MARTORELL SOBERO (FP).— No veo la forma de cómo se puede convertir el antiguo sistema al nuevo.

De lo que se trata, Presidente, en concreto es que es la economía colaborativa la que está en vigencia en este nuevo modelo de servicios. Y no se trata de sacarlo, sino se trata de regularlo, y que esa regulación sea conducente a que sea la seguridad que todo usuario, que todo peruano exige cuando usa este tipo de servicios.

Entonces, Presidente, creo que es necesario que se entienda que la economía colaborativa es justamente un beneficio de aquellos quienes en un determinado momento pueden usar sus bienes, sacarles un provecho a la inversión que tienen en determinados bienes para poder generar una economía adicional al sostenimiento de su familia.

Por eso, presidente, tenemos casos tan claros como es Airbnb, en lo que es hoteles, tenemos casos de alquiler de...

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Tiene un minuto adicional, congresista Martorell.

El señor MARTORELL SOBERO (FP).— En Estados Unidos que alquilan autos; hay aplicaciones para comida; hay aplicaciones para un montón de servicios que la población requiere. Por lo tanto, no podemos ir contra la modernidad.

Lo que tenemos que hacer, presidente, es simplemente regularlos, hacer que las compañías administradoras de plataformas tengan un registro nacional que coticen los impuestos, que tengan registro de los autos que están al servicio, que intermedian ellos como servicios.

Lo que tenemos que hacer finalmente, presidente, es que tengamos oportunidades para muchos miles de peruanos que con esta economía colaborativa están sosteniendo a sus hogares.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Tiene la palabra el congresista Dammert.

El señor DAMMERT EGOAGUIRRE (NP).— Yo creo que las comisiones diversas todas tienen la razón, pero tienen la razón viendo una parte de la razón.

Lo que estamos es ante un fenómeno nuevo en el país, nuevo porque este es un fenómeno típico de la cuarta revolución industrial que recién está entrando en diversos aspectos en nuestra patria. Es la revolución que va a reemplazar la fuerza del trabajo humano por máquinas.

¿Qué cosa es este sistema que le llaman colaborativo? Es una manera distinta de manejar la fuerza de trabajo; ¿y en qué consiste la colaboración? En que hay un agente que tiene un sistema informático para conectar a varios taxistas y los taxistas utilizan el sistema porque los beneficia.

¿Y qué le dan los taxistas al dueño del sistema?, ¿una parte del porcentaje? No, también le pueden dar algo de eso, lo fundamental que le dan es lo que no tiene el dueño del sistema.

¿Quién puede organizar un sistema de taxis sin saber cómo circula una ciudad?, ¿quién le da esa información al dueño de estos sistemas?, ¿quién se la da? Los taxistas y se la dan gratis, empiezan a trabajar para el dueño del sistema y los que conocen empiezan a dar sus rutas.

Ustedes habrán entrado a una de esas aplicaciones que hay, que a uno le indican anda por aquí, anda por allá, ¿alguien ha hecho un estudio sobre eso para dar esas indicaciones a los que manejan? No. El propio que está manejando le está regalando ese valor agregado, se lo está dando de gratis, ese es el sistema que están trabajando.

Por eso el taxista aparece como un colaborador, ciertamente está colaborando en lo fundamental, en lo que es la esencia del negocio, del valor agregado que da el dueño del aplicativo, que lo saca gratis, pone los instrumentos y la maquinaria y lo saca gratis.

Y el taxista también se considera no un trabajador que le está cediendo beneficios, sino un colaborador que le están ayudando a vivir. Es una nueva relación.

Ya existen en algunos otros aspectos de la vida productiva del país esa circunstancia. Habrán ido algunas veces a uno de estos estacionamientos subterráneos, antes estaba lleno de personas que trabajaban, ahora el que está ahí en Miraflores en la parte de abajo del parque, no hay nadie quien trabaja, todo es pura máquina, todo se hace automáticamente.

Dentro de poco los supermercados van a reemplazar a sus trabajadores por máquinas, ya ocurre en otras partes del mundo, en ese proceso estamos viviendo. Por eso me parece importante que desde diversas comisiones del Congreso se ha llegado a discutir este tema.

¿Qué va a pasar? ciertamente si le damos la normatividad igual a los taxis colectivos de hace un tiempo, el cual los bancos aprovechaban para vender a alguna gente los carros, los hipotecaban y le iban pagando de vez en cuando, y el que tenía el taxi vivía como podía, ahora estamos en otro momento.

Entonces, hay que pensar en conjunto, creo que son compatibles y cada uno de los dictámenes de las comisiones ve un aspecto, sería bueno juntarlos y verlo de conjunto;

porque el que preocupa centralmente, además de la empresa aplicativa, es el usuario, y el usuario está desprotegido, con eso de que es colaborador el taxista...

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Tiene un minuto adicional, congresista Dammert.

El señor DAMMERT EGOAGUIRRE (NP).— El usuario prácticamente está desprotegido, toma el taxi y a la buena de Dios, y si le pasa algo no es responsable ni el dueño del aplicativo, ni tampoco el taxista, si es que [...] alguien.

Ahí hay un problema bien complejo, no sé cómo de habrá resuelto en otros países, no tengo idea, pero en otros países ya existe este sistema, ya funciona. Tendrá que haber algún tipo de institucionalización, algunas reglas que estén funcionando, habrá que estudiarlas, yo no las conozco personalmente, creo que es una ocasión para que le Congreso pueda verlas con más detalle.

Creo que el dictamen de la Comisión de Transportes, de la comisión de la cual soy vicepresidente, y que hemos trabajado este tema, y propuesto por alguno de los congresistas, creo que es útil, pero no es suficiente, se requiere integrar los diversos aspectos que están plantados para resolver ciertamente los problemas pendientes.

Primero, el dueño del aplicativo. ¿El dueño del aplicativo va pagar un impuesto especial en el país? Está obteniendo de gratis los circuitos de funcionamiento, está poniendo solamente la maquinaria, y está organizando el sistema, eso significa que pague algún impuesto especial, Que colabore con..

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Tiene un minuto adicional, congresista Dammert.

El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (NP).— ... el conjunto de los que están trabajando ahí, que mejore el sistema, que pueda ser mejor controlado, no tengo idea. Habrá que estudiarlo.

Y para los que están trabajando ahí, ¿son colabores? o, ¿son el la práctica trabajadores de alguien? Con un régimen distinto, pero son trabajadores de alguien, no siempre están colaborando, están trabajando para alguien, le están dando una gran utilidad a alguien, ¿eso supone alguna responsabilidad de ese alguien?, tiene que suponer, responsabilidades sobre el servicio que ellos prestan y sobre ellos mismos, eso no puede diluirse.

Los taxistas antiguos, los que sacaban su carro de su casa para llevar gente, esos eran a pura voluntad a puro pulmón y a pura familia, a puros conocidos, eso con este sistema no funciona.

Creo señor presidente, por eso, por estas razones que este es un fenómeno nuevo que no se está enfrentando, no hay normas, se está dejando a la libertad absoluta que significa a la no solución de los problemas, y pueden crecer estos problemas grandemente. Ahora hay en Lima, pero este mismo sistema lo van a aplicar en las ciudades que tengan una cierta cantidad de habitantes rápidamente.

Entonces, va a ser necesario, tener desde ahora..

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Tiene un minuto adicional, congresista Dammert.

El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (NP).— Para terminar, Presidente.

Fórmulas legales más específicas, pero sí me parece importante que el Congreso tome el tema por las astas, tome el toro como un problema real, hay que solucionar, hay que darle un cause legal.

Cada uno de los proyectos de ley que están discutidos por las comisiones son parciales, que se integren, que se busque una síntesis. Yo plantearía que se vuelva a comisión, que trabajen las comisiones, que se convoque al Ministerio de Transportes, a las entidades correspondientes y se haga un trabajo técnico, sistemático, específico para lograr resolver lo que cada uno está aportando.

Yo creo que todos los dictámenes las comisiones aportan para resolver, y ciertamente tener una norma en el más corto plazo posible, porque el fenómeno existe, los problemas existen y van a crecer y pueden escaparse de las manos de la regulación policial, económica, institucional, del conjunto de los sectores que tienen que ver con ello.

Esa sería la propuesta que haría, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Tiene la palabra el congresista Carlos Bruce.

El señor BRUCE MONTES DE OCA (PPK).— Gracias, Presidente.

Presidente, si el día de mañana un perverso usa *Facebook* para contactar a una chica se conocen y la viola, usando el espíritu de este proyecto de ley, hay que enjuiciar a *Facebook*, hay que hacer que *Facebook* tenga un local con licencia y todo, porque por culpa de *Facebook* violaron a esa chica. Eso es lo que estamos haciendo.

Porque los aplicativos no dan el servicio de taxi, señores, el aplicativo lo que da es un servicio de venta, es decir, le dice a la ama de casa o le dice al estudiante, o le dice a la persona que está con su carrito, oye tienes un cliente en tal cuadra, anda a recogerlo y a mí me pagas una comisión por haberte hecho el contacto, eso es.

Entonces, queremos enjuiciar al comisionista, queremos colgar al comisionista, cuando la relación con el cliente, con el consumidor, con esa persona que fue violada y golpeada, no la tiene el aplicativo, esto no va a solucionar esa violación ni esos golpes, esa relación la tiene el conductor con el cliente.

Entonces, esto es todo un error, lo que estamos haciendo aquí. Ahora, es un error o es intencional, porque si yo fuera un empresario que tengo 20, 30, 40 taxis que yo he comprado, y tengo mi empresa, y tengo a los choferes contratados para mí, y esa empresa es una empresa de taxi, yo agradecería mucho al congresista que propuso este proyecto de ley, porque me quita la competencia, ya el estudiante que tiene su carro y

que por las noches puede trabajar y contratar Uber para que le mande clientes o a la ama de casa que le sobra un carrito y puede en el día, también contratar a Uber para que le de un cliente, Ese sale del mercado. Solamente van a quedar los grandes empresarios que tienen 20, 30, 40 taxis contratados, porque alguien le hizo el favor, de eliminarle la competencia. Eso es lo que estamos haciendo.

Entonces, presidente, esto exige un mayor pensamiento, hay algo que si estoy de acuerdo con el proyecto. Que todos los conductores, debieran efectivamente, todos, de todos los sistemas que haya de transporte, deban tener cosas mínimas de pronto: la foto del conductor, la placa dentro del carro, para que lo identifique, de repente quitar las lunas polarizadas, no lo sé. Que le dé un poquito más de seguridad al pasajero.

Pero ese no es el aplicativo, el aplicativo no tiene ningún carro, el aplicativo no contrata a los choferes de esos carros, no tiene esa relación; o sea, estamos yéndonos contra esta, entelequia virtual a esos queremos legislar al Facebook, la Google, cuando en realidad ellos no tienen la relación. Al que hay que legislar es.

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Tiene un minuto adicional, congresista Bruce.

El señor BRUCE MONTES DE OCA (PPK).— Con el chofer del carro, que su carro tenga condiciones mínimas para poder preservar al cliente. Este proyecto, presidente, lo va aplaudir esos empresarios que son dueños de este número de taxis importante 10, 20, 30, porque va dejar sin trabajo al estudiante y al ama de casa que ahora contrata Uber y le paga una comisión para tener estos clientes.

Quiero decirle que estas personas que trabajan estos aplicativos, no van en la noche después del trabajo y llevan toda la plata que recaudaron, y al aplicativo y le dice: oye, mira toda esta plata que tengo aquí está y a mi págame mi sueldo. Eso no ocurre.

Son estos carros que cobran la tarifa, y le descuentan, el aplicativo le descuenta una comisión por haberle hecho el contacto con el cliente, nada más. Entonces, con estos conceptos si esto está claro, este proyecto de ley, no tiene ningún sentido, estamos yéndonos en contra de algo que no da el servicio de transportes.

Y por lo tanto, no va solucionar nada y esto si va ayudar para que empiecen a ver monopolios.

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Tiene un minuto adicional, congresista Bruce.

El señor BRUCE MONTES DE OCA (PPK).— Esto va ayudar para sacar del mercado todos esos aplicativos, para que todos estos pequeños empresarios que tienen su carrito, y que contratan al aplicativo para poder tener clientes, también ellos salgan del mercado y solamente queden dos, tres o cuatro empresas de taxi en Lima, por supuesto, que le va agradecer mucho a los congresistas que presentaron este proyecto.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Tiene la palabra la congresista Pariona.

La señora PARIONA TARQUI (NP).— Muchas gracias, Presidente.

Presidente, el proyecto de ley haciendo un resumen abarca tres aspectos. Uno, que tiene que ver con el registro nacional de las empresas administradoras de esas plataformas tecnológicas, vale decir de intermediación del servicio de transporte, requisitos, de la empresa para ser parte de este registro, y un mecanismo de fiscalización control.

Cuando se exponen las imágenes de mujeres violadas, mujeres dopadas, que han sido víctimas de estos servicios, no queda claro dentro del proyecto en qué medida garantiza la seguridad, si hay o no un protocolo para proteger para atender estos casos, y que derechos tiene esa usuaria femenina respecto al conductor, respecto a la empresa.

A mí me parece que no hay que perder revista que aquí se está abordando, digamos, en tres dimensiones de actores, por un lado, la empresa que es la que intermedia, el conductor el chofer y el usuario que puede ser hombre o mujer. Y en este caso son las mujeres las que altamente están siendo víctimas. Víctimas de abuso sexual, de mujeres acosadas sexualmente, en fin, pero el proyecto no plantea una sola medida de cómo va garantizar la seguridad de las mujeres al momento de hacer uso de este servicio.

Por lo tanto, presidente, a mí me parece que debería regresar a la comisión con la intención positiva de ahondar el tema de recibir mayor información al respecto. Hay dos iniciativas de ley presentadas por la bancada del Nuevo Perú, la congresista Indira Huilca, ha presentado una iniciativa de ley que justamente tiene que ver con mecanismos para asegurar o para garantizar la seguridad de las mujeres cuando hacen uso de estos servicios.

Por ejemplo, cuando se va a proceder ante la denuncia, ¿cómo se obtiene los datos?, que podría muy bien solucionar el registro nacional, los datos, datos del conductor, número de DNI, sus documentaciones si están o no en regla, en fin para proceder la denuncia pero esta también amerita entregarsela a la autoridad competente para proceder con la denuncia.

Eso por ejemplo, no está claramente expresa en el proyecto de ley, pero iniciativa como la que ha presentado Nuevo Perú, podría sumar a esta iniciativa, por tanto la comisión podría volver con un dictamen mejorado, un dictamen que abarque estos elementos vacíos y también hay un tema que no se ha dicho pero es la relación que extiende el conductor con la empresa, porque es verdad que no es que todos sean pues violadores, malos, porque también seguramente hay ciudadanos que trabajan bajo esta modalidad hasta altas horas de la noche y no tienen ningún vínculo laboral, ningún tipo de beneficio más al contrario, abona un porcentaje para...

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Tiene un minuto adicional, congresista Pariona.

La señora PARIONA TARQUI (NP).— Gracias, Presidente.

Entonces hay varios temas que quedan vacíos y creo que sí es la oportunidad para que el parlamento pueda tomar en cuenta estos aspectos, recibir información del Ministerio de Transportes. Indecopi ha abierto un aplicativo justamente cuyo nombre es "Checa tu taxi" para saber en qué términos uno está tomando un servicio de taxi, si tiene o no las papelerías correctas, si tiene o no el registro de los conductores, si ha pasado por un test psicológico, si tiene antecedentes penales, policiales o judiciales, hay una iniciativa importante de Indecopi que sería bueno escucharla.

Entonces presidente, yo lo que puedo sugerir, proponer, es que habiendo otras iniciativas la comisión pueda más ahondar el tema y traer un dictamen que abarque estos vacíos y especialmente para las mujeres, las mujeres que están siendo víctimas al momento de hacer uso de estos servicios y que por supuesto, nos preocupa a todos presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Tiene la palabra el congresista Clayton Galván.

El señor GALVÁN VENTO.— Muchas gracias, Presidente.

El saludo a toda la representación nacional y efectivamente presidente esta discusión alimenta lo más importante a la seguridad de nuestros ciudadanos a nivel nacional y especialmente nuestra capital de Lima.

Quiero felicitar a los autores de este proyecto, soy integrante de la Comisión de Defensa del Consumidor y hemos analizado y hemos evaluado y esto es una ayuda grande, para un poco minimizar y erradicar la inseguridad presidente. Si hacemos un análisis en horas puntas, hay un caos en el tráfico correspondiente, solamente para llegar 10 o 20 o 30 cuadras pasas horas y horas y horas.

Todo el mundo se estaciona, hacen el tráfico, ocasionan el tráfico correspondiente, ya no consigues taxi y si consigues taxi, el costo se triplica, quintuplica o a veces te cobran por demás. Este aplicativo va ayudar efectivamente a la formalización de estas empresas que están trabajando con los aplicativos, va ayudar a que tengan el registro correspondiente, mi colega congresista ha mostrado un vídeo de los últimos acontecimientos que han pasado en lo que corresponde a la violación, robo y otros.

Esto significa señor presidente, de que es la oportunidad en todo caso de formalizarles a cada empresa o todas las empresas que trabajan con los aplicativos correspondientes, para minimizar y erradicar la inseguridad y el tráfico, el caos del tráfico correspondiente que tenemos en todas las vías principales.

Todo el mundo se estaciona, buscan un pasajero y todos hemos pasado por ese momento, cuánto cuesta un taxi de 10 o 15 o 20, 30 cuadras, sesenta soles, -rebájeme un poquito- cincuenta soles, cuarenta soles, la oferta y la demanda, pero con este aplicativo por el metraje o el kilometraje que se tiene ya nos pone en una tarifa, si te conviene lo usas y si no te conviene lo dejas.

Entonces, en tal sentido colegas congresistas, creo yo que es el momento que tenemos que consensuar y efectivamente pues, apoyar para que de esta manera se pueda complementar con algunas cosas que podría ir en favor de la seguridad de cada uno de nuestros usuarios.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Tiene la palabra el congresista Velásquez Quesquén.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Presidente, muchas gracias.

No soy especialista en el tema, pero creo que la buena fe del dictamen tiene que ser revisado y creo que hay que pensar en el trabajo de los taxistas, pero hay que también pensar en el bienestar de los ciudadanos, de los consumidores.

Hace poco, en agosto de este año el prestigiado periodista argentino Andrés Oppenheimer, ha publicado el libro "*Sálvese quien pueda*" y lo que debo, decir, es lo que he leído su libro, en el sentido de que cuando Henry Ford decidió a comenzar a fabricar carros en masa, los dueños de las carretas que transportaban a los ciudadanos, quisieron incendiar esa fábrica porque les iba a quitar el trabajo, y él estadísticamente muestra en su libro, en este, *sálvese quien pueda*, que ha sido escrito, ha sido publicado hace 30 días, muestra, que la producción de vehículos se multiplicó por diez y el empleo se multiplica por cien, el empleo.

Entonces, creo, que hay un grave error, porque si nosotros traemos esa reflexión a lo que está pasando en el Congreso, la política de reemplazar el papel por la máquina.

Yo, leo, la verdad, sorprendido, de que a las plataformas tecnológicas que brindan este servicio de taxi, se les quiere imponer, fíjense, lo que dice la propuesta del artículo 5,1.º, copia simple de escritura pública de constitución de la persona jurídica, certificado de vigencia de poder de representante legal, documento nacional de identidad, copia simple de registro único de contribuyentes, copia simple de licencia de funcionamiento municipal, papel, papel, trámite.

Presidente, una de las conclusiones de este libro, es que el gran desafío es. Este libro que ha escrito Andrés Oppenheimer, lo hace en función de un estudio que ha hecho la Universidad de Oxford, sobre el impacto que está teniendo en la economía del mundo, la automatización y la inteligencia artificial y la pregunta que se hacen, porque hay ciber-optimistas y ciber-pesimistas, es que la automatización y la inteligencia artificial al 2050 va a destruir casi la mitad del empleo en el mundo.

Pero, lo que muestra la historia del avance tecnológico que es al contrario y él hace, desarrolla esa tesis.

Entonces, cómo nosotros podemos negarnos a lo que es el avance tecnológico, regularlo por ley, ahora, ya no solamente por ley creamos empleo, sino por ley queremos suprimir empleos, de verdad, que es una paradoja, presidente, es una paradoja.

En Colombia se dio esta discusión hace poco y en Colombia el servicio de taxi amarillo, el oficial cobraba por unidades béticas.

Entonces, también, hubo esta discusión para tratar de sacar del mercado servicios, que cualquiera que fuere, que es a través de las plataformas tecnológicas o que sea del servicio tradicional, tiene estas implicancias, de lo que se ha dicho, de los asaltos, de las situaciones que vemos. Pero no le podemos echar la culpa al avance tecnológico de eso, por favor.

Hoy día, lo que queremos con una norma, es impedir que un servicio a través de una plataforma tecnológica, tú sepas a través del taxi, tú sepas, cuánto es el tiempo que te van a demorar de llevarte de un lugar a otro, cuánto es lo que te va a costar, y al final de cuentas, es el consumidor el que define el servicio que va a tomar.

En España también Uber fue cuestionado en España, también ha sido cuestionado en Colombia, qué ha pasado en Colombia, las empresas...

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Tiene tiempo adicional, congresista Velásquez.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Las empresas de taxi han tenido que incorporar las plataformas tecnológicas, porque hoy día en el mundo, el empleo se va a multiplicar y se va a salvar por un factor que se llama productividad.

Entonces, me parece que esto hay que revisarlo mejor, querido presidente, me parece, que, como bien lo ha dicho Carlos Bruce, nosotros queremos impedir que el avance tecnológico no tenga un impacto en quién, en los consumidores, en los consumidores, y lo que sí creo, es que los taxistas clásicos o tradicionales que están organizados y que tienen su licencia, tienen que utilizar estas herramientas para qué, para hacer más competitivo el servicio que ofrecen, porque al final de cuentas, esta discusión que hay en el Parlamento, ¿el Parlamento a quién representa?, al país, al ciudadano, al usuario, al consumidor.

Hoy día le ha salido en el mundo una competencia que se llama Cabify, todo el mundo quiere ese servicio...

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Tiene un minuto adicional, congresista Velásquez.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Es seguro, es más cómodo y más barato,. Entonces lo que nosotros queremos es volver al papel, o sea hay que quitar estas tablets, hay que volver al papel, porque lo que propone esta iniciativa es que las plataformas tecnológicas tengan que presentar como 20 requisitos de documentos escritos para tener un registro.

Me parece, presidente, que esto hay que estudiarlo mejor, y lo que sí hay que hacer son mecanismos promocionales para que las empresas de taxi formales puedan tener estímulos por parte del Estado, el acceso a estas plataformas tecnológicas para que hagan sus servicios más eficientes, más competitivos, más seguros.

Este libro del que les hablo lo acabo de comprar por la pantalla y yo no sé quién me o vendió, lo he pagado con mi tarjeta de crédito. Entonces de qué estamos hablando, presidente.

Creo que hay que revisar más esta iniciativa y debe haber una opinión de la...

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Para terminar, congresista Velásquez.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Comisión de Ciencia y Tecnología, presidente.

Por lo demás, me aúno a la cuestión previa que se ha planteado para que este dictamen sea mejor estudiado.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Tiene la palabra la congresista Cecilia Chacón.

La señora CHACÓN DE VETTORI (FP).— Gracias, señor Presidente.

Primero que nada, creo que aquellos que están en contra de este proyecto no creo que sea porque estén a favor de ninguna empresa formal de taxis, así como no creo que los que creemos que este proyecto se puede mejorar estamos a favor, como han dicho algunos, de los actos de violación que han ocurrido en los taxis.

Yo, señor presidente, creo que ninguno de los dos temas mencionados, ninguno de los señores congresista piensa de esa manera. Aquí estamos para debatir, para ponernos de acuerdo, pero sobre todo para dar nuestras ideas para poder mejorar un texto que muchos creemos, incluyéndome, que puede ser mejorado.

Habiendo dicho eso, creo que aquí estamos perdiendo de vista cuál es el objetivo de esta norma y cuál es la realidad del siglo XXI.

Estamos viviendo un momento donde obviamente hay un nuevo modelo de negocios, donde definitivamente ahora los locales formales físicos ya no son lo que eran antes. Antes uno iba a la tienda, iba a la librería a comprar lo que quería.

Ahora tenemos estos nuevos modelos de negocios, como por ejemplo Netflix que de alguna manera está haciendo que cada vez más gente no vaya a los cines, está habiendo este tema de los aplicativos de taxis que hacen que mucho más gente pueda dar ese servicio, pero a la vez también que sean una competencia para lo que antes nosotros veíamos como empresas formales.

Y si nosotros nos vamos a negar o de alguna manera no queremos ver lo que se viene en este siglo, entonces, señor presidente, también opongámonos a Booking, que de alguna manera está afectando a las agencias de viajes, o a E B and B que está afectando a los hoteles.

Y así podríamos dar muchos ejemplos, señor presidente, opongámonos a Youtube que está afectando a los canales de televisión o a las redes sociales que de alguna manera afectan a los medios de comunicación.

Y yo no creo que esa sea la intención en este parlamento, sin embargo creo que ninguno de nosotros se opone o se podría oponer a un registro donde efectivamente se pueda hacer un seguimiento, si es que existe un hecho fortuito que ocurra, lamentablemente, como hemos visto.

Por lo que yo sugiero, para empezar, que no se los trate como taxis, porque no son taxis, es una plataforma que lo que da es el servicio para que el cliente pueda comunicarse con la persona que da el servicio.

Y aquí hablo también como madre, como mujer. Mi hijo adolescente...

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Tiene tiempo adicional, congresista Chacón.

La señora CHACÓN DE VETTORI (FP).— Y esto de manera personal, mi hijo adolescente que va a la universidad, o mi hijo que está terminando el colegio. Yo personalmente, señor presidente, me siento mucho más segura que llame a un aplicativo donde no necesariamente tiene que tener el efectivo, porque algunas personas pueden poner su tarjeta de crédito, donde mis hijos puedan esperar dentro de la universidad, dentro de la fiesta, dentro de un negocio y no tienen que salir a la calle a estirar el brazo para ver quién para. Y esa es una realidad.

Yo, personalmente me siento más segura que mis hijos utilicen un aplicativo, a que salgan a la calle y levanten el brazo para ver qué carro para. Eso no significa que no podamos mejorar las cosas. Eso no significa que tengamos que tener ese registro, pero tampoco señor presidente podemos hacer este tipo de requisitos, que además, yo en los años que tengo de congresista, hemos visto en la práctica, que poner los reglamentos y los requisitos...

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Tiene un minuto adicional, congresista Chacón...

La señora CHACÓN DE VETTORI (FP).— ... los requisitos y el reglamento en la ley, señor presidente, no hace otra cosa que amarrar los brazos a los ministerios, porque no pueden absolutamente cambiar nada que se pueda mejorar en el camino, porque tendría que venir para cambiar un requisito, tendría que retornar al Congreso para que nosotros lo cambiemos por ley.

Por lo tanto, señor presidente, yo pido que efectivamente el reglamento y los requisitos se den por el ente rector, que es el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, que además tiene a los expertos, a los técnicos que saben exactamente, señor presidente, que es lo que se puede hacer, y qué no se puede hacer. Porque justamente, como sabemos, son los ministerios los entes técnicos, los que tienen el personal técnico, que puedan formular de manera adecuada estos requisitos para que puedan efectivamente entrar en este registro.

Por lo que yo solicito, señor presidente, que esto lo...

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Tiene un minuto adicional, congresista Chacón.

La señora CHACÓN DE VETTORI (FP).— ... haga el Ministerio de Transportes y no se haga por ley.

Igualmente, darles un tiempo que sea adecuado, como para que puedan cumplir estos requisitos una vez dados los mismos, ya que al ser algo nuevo, al ser una plataforma tecnológica, un tipo de negocio nuevo, podamos darles la oportunidad de adecuarse a esta norma y no dejarlos de lado y convertirlos en ilegales.

Demosles las herramientas para que ellos también puedan dar un mejor servicio.

Y, por último, señor presidente, aquí se habla de taxis, y crea el registro nacional.

Yo creo que deberíamos de cambiar esa denominación de taxi, señor presidente, como empresas que intermedian servicios de transporte privado de pasajeros a través de aplicativos móviles. De esa manera estamos haciendo una diferencia. Estamos legislando algo nuevo. Por lo tanto, si le ponemos la palabra "taxi", como tal, entonces es algo que ya existe. Y esto señor presidente es algo nuevo.

No está...

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Para terminar, congresista Chacón.

La señora CHACÓN DE VETTORI (FP).— Nos tenemos, señor presidente, que acostumbrar a los nuevos tiempos. Algunos de nosotros, yo, personalmente, se me hace muy difícil las plataformas, entrar a las redes, etcétera. Y conforme pasan los años, se nos hace más difícil. Pero estamos en tiempos nuevos. Debemos de dar nuevas oportunidades. Nuevas oportunidades de negocio para aquellas personas que están empezando, pero también, señor presidente, nuevas oportunidades de servicio para nosotros los usuarios.

Y creo que en el siglo XXI hay muchas cosas que se han hecho, y veremos muchas más. Y nosotros, señor presidente, como congresistas debemos acomodarnos a los nuevos tiempos y...

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Tiene tiempo adicional, congresista Chacón.

La señora CHACÓN DE VETTORI (FP).— ... dar las oportunidades necesarias para que esto ocurra.

Creo que todos en este Parlamento lo que queremos es proteger a nuestros ciudadanos, darles un mejor servicio y darles también mayores oportunidades de negocio.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Tiene la palabra el congresista Richard Acuña.

El señor ACUÑA NÚÑEZ (APP).— Señor Presidente, me está solicitando una interrupción el congresista Octavio Salazar, por favor, las dos interrupciones. Con el mayor gusto.

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Tiene las dos interrupciones el congresista Octavio Salazar.

La señora SALAZAR DE LA TORRE (FP).— Muchas gracias.

Presidente, acá hay un tema que estamos un poco confundiendo las cosas. Hemos escuchado diagnósticos del transporte, del tránsito en el país. ¿Acaso no sabemos en qué estado se encuentra hoy en día el transporte en el país? ¿Acaso no sabemos cómo está el sistema de taxis? Es una calamidad pública. Nosotros no nos estamos dirigiendo a esa área, esa no la vamos a modificar con una plataforma tecnológica, ese es un tema legislación, pero tenemos un Poder Ejecutivo que lamentablemente no toma las acciones correspondientes que tengan que hacerse para poder mejorar.

Lo que estamos hablando aquí, que lo que ya está creado, por favor, no nos abramos de eso, hay un esfuerzo que he hecho la empresa privada, eso es verdad; han implementado estas plataformas y son positivas, por supuesto que sí; que puedan utilizarse, claro que sí.

Lo que se busca es que todos en el tiempo, todos y cada uno de los vehículos que realizan taxi de servicio público, necesariamente partan de esa plataforma, todos tengan que depender de una plataforma; y que las propias empresas puedan adquirir su propia plataforma, no tener la personas que le dé el servicio, sino que este es un proceso. Es un proceso.

No podemos, presidente, cambiar la normas a rajatablas, porque caso contrario es rebote, presidente. Por ahí le va la cosa.

Tenemos que ir de menos a más. ¿Ya hay un avance? Si hay un avance, y lo que tenemos que buscar, presidente, es que poco a poco tengamos que ir avanzando en estos proyectos, y que todas las empresas necesariamente tengan que tener estos aplicativos.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Tiene la palabra el congresista Richard Acuña.

El señor ACUÑA NÚÑEZ (APP).— Gracias, señor Presidente.

Señor presidente, al parecer aún existe una confusión de lo que se quiere hablar acá, acá estamos hablando de aplicativos, estamos hablando del intermediario, no finalmente quien brinda el servicio.

Yo por eso, señor presidente, yo pediría tal vez un poco más de información en la intervención de algunos de los parlamentarios, porque vámonos a un claro ejemplo, acá podemos sacar el teléfono, queremos conectarnos o aplicar a Uber, como usuario, no como un conductor, como usuario, ¿qué cosa te pide Uber? Tu correo electrónico, ¿qué te pide Uber? Tu teléfono, tal vez si quieres pagar con tarjeta de crédito o en efectivo.

Y finalmente cuando tú solicitas aquel servicio, qué hace Uber, te manda la foto del conductor, te manda el teléfono del conductor.

Entonces, señor presidente, creo que estamos confundiendo un poco las cosas acá, porque acá estamos hablando de un aplicativo.

Y sabiendo además, y me sorprende mucho más, que ahora un aplicativo violó a una persona, yo no sé de qué manera un aplicativo puede violar a una persona, pero creo que el termino fue muy mal utilizado.

Porque como muy bien mencionó la congresista que acaba de usar la palabra, ese es un nuevo modelo de negocio, y si hablamos nosotros de información que tiene el Perú, en la actualidad hay 32 empresas de intermediación en el Perú, de las cuales 22 son peruanos emprendedores, es decir, de las 32, 22 son peruanos.

Queremos ir en contra de esos peruanos emprendedores que tuvieron la dicha de saber manejar este tipo de aplicativos, o de crear este tipo de aplicativos. O aplicativos que ahora existen, señor presidente, que con tu aplicativo puedes hacer las compras de tu casa en el supermercado.

Acá en el Congreso o cualquier parte del Perú podemos mandar la comida a tu casa, es decir, estas son herramientas de intermediación, es lo que debemos de entender nosotros.

Porque obviamente nos preocupa la información que nos presentaron respecto a los casos de asaltos, o violación que se dieron que efectivamente los condenamos, pero así como condenamos eso, señor presidente, también condenamos la información que casi hubieron 500 denuncias en el año 2014, en contra de los taxistas, que finalmente tuvieron algún tipo de agresión física, o asalto contra los usuarios finales.

Y en el 2015 hubo una información y hay una estadística de la Policía Nacional que hubieron casi 800 denuncias, y no estamos haciendo nada, es decir, obviamente nos corresponde legislar, pero también debemos saber de que esto también le corresponde al Ministerio de Transportes y Comunicaciones; porque si hablamos nosotros de diferencias, tenemos diferencias en el artículo 5, artículo 6, y si hablamos del artículo 8, por ejemplo...

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Tiene un minuto adicional, congresista Acuña.

El señor ACUÑA NÚÑEZ (APP).— Se habla de una responsabilidad solidaria, estamos hablando algo totalmente ilegal, señor presidente.

Porque no entienden qué es una aplicativo, es una intermediación; hay que tenerlo claro, intermediación.

Y obviamente hay que buscar la protección del usuario final, pero con coherencia, señor presidente, hay que hacer bien las cosas.

Y acá el Ministerio de Transportes ya se pronunció al respecto, que va a presentar una reglamentación, lo ha dicho la primera semana de setiembre.

Creo que sería importante respaldar de que ese proyecto regrese a comisión, buscar el consenso necesario para buscar el beneficio al usuario final para que no tenga ese tipo de problemas, porque sobre todas las cosas está la seguridad del ciudadano.

Pero creemos de que va a ser muy importante de que tengamos en cuenta que la tecnología son herramientas en estos momentos, herramientas para el usuario, como cada uno de nosotros.

Y es por ...

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Tiene un minuto adicional, congresista Acuña.

El señor ACUÑA NÚÑEZ (APP).— Y es por eso, que como Alianza Para el Progreso sí creemos en la inversión, sí creemos en conocer primero de qué se trata este proyecto, entender que es una intermediación, pero sobre todo creemos de que ese proyecto requiere un mayor estudio y por ello que regrese a comisión.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Tiene la palabra el congresista Clemente Flores.

El señor FLORES VILCHEZ (PPK).— Gracias, Presidente.

Presidente, nuestros compatriotas deben estar mirando en sus casas, cómo se está llevando el debate referente a la seguridad que se le quiere dar a los usuarios, que son el taxi con ese aplicativo.

Yo saludo, presidente, a las personas que han tenido esa iniciativa de presentar este proyecto, porque permite entrar al debate y ver de qué forma podemos darle la protección a las personas que utilizan un taxi, en este caso el aplicativo.

Pero, presidente, si nosotros no regulamos o no hacemos nada para proteger a los hijos, a nuestros hijos que utilizan este aplicativo, ¿cuál es nuestra razón de ser de estar en el Congreso, presidente? Tenemos esa responsabilidad y tenemos que legislar en ese sentido.

¿Cuál es la diferencia que una persona tome un taxi de un aplicativo con un taxi de la calle? Cree que la empresa le da la seguridad, pero ahora nos damos cuenta que la empresa no asume ninguna responsabilidad, me refiero a la que da el servicio del

aplicativo. ¿Y queremos dejarlo así o tenemos que hacer algo para proteger a los usuarios?

Yo creo que, presidente, tiene que regresar a comisión para analizar a profundidad, pero podría en este caso si es que la empresa no asume esa responsabilidad, pero podría ser que la municipalidad, o a través del Ministerio de Transportes y Comunicaciones lleve un control, un registro de estas unidades, de estos taxis, para afiliarse en este aplicativo, pero algo tenemos que hacer, pero no podemos dejarlo en el aire porque las personas se sentirían desprotegidas.

Si hemos comentado algunos colegas congresistas y yo también me incluyo, que llamo a una empresa como esta porque supuestamente me da la seguridad, y ahora me dicen que no. Mañana un violador coge un taxi de esos, se afilia en este aplicativo y va hacer de la suya, y dónde está nuestra responsabilidad como congresistas.

Creo que, presidente, sí debemos analizar a profundidad, pero sí saludo a los autores de este proyecto de ley, porque nos permite entrar al debate y seguramente vamos a mejorar en este sentido.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Tiene la palabra la congresista Choquehuanca.

La señora CHOQUEHUANCA DE VILLANUEVA (PPK).— Gracias, Presidente.

Presidente, el tema de la regulación pasa por la calidad de taxistas que tenemos, por los requisitos que se deberían cumplir.

Hemos escuchado ya varias opiniones de nuestros colegas parlamentarios respecto a este proyecto de ley, y creo que por ejemplo aquí en el artículo 4°, donde se dan a conocer los requisitos que deberían cumplir, creo que deberíamos... en todo caso, nosotros estamos hablando de las plataformas tecnológicas, la intermediación de las plataformas tecnológicas; pero si ahí el centro de responsabilidad de estas plataformas tecnológicas en este caso son los taxistas, entonces en este artículo 4°, deberíamos responsabilizar al MTC o las municipalidades provinciales respectivas para que se fijen en los requisitos de los taxistas.

Creo que el problema está ahí, por qué, porque si bien es cierto estas plataformas tecnológicas dan solamente...qué tenemos nosotros con ellos, dos relaciones de consumo, las dos relaciones de consumo son la publicidad y el servicio financiero. La publicidad porque Uber por aquí, y si taxi por allá y todo, la publicidad de parte de ellos. Por qué, a cambio de la comisión que cobran al momento del servicio financiero, pero lo que no estamos mirando y cuando nosotros vemos aquí los casos de violaciones, nosotros tenemos que garantizar la calidad del servicio que prestan estos terceros, o sea, los taxistas.

Y para garantizar esa calidad, precisamente, lo que deberíamos más bien es mejorar este proyecto de ley para que nosotros podamos tener taxistas en primer lugar, sí es cierto que

tengan un registro nacional para ver quiénes están aptos para prestar este servicio, que hayan pasado por una evaluación psicológica, que hayan pasado por varios requisitos que nos garanticen la calidad de ese servicio y que no cualquiera que tenga un taxi pueda brindarlo porque le dan un porcentaje, o porque simplemente llamaron por teléfono para inscribirse como pasa ahora si queremos hablar de garantizar la calidad del servicio.

Creo también, Presidente, que el gran foco de violencia no son solo los taxis, si vamos más allá, son también algunos mototaxis, y ya hemos visto que estos casos se presentan, pero eso de pronto es otro tema de regulación.

Ahora, no podemos sobrerregular, hay libre mercado, las plataformas tecnológicas son una tendencia mundial y nosotros todavía no compramos por aplicativos, todavía no nos traen las cosas por aplicativos pero muy pronto vamos entrar en esa etapa.

Perdón, ¿Roy me pide interrupción?

Presidente, le voy a conceder por excepción.

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Tiene la interrupción, congresista Roy Ventura.

El señor VENTURA ÁNGEL (FP).— Muchas gracias, congresista.

Y estamos de acuerdo con lo que usted plantea, no podemos sobrerregular, lo que estamos planteando en este proyecto es registrar, y cuando hice mi exposición es, fuimos a Indecopi, fuimos al Ministerio de Transportes, fuimos a la Policía, no hay un registro de los conductores ni de los propietarios, más aun no hay quien pueda hacerse responsable en caso de un accidente, en caso de un asesinato, en caso de una falta grave. Es por eso que necesitamos este registro, que se pueda pedir el color del vehículo, que se pueda decir no se puede utilizar las lunas polarizadas, o que tienen que tener el distintivo, no, eso no, eso se hace en la reglamentación y la reglamentación existe, está el Decreto Supremo 017, están las ordenanzas municipales provinciales.

Lo que, nuevamente repito, es tener un registro que esté a cargo del Ministerio de Transportes y Comunicaciones y sea el registro de taxi, sino nadie lo va poder reglamentar.

Muchas gracias, congresista.

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Continúe, congresista Choquehuanca.

La señora CHOQUEHUANCA DE VILLANUEVA (PPK).— De acuerdo, Presidente, totalmente de acuerdo. Este Registro Nacional tiene que darse, y tiene que estar bajo el mando, bajo el mandato del Ministerio Transportes y Comunicaciones.

Pero al margen de ello, si nosotros hablamos de los casos de violencia que se han referido aquí, tenemos que garantizar nosotros la calidad de estos taxistas, quiénes son los taxistas que están al frente de este vehículo, eso es lo que nos interesa; porque

cuando sucede una violación, nosotros no podemos hacer un tercer responsable que solamente cobraba el servicio financiero y la publicidad, es un aplicativo.

Nosotros tenemos que...

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Para terminar.

La señora CHOQUEHUANCA DE VILLANUEVA (PPK).— ... tenemos que responsabilizar al taxistas, y yo estoy totalmente de acuerdo, y creo que nosotros tenemos que mejorar y asegurar la calidad de este proyecto de ley porque cada vez tenemos que ir mejorando estos proyectos de ley con todos estos insumos y estos aportes que hacemos, porque sí queremos buenas leyes.

Yo estoy comprometida de una manera muy especial, sobre todo con la seguridad de las mujeres, con la seguridad de los niños, de los adolescentes que suben a estos taxis, cuyo servicio se da...

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Para terminar, congresista Choquehuanca.

La señora CHOQUEHUANCA DE VILLANUEVA (PPK).— ... mediante estas plataformas tecnológicas, Presidente.

Yo sugiero también, Presidente, y al presidente de la Comisión de Transportes, que podamos discutirlo más ampliamente, y que las personas que no somos parte de esta Comisión de Transportes estemos en esta discusión también, para que entre todos podamos mejorar esta ley y podamos tener una buena ley que nos garantice la calidad del servicio.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Tiene la palabra el congresista...

La señora CHOQUEHUANCA DE VILLANUEVA (PPK).— Por favor, Presidente, me pide una interrupción, no sé si se pueda, la congresista Tania Pariona.

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— El congresista Reátegui, quien sigue en el uso de la palabra, ¿puede darle una interrupción a la congresista Pariona?

Puede interrumpir la Congresista Pariona.

La señora PARIONA TARQUI (NP).— Muchas gracias, congresista.

Presidente, traigo a colación lo que la congresista Ana María Choquehuanca ha mencionado, y es acerca de los casos que han venido suscitándose en relación a las mujeres y el uso de estos servicios.

Y en la Comisión de la Mujer, justamente, se planteaba una sesión conjunta con la Comisión de Transportes, porque a la comisión también han llegado casos de denuncias

sobre hechos de violencia y de violación sexual a jóvenes, a mujeres y, entonces, hoy notamos, colegas, que hay una necesidad de abordar el tema en su integridad.

A mí me parece que es oportuno, y creo que hay iniciativas de congresistas que pueden sumar con propuestas de ley en adelante, a lo mejor que puedan mejorar la propuesta, pero está pendiente esta iniciativa que han planteado colegas de la Comisión de la Mujer para sesionar de manera conjunta y podemos por ahí fortalecer con aportes para que este dictamen pueda recoger este aspecto...

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Adelante, congresista Rolando Reátegui.

El señor REÁTEGUI FLORES (FP).— Presidente, muchas gracias.

Yo creo que no se puede legislar en base a lo mediático. ¿Y por qué les digo esto? Porque si varios de los congresistas han demostrado acá que en Lima Metropolitana la mayoría de taxis, el cien por ciento es totalmente informal, ¿existe una estadística de los taxis informales cuántas violaciones han existido?, ¿cuántos robos han existido?

¿Existe? ¿Tenemos la data? ¿Han llegado a legislar sobre los informales? ¿Han llegado a legislar diciéndole que tenía que tener un registro? No.

Entonces, mucho cuidado, porque, fíjense, yo vengo de una ciudad en la cual habían pocos taxis. Quien ha matado a los taxis no ha sido una plataforma tecnológica, han matado los taxis los que se llaman allá 'motocar', acá se llaman 'mototaxi'.

Los 'motocar' ganaron a los taxis. No hay taxis, pues, hay 'motocar', es más barato.

Acá hasta ahora hay taxi colectivo acá en Lima, taxi colectivo entran, entran y se van. Y los 'motocar' están en todas las periferias, están abundando, de tal manera que nadie toma taxi por los conos, sino 'mototaxi'.

En España, que es algo regulado, por ejemplo, quieren regular, han hecho una huelga importante, tanto en Barcelona, como en Madrid, porque quieren regular los VTC, o sea el vehículo de transporte con chofer o el vehículo de alquiler con chofer. Y ellos quisieran que las municipalidades regulan de cada 30 vehículos formales que existen, que haya un VTC. En el Perú esto sería una locura porque no hay.

Pero es más, estos aplicativos ya cuentan virtualmente con taxímetro, ¿por qué? Porque te dicen: "El aplicativo está. Mira, yo quiero ir de Surco a Lince", y te dicen cuánto cuesta, ya no estás regateando.

Y es más, ayuda a qué? Ayuda a que no te paras en media pista, sacas la mano: "Sabes qué, oye, pues, cuatro, cinco soles, diez soles," una discusión media hora y empieza el problema.

A la final, lo que va a hacer esto también hay que verlo con dos matices de dos caras:

Uno, es que estas plataformas también son grandes capitales que invierten en esto y que pueden hacer una lucha frontal contra los formales, en el caso de España, por ejemplo,

porque dice: "Un taxi formal de Madrid al aeropuerto cuesta treinta dólares". Uber agarra y dice: "No, de acá a una semana trabajo quince euros".

Entonces, obviamente el sindicato de taxis se siente totalmente asustado, dice "no, no puede ser, hay que regularlo", ya no por otros matices de la violación...

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Tiene un minuto adicional, congresista Reátegui.

El señor REÁTEGUI FLORES (FP).— Sino todo lo contrario, es por la competencia ahí. Acá más que sobra la competencia.

Entonces, si se ha descubierto estos casos y han salido mediáticamente es porque existe la data clara, porque lo tiene uno la data y puede denunciar. En un taxi cualquiera de la calle, ¿puedes denunciar? sí, pues denuncias pero hasta que actúe la Policía es recontra difícil, complicado.

Yo creo que, si bien es cierto debe haber un registro, el registro debe ser sumamente fácil, ágil, de repente por web te inscribes en el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, y ellos tienen que tener una plataforma virtual en la cual te dice "sabes que, Pedro Sánchez está ahí y es conductor de tal, está afiliado a tal plataforma y mira cuáles son sus antecedentes".

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Tiene un minuto adicional, congresista Reátegui.

El señor REÁTEGUI FLORES (FP).— Una oportunidad, pero no sobre regulemos algo que ni siquiera lo tenemos regulado acá. Y tampoco sería sobre regular, si no hay nada, ¿qué estamos haciendo?

Yo creo que si podemos debatir un poquito más esto de las comisiones, sería mejor para que salga un proyecto de ley, no por una cuestión mediática sino bien pensado.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Tiene la palabra la congresista Gloria Montenegro.

La señora MONTENEGRO FIGUEROA (APP).— Muy brevemente, Presidente, colegas.

Yo creo que este es un muy buen proyecto, pero es un proyecto para el pasado, y a nosotros nos corresponde legislar no solamente para los servicios que tenemos en estos momentos sino para los que vienen.

Estamos en la cuarta era industrial y es fundamental entender y comprender la dinámica, no solamente para esta ley sino para todas las leyes de todos los sectores en los que vamos a legislar, inclusive en el tratamiento que le estamos dando a las 4 reformas constitucionales.

Vienen épocas de servicios, de menores costos fijos, de mayores costos variables, de mayor producción, de mayor productividad, pero sobre todo de calidad de servicio a menores costos. Y eso es lo que tenemos con estas empresas.

Si yo tomo un taxi en la esquina de mi departamento al aeropuerto me cuesta 70 soles, si llamo un Uber me cuesta 40 soles, entonces, ¿qué tenemos que hacer si pensamos en seguridad?, lo primero es tomarle la foto a la placa, al chofer y pasársela a quien nos espera del otro lado o a quien nos deja en casa.

Y tenemos que tomar una serie de medidas de seguridad, cuanto más si son niños, niñas y adolescentes. No violan solamente en los taxis, violan en la casa, violan en el colegio, violan en el mototaxi, violan en el metro, violan en el tren.

Lo que tenemos que hacer es, esa cultura preventiva que tanto nos preocupa a las mujeres, cómo desde el sistema educativo y desde el sistema de proyección social donde hay muchísimos actores sociales, la complementamos con este trabajo.

Esta cuarta era industrial tiene que ver con inteligencia artificial, pensemos en eso; tiene que ver con robótica y, por lo tanto, la disminución del trabajo en cantidades exorbitantes; tiene que ver con vehículos autónomos; tiene que ver con impresiones 3D; tiene que ver con biotecnología; tiene que ver con almacenamiento de energía; tiene que ver con computación cuántica.

Vale decir, la visión que tengamos de lo que viene, está determinado por las acciones que tomemos ahora.

Por eso, es fundamental repensar estos proyectos sumamente importantes pero darles esta connotación, no de mayor regulación, sino de mayor facilitación para los usuarios, para los consumidores, y también para quienes quieren hacer empresa.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Como último orador, tiene la palabra el congresista Yonhy Lescano.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Señor presidente, ojalá que los presidentes de la Comisión de Transportes y de Defensa del Consumidor nos estén escuchando, porque creo que están en un cónclave en la parte posterior del Hemiciclo y no nos van a escuchar.

Me pide una interrupción la congresista Foronda, yo se la voy a dar, presidente.

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Tiene la interrupción, congresista Foronda.

La señora FORONDA FARRO (FA).— Gracias, congresista; gracias, Presidente.

Muy brevemente, Presidente.

Presidente a estas alturas ya cuando hemos debatido tanto y hemos tenido la información, creo que algo podemos coincidir, es que este es un servicio, un servicio que tiene una contraprestación de una retribución económica, esto es de sentido absolutamente común, estas empresas ya existen y nos vienen dando este servicio.

Por lo tanto, bajo la modalidad que sea, si es virtual, que si tercerizan ese servicio con otra empresa, etcétera, si ahí hay o no hay una responsabilidad del chofer, lo concreto es que es un servicio público y como tal hay que reconocerlo.

En segundo lugar, no está regulado en el país, hemos preguntado a los representantes del MTC y nos hemos dado con la sorpresa de que este servicio, nos salimos ahorita tomamos este servicio de Uber, Dios no lo quiera, nos pasa algo, y no pasa nada.

Por lo tanto, es importante hacer esta regulación de inmediato.

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— ¿La otra interrupción?

Tiene la segunda interrupción, congresista Foronda.

La señora FORONDA FARRO (FA).— Porque cuando uno levanta el teléfono y se llama tan rápidamente al servicio de Uber, por ejemplo, te brindan, pero no hay ninguna seguridad, ninguna, algo que te garantice que vas a llegar seguro a tu casa. Si ocurre un evento negativo, la empresa no asume ninguna responsabilidad.

Y, presidente, tenemos que aprender otras experiencias, ya en el tribunal europeo, lo consideran un servicio en el ámbito de transporte, ha habido un debate en ambas comisiones, hay una propuesta concensuada, presidente, hay que mejorarla en función de los aportes que se han hecho, sobre todo tomando en consideración la mayor vulnerabilidad y exposición de las mujeres y adolescentes, pero tendría que aprobarse para no seguir en la impunidad total, solamente para Beneficiar aun grupo de empresas.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Continúe, congresista Yonhy Lescano.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Presidente, al presidente de la Comisión de Transportes, le pedimos que se sirva acumular el proyecto de ley 3351 de Acción Popular.

Fíjense, señores congresistas, hay varios parlamentarios que se oponen a esta ley, y me parece que tienen bastante desconocimiento cómo funciona el sistema, aquí no hay ninguna plataforma de administración tecnológica y todo lo demás como lo están haciendo aparecer, aquí hay un servicio de transporte que hacen estas empresas, porque yo cuando pido el taxi con el aplicativo, contrato no con el chofer que viene a mi casa, no con el conductor, contrato con la empresa.

¿Quién elige el chofer? La empresa Uber que domina 60% del mercado en el Perú, y Taxi Vip, que tiene un porcentaje también considerable.

¿Quién pone las tarifas? Es el taxista, el conductor, el tercero, el vecino, el cliente, no, el que pone las tarifas es la misma empresa Uber.

¿Quién hace las ofertas? La empresa, ¿quién contrata el chofer?, ¿el taxi? La empresa, ¿quién me manda el vehículo? La empresa, o sea, están haciendo aparecer algunos colegas que lo blanco es negro y el negro es blanco, se está aquí contratando un servicio de transporte.

Y dice, que hay intermediación, y ¿quienes son estas empresas? Empresas transnacionales que ni siquiera pagan impuestos aquí en el Perú, y aquí dicen pobrecitos los van a hacer desaparecer, no les pongan tanto requisito. O están defendiendo esos intereses, o tienen desconocimiento.

So pretexto de que están sobrerregulando, pretendiendo que el Estado, el Estado peruano sea un convidado de piedra, el Estado peruano tiene que ser un regulador de los servicios que se presta en el Perú, y si bien es cierto los taxis que se toma en la calle son más inseguros, eso no quiere decir que el otro servicio voy a tener que dejar de regularlo, más aún si ha habido denuncias de mujeres que han dicho que han sido violadas en ese tipo de servicios.

Entonces, ¿hay necesidad de regular? Claro que sí, donde está el problema que se registren, ya, que no les den una oficina acá. Pero, bueno, que se registren.

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Tiene un minuto adicional, congresista Lescano.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Que tengan responsabilidades, en el dictamen he visto, he verificado en el dictamen de la Comisión de Transporte, dice: la empresa con el chofer, con el taxista tienen responsabilidad administrativa solidaria. No tienen responsabilidad civil, solidaria para que respondan por los daños, ¡no!, administrativa no más.

A pesar que quien me manda el taxi es la empresa que aparece en mi celular, a pesar de eso. Quien hace un daño, señor presidente, y si yo contrato con esa empresa, no con el taxista, ese señor debe tener responsabilidad civil solidaria, debe pagar los daños causados, porque él me mando el taxi.

Me pide interrupción el congresista Dammert, si usted excepcionalmente lo permite, señor, con todo gusto.

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Adelante, congresista Dammert.

El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (NP).— Sí, señor presidente, cualquiera puede entrar a las redes, en este momento y encontrar la siguiente información. Un juez brasileño dictamino que los conductores que conducen taxi llamadas por la aplicación Uber, son empleados de la compañía con sede en San Francisco y por ende merecen beneficios laborales.

Algo más, algo más, [...] los taxistas a Uber, Europa le obliga a operar como compañía de transporte, noticia y tecnología.

Esto es a ojo del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, la APP es un servicio de transporte, y como tal, debe cumplir con el mismo requisito, que se imponen a los taxis.

El fallo aclara que Uber no puede ser considerado un servicio a la sociedad de información, el argumento que plantea la compañía. Dicho de otro modo, Uber ha mantenido hasta el final, que no es una compañía de transporte. Como pueden ser los taxis y los choferes. Sin una plataforma digital, que permite a los profesionales y a los clientes ponerse en contacto.

El argumento no ha convencido a los magistrados europeos.

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Continúe, congresista Lescano.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Consecuentemente, señor presidente, aquí no se está pidiendo peras al olmo, ni siquiera es perjudicarle la economía, pues, no vengan con esos pretextos. Aquí se quiere regular un servicio de empresas transnacionales que dan servicio de transporte. No me vengan a decir que son intermediarios, ellos nos envían a los taxistas. Ellos ponen condiciones. Ellos eligen a los taxistas; o sea, que ellos no tienen responsabilidad son unos angelitos. No, pues, señor presidente, una tomadura de pelo.

Entonces, yo creo que esta ley debe aprobarse, quizás se puede hacer algunos ajustes; pero no vengan con el discurso de que se está.

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Para terminar, congresista Lescano.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Que está perjudicando la economía. Yo creo que es necesario regular, señor, cuidar a los pasajeros. Como ya haya dicho; aunque sea en el reglamento que pongan obligaciones. Que me manden el vehículo que han dicho, no otro vehículo, porque ahí ya deja de ver seguridad.

Que me manden el conductor que han dicho, no otro conductor; porque eso pasa. Y ahí tampoco hay seguridad, y eso pasa, porque nosotros si contratamos servicio de taxi Uber. Y en el reglamento dirán estos deberes tienen y estas sanciones se aplica. Hay problemas, claro que hay problemas.

Pero que las cosas son de la forma como.

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Para terminar, congresista Lescano.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Señor, entonces, nosotros pedimos que se apruebe la ley, señor, me parece que es importante, necesario, y nosotros vamos a respaldar en caso nuestro como parlamentarios de Acción Popular, sí vamos a respaldar y reiteramos al señor Wuilian Monterola, presidente de la Comisión de Transporte que pueda acumular el proyecto mencionado el 3351 de Acción Popular.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Bien. Tiene la palabra el congresista Tucto.

El señor TUCTO CASTILLO (FA).— Muchas gracias, Presidente.

En realidad iba a tener una opinión un poco más objetiva, discrepante, ¿no? Sin embargo, presidente, obviamente este proyecto de ley, ha salido producto de una cuestión mediática como dijo un congresista, y en esa parte si yo estoy de acuerdo con él. Pero hay que ponernos de acuerdo, nos vamos a centrar en legislar estrictamente este negocio o este mercado de negocio. Y tenemos que averiguar la dinámica de crecimiento económico, o de crecimiento de estas empresas en el Perú.

Seguramente en otros países más avanzados están mayor, digamos, hay mayor presencia de este tipo de unidades móviles o de unidades bajo plataformas móviles en el Perú, haría falta pues un estudio consensado para legislar esta situación económica en el Perú.

Entonces, ahora el tema es y la otra parte es el tema de la inseguridad, hay mujeres violadas, asaltantes, pero en ese caso habría que ver los asaltos que ocurren desde los taxis que salen de los aeropuertos a las casas que es constantemente o los asaltos que hay de las cadenas de hoteles hacia los usuarios que usan los extranjeros en el país, es decir, este pareciera ser una ley exclusiva para estos taxis con plataformas móviles, pero no quisiera que se dé solamente para esto, viendo desde el punto de vista de la inseguridad, sería que tendría que abarcar a otros sectores.

Entonces me gustaría presidente, inicialmente yo he estado planteando que esta bien que se regulen a estas empresas ya que son parte de empresas transnacionales, entonces sin quitar o evitar la competitividad de estas empresas en el país, más bien debe promoverse esa competitividad y comercio y que más empresas peruanas puedan insertarse en este negocio, pero previniendo la inseguridad y con requisitos totalmente [...?].

Yo no sé si la ley prevé o garantiza o está garantizado todos estos requisitos... presidente un minuto al colega Roy, por favor.

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Tiene la interrupción congresista Ventura.

El señor VENTURA ÁNGEL (FP).— Gracias, Presidente; gracias, congresista Tucto.

El Ministerio de Transportes y Comunicaciones, también se ha pronunciado con una ayuda memoria que ha hecho llegar al Congreso de la República, diciendo que no tienen un registro, que no hay una herramienta legal para exigir a las empresas que prestan el servicio por aplicativo para poder cruzar información, porque cuando pasa un acto delincencial recién las redes sociales o la presión de los medios de comunicación hacen que estas empresas puedan ceder o pasar la información a los entes correspondientes es por eso que también el Ministerio de Transportes, pretendía presentar un proyecto de ley referente a lo que estamos debatiendo el día de hoy.

Muchas gracias, congresista Tucto.

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Continúe, congresista Tucto.

El señor TUCTO CASTILLO (FA).— Sí, Presidente.

Bueno, lo que se pretende es regular las empresas de intermediación dueñas y administradores de plataforma tecnológicas en el proceso de prestación de servicio de taxi, también deben asumir las responsabilidades administrativas, civiles, penales, es lo que plantea en todo caso la bancada del Frente Amplio, que no solamente sea administrativa, si va aprobar la ley presidente, las responsabilidades tiene que ser de corresponsabilidad entre los taxistas y entre los dueños de las plataformas de los taxis.

Muchas gracias presidente.

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Bien.

Concluido el rol de oradores... Tiene la palabra la congresista Robles.

La señora ROBLES URIBE.— Señor Presidente, me pide una interrupción la congresista Indira.

—Reasume la Presidencia el señor Daniel Salaverry Villa.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene la interrupción la congresista Huilca.

La señora HUILCA FLORES (NP).— Presidente, saludar este debate que yo creo sí es importante reconocer que está avanzando sobre algo que hoy lastimosamente no tenemos legislado de manera adecuada. Simplemente presidente, quisiera pedir que se sume al dictamen, el Proyecto de Ley 3456, de mi autoría que propone dos cosas muy puntuales en la lógica que varias congresistas colegas nuestras, han planteado sobre la protección cuando hay denuncia de mujeres o en general, hay denuncias de agresiones en esos aplicativos.

Simplemente establece la obligación de colaborar, ahora que va haber un registro de las empresas para que den la información del perfil de los choferes o de los empleados de estas aplicaciones ante la autoridad.

Eso presidente, es un aporte muy puntual que puede ayudar a que este dictamen mejore, es el Proyecto 3456 y pediría que pueda ser acumulado también.

Gracias congresista Robles.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Para que continúe, congresista Robles.

La señora ROBLES URIBE.— Presidente, me pido la segunda interrupción la congresista Choquehuanca.

Bueno, señor presidente justamente me aúno también dentro de estos proyectos que justamente lo han presentado, dentro de ellos pues para decirle en primer lugar si queremos tener en primer lugar un tipo de igualdad por ejemplo, tanto como el taxi

amarillo, como los taxis blancos, simplemente regular tanto en los servicios como que son el SOAT y por qué digo el SOAT, porque al final sabemos que el SOAT, cubre tanto a los ocupantes, como a los de terceros y no es posible que un SOAT particular Online, por ejemplo cueste entre sesenta y cinco y sesenta y nueve soles, mientras que un SOAT de taxi pues esté costando doscientos sesenta y cinco.

Es por ello, que solicito también, dentro de la disposición complementaria, dentro de los requisitos justamente, técnicos, que han propuesto dentro del proyecto, uno de ellos, sabemos que los taxis por ejemplo, por aplicativo. Estos taxis por aplicativo, por ejemplo manejan un SOAT, pero un SOAT particular, más no un SOAT por ejemplo que corresponde, que debería de ser un SOAT de servicio de taxi.

Tampoco estos taxis, por ejemplo, por aplicativo manejan una placa que debe justamente, adecuarse al servicio de taxi y no pues, a un servicio particular.

Sabemos, que estos taxis por aplicativo, por ejemplo, también, sus inspecciones técnicas lo hacen cada año, de una forma particular, cuando deberían de hacerlo como tipo taxi, cada seis meses.

Entonces, es por ello, que dentro de todo eso, quisiera que se una dentro de las disposiciones complementarias y a las palabras que ya lo mencionó el congresista Lescano.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista Robles.

Habiendo concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Elías Avalos, presidente de la Comisión de Defensa del Consumidor.

El señor ELÍAS AVALOS (FP).— Gracias, señor Presidente.

Hemos recogido todos los aportes de los señores congresistas, lo vamos a tomar en consideración, obviamente.

Pero, quiero dejar en claro, señor presidente, de que estas empresas de plataforma de aplicativo de taxi, es una empresa pública, realizan una función pública, señor presidente.

Cuando una persona se comunica con estos aplicativos de taxi y la “nube” como quieren tratar de llamarlo la “nube” conecta una necesidad con la otra, hay de por medio una transacción económica, señor presidente.

Ellos, fijan precios, ellos fijan las comisiones que van a ganar los taxistas, ellos emplean la logística publicitaria para captar más clientes y obviamente tener más ingresos económicos.

Entonces, hay un sistema aquí, que no podemos, obviar, señor presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista Elías.

Tiene la palabra el congresista Monterola, presidente de la Comisión de Transportes.

El señor MONTEROLA ABREGU (FP).— Muchas gracias, Presidente.

Consideramos un proyecto de ley muy importante. Hemos consensuado con los señores congresistas, por ejemplo recibí los aportes de la congresista Leyla Chihuán, el congresista Roy Ventura, Octavio Salazar, Javier Velásquez Quesquén, Guillermo Martorell, Cecilia Chacón, Clayton Galván; Manuel Dammert, Clemente Flores, Ana María Choquehuanca por los siguientes cambios propuestos, que son:

A)- En cuanto al nombre, se denomina plataformas tecnológicas de intermediación de servicio de transporte especial, taxi por aplicativo. Es decir, una nueva modalidad de taxi por aplicativo, mediante el empleo de telefonía móvil u otros instrumentos tecnológicos necesarios para la contratación de servicios de transporte especial, taxi por aplicativo, en título en el artículo que corresponda.

B)- En el punto cinco punto tres, se está estableciendo requisitos mínimos de los conductores para inscribirse en estas empresas administradoras de plataformas tecnológicas de intermediación de servicio transporte especial, taxi por aplicativo.

C)- En el texto del artículo 6.º, se establece que las empresas administradoras de plataforma tecnológicas de intermediación del servicio de transporte especial, taxi por aplicativo, comparten en línea con el Ministerio de Transportes y Comunicaciones y el Ministerio del Interior, la relación actualizada de los operadores registrados.

D)- A la congresista Tania Pariona, precisarle que en el artículo 5.º, están los requisitos que deben tener los conductores de las empresas administradoras de plataformas tecnológicas de intermediación del servicio de transporte especial, por aplicativo.

Asimismo, existe el servicio en línea del registro con el Ministerio del Interior y Transportes. Por lo tanto, sea atendido sus proyectos en el artículo 4.º,

E)- Se modifica el artículo 5.º, de la siguiente forma:

Requisito de registro nacional de empresas administradoras de plataformas tecnológicas de intermediación del servicio de transporte especial taxi por aplicativo

El Ministerio de Transportes y Comunicaciones, en el reglamento de la presente ley, está obligado a establecer los requisitos que garanticen los derechos y seguridad de los usuarios de las empresas administradoras de plataformas tecnológicas de intermediación del servicio de transporte especial taxi por aplicativo, quienes no pueden usar los datos de los usuarios para otros fines.

Asimismo establece las infracciones y sanciones que les son aplicables a las empresas administradoras de plataformas tecnológicas de intermediación del servicio de transporte especial taxi por aplicativo y a los conductores.

Con respecto al pedido del señor Violeta y del señor De Belaunde, parece que no se ha revisado muy bien el texto sustitutorio del cual crea una categoría especial denominada plataformas tecnológicas de intermediación del servicio de transporte especial taxi por aplicativo que fundamentalmente busca establecer un registro nacional de las empresas administradoras de plataformas tecnológicas de intermediación del servicio de transporte especial taxi por aplicativo sin interferir la naturaleza del negocio, por esa razón no afecta el sistema Colaborativo.

Por esas razones y por el bienestar del usuario solicitamos la aprobación del texto consensuado con la Comisión de Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores de Servicios Públicos.

Asimismo, acumular dos proyectos de ley, uno de autoría del congresista Yonhy Lescano, el Proyecto de Ley N.º 3351, y el Proyecto de Ley N.º 3456 de la congresista Indira Huilca.

Por ello, señor presidente, solicito se someta a votación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista Monterola.

Antes de someter a votación este dictamen, vamos a consultar la cuestión previa planteada por los congresistas De Belaunde y García Belaunde para que el proyecto retorne a comisión.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Han registrado su asistencia 91 señores congresistas.

Al voto la cuestión previa.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se rechaza, por 48 votos en contra, 35 a favor y tres abstenciones, la cuestión previa planteada.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Han votado a favor 35 señores congresistas, 48 en contra y 3 abstenciones.

La cuestión previa ha sido rechazada.

Más el voto a favor de los congresistas Apaza, Del Águila, Román, León, Huilca, Reátegui; el voto en contra de los congresistas Bartra, Federico Pariona y Letona.

Total: 41 votos a favor, 51 en contra y 3 abstenciones.

Ha sido rechazada la cuestión previa.

Con la misma asistencia, se va a proceder a votar el dictamen de la Comisión de Defensa del Consumidor.

Al voto.

El texto sustitutorio está publicado en la agenda virtual. Señores congresistas, vamos acostumbrándonos a revisar, por favor, virtualmente los documentos.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—*Efectuada la consulta, se aprueba, en primera votación, por 55 a favor, cuatro en contra y 25 abstenciones, el texto sustitutorio de los proyectos de Ley que regula a las empresas administradoras de plataformas tecnológicas de intermediación del servicio de transporte especial - taxi por aplicativo y crea el registro nacional.*

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Han votado a favor 55 señores congresistas, cuatro en contra y 25 abstenciones.

Más el voto a favor de los congresistas Bartra, Vilcatoma, Apaza, Huilca, Federico Pariona, Chacón, Salazar —el congresista Monterola ya votó—; y el voto de abstención del congresista Del Águila y Román.

Total: 63 votos a favor, cuatro en contra, 27 abstenciones.

Ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Transportes, sobre la ley que regula las empresas administradoras de plataformas tecnológicas de intermediación del servicio de transporte especial.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene la palabra el congresista Monterola Abregu.

El señor MONTEROLA ABREGU (FP).— Presidente, es una ley tan importante, considero que necesita un período de reflexión, que amerita que el número del Reglamento del Congreso lo estipula, y vemos que hay muchas voces por ahí, a pesar que el clamor de la población es que se apruebe ello.

Pero, presidente, lo dejamos para la próxima sesión. Gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Se solicita la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión.

Los señores congresistas que estén a favor se servirán expresarlo levantando la mano. Los que estén en contra, de la misma manera. Los que se abstengan, igualmente.

—*Efectuada la votación, se acuerda tramitar todos los asuntos tratados en la presente sesión sin esperar la aprobación del acta.*

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Se suspende la sesión.

—A las 20 horas y 13 minutos, se suspende la sesión.